

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Disertación previa a la obtención del título de Economista

Análisis de las políticas públicas de cuidado desde un enfoque de derechos en Ecuador 2010-2019.

Andrea Carolina Sotomayor Herrera

andrita9682@gmail.com

Directora: Mrt. Mónica Mancheno K

mpmancheno@puce.edu.ec

Quito, septiembre del 2021

Resumen

La política pública de cuidado infantil en América Latina y en el Ecuador, ha tenido grandes desafíos por la lucha de los derechos de todos los niños y niñas y por la poca atención de los gobiernos hacia a los niños y niñas de 0 a 3 años. La formación de capital humano desde los primeros años de vida, contribuye a la adecuada formación social y económica de los individuos a largo plazo e implica mayores retornos en futuro. Por lo tanto, la presente investigación busca analizar la formación de la política pública en los últimos años, en base al reconocimiento de los derechos de todos los niñas y niños y su familia. A partir, de identificar la política pública de cuidado, se pretende analizar las principales variables que contribuyen a un análisis del cuidado en Ecuador y en la región. En la última década, la política pública de cuidado ha sufrido una serie de cambios y a partir del estudio de la cobertura, asistencia, situación económica de las familias, reconocimiento de los derechos y la inversión por parte del Estado, se pretende llegar a determinar los impactos económicos y sociales. Finalmente, al comparar la política pública de cuidado de Ecuador con otro país de América Latina se espera lograr ampliar el análisis del cuidado de los niños y niñas y evaluar la situación, con el fin de visualizar en entorno del cuidado infantil.

Palabras clave: Política pública de cuidado, Derechos de los niños y niñas, Cuidado infantil, Estado, Familia, Desarrollo.

Abstract

The public policy of child care in Latin America and in Ecuador, has had great challenges due to the fight for the rights of all children and due to the little attention of governments towards children from 0 to 3 years old. The formation of human capital from the first years of life contributes to the adequate social and economic formation of individuals in the long term and implies greater returns in the future. Therefore, this research seeks to analyze the formation of public policy in recent years, based on the recognition of the rights of all children and their families. From identifying the public policy of care, it is intended to analyze the main variables that contribute to an analysis of care in Ecuador and in the region. In the last decade, the public policy of care has undergone a series of changes and from the study of coverage, assistance, economic situation of families, recognition of rights and investment by the State, it is intended to determine the economic and social impacts. Finally, when comparing the public care policy of Ecuador with another country in Latin America, it is expected to expand the analysis of child care and evaluate the situation, in order to visualize the child care environment.

Keywords: Public care policy, Children's rights, Child care, State, Family, Development.

A Dios por bendecir a mi familia cada día de nuestras vidas.

A mis padres que me han guiado y educado a lo largo de toda mi vida, por su amor, su dedicación y su sacrificio, ya que gracias a ellos hoy logro cumplir una meta más.

A mis abuelitos, Marco, Rosita, pero en especial a mi abuelito Jaime que desde el cielo me guía y me da la fortaleza para seguir adelante.

A mi abuelita Yolanda, por ser parte indispensable a lo largo de mi carrera y ser mi inspiración.

A mis hermanos, por estar siempre a mi lado en los buenos y malos momentos.

A mi sobrina Antonella, porque gracias a ella nuestras vidas son felices y nos inspira a seguir siempre.

A todos mis profesores y compañeros de la universidad, ya que han sido parte fundamental en mi formación.

Un agradecimiento muy especial a mi directora Mónica Mancheno, por apoyarme y guiarme en esta etapa tan importante y por su paciencia.

A mis amigas Sari, Dani y Vale por estar siempre conmigo, por sus consejos en los momentos más difíciles.

A todas mis amigas y amigos de la carrera, que formaron parte de una experiencia muy bonita, en especial a Melvinn por su apoyo incondicional.

Análisis de las políticas públicas de cuidado desde un enfoque de derechos en Ecuador 2010-2019

Resumen	2
Abstract	3
Metodología del Trabajo.....	10
Planteamiento del Problema.....	10
Preguntas de Investigación	12
Pregunta general.....	12
Preguntas específicas.....	12
Objetivos de investigación	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos.....	12
Justificación del Estudio	13
Metodología.....	14
Estrategia.....	14
Fuentes de información	14
Procedimiento.....	14
Fundamentación Teórica	17
Desarrollo y bienestar.....	17
Capital Humano.....	19
Cuidado	21
Cuidado infantil.....	23
Economía del cuidado	25
Derechos al cuidado	27
Derechos de los niños.....	28
CAPÍTULO 1: MARCO DE TRABAJO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL CUIDADO EN ECUADOR.....	29
Contexto de la política pública de cuidado en el Ecuador.....	29
Construcción de la política pública de cuidado.....	31
Estrategia Nacional Intersectorial de Desarrollo Infantil	33
La primera infancia en el Ecuador.....	33
Marco Legal y Político de la política pública del cuidado	34
Marco Legal	34

Constitución de la República del Ecuador (2008).....	35
Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.....	36
Código de la Niñez y la Adolescencia en el Ecuador.....	37
Marco de política pública.....	38
Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.....	39
Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017.....	40
Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021.....	43
CAPÍTULO 2: APORTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CUIDADO EN EL ECUADOR.....	45
Construcción de la política pública de cuidado.....	45
Servicios de cuidado infantil.....	45
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) / Instituto de la Niñez y la Familia (INFA).....	47
Política Pública del Desarrollo Integral Infantil.....	48
Políticas Intersectoriales.....	50
Políticas enfocadas hacia las niñas y niños.....	50
Programas y proyectos.....	52
Calidad de servicios de Desarrollo Integral Infantil.....	52
Cobertura de los servicios de Desarrollo Integral Infantil.....	53
Inversión en servicios de Desarrollo Integral Infantil.....	60
Interpretación de las entrevistas realizadas a las madres de los Centros de Desarrollo Infantil y del programa “Creciendo con Nuestros Hijos”.....	65
Resultados de las entrevistas realizadas a las madres del programa CNH.....	67
CAPÍTULO 3: COMPARACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CUIDADO EN CHILE CON ECUADOR.....	72
Contexto de la política pública de cuidado en Chile.....	72
Marco Legislativo.....	75
Ministerio de Desarrollo Social y Familia.....	75
Servicios de la política pública de cuidado en Chile.....	76
Chile Crece Contigo.....	77
Situación de la política pública de cuidado en Chile.....	79
Cobertura de los servicios de cuidado infantil en Chile.....	80
Inversión del Estado al Sistema de Protección Integral Infantil en Chile.....	84
Conclusiones.....	88
Recomendaciones.....	92
Referencias Bibliográficas.....	93
Anexos.....	98

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Meta 2.6 Universalizar la cobertura de programas de primera infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65,% a nivel nacional	42
Gráfico 2. Número de niños y niñas de 0 a 3 años, que asistieron a los servicios de desarrollo infantil según la pobreza por ingresos	54
Gráfico 3. Proporción de la población de 0 a 36 meses de edad.	55
Gráfico 4. Proyección de la población de niñas y niños de 0 a 36 meses en Ecuador desde el año 2010 al año 2021	56
Gráfico 5. Evolución histórica de los usuarios de los servicios de desarrollo infantil, 2010-2019.....	57
Gráfico 6. Evolución histórica de usuarios según el tipo de servicio, 2015-2019.....	58
Gráfico 7. Cobertura total de los centros de desarrollo infantil por Zona de Planificación, 2019	59
Gráfico 8. Inversión en desarrollo infantil vs % del presupuesto de bienestar social, 2010-2019.....	62
Gráfico 9. Cobertura vs Inversión, año 2010-2019	64
Gráfico 10. Porcentaje de la población de niños y niñas (0 a 36 meses) en situación pobreza extrema y pobreza, 2006-2017.....	79
Gráfico 11. Tasa de asistencia neta entre las edades de 0 a 5 años por quintil de ingreso, 2015-2017.....	80
Gráfico 12. Porcentaje de asistencia y no asistencia a la educación inicial entre las edades de 0 a 3 años (2017).	81
Gráfico 13. Tasa de asistencia neta por región de la población (niños y niñas) de 0 a 5 años, en el año 2017.....	82
Gráfico 14. Evolución histórica de la tasa de asistencia neta de niñas y niños de 0 a 5 años, 2006-2017... ..	83
Gráfico 15. Presupuesto devengado al cuarto trimestre del Sistema de Protección Integral a la Infancia (en millones de dólares), 2010-2019	84

Índice de Tablas

Tabla 1. Variables-Indicadores-Fuentes de información.....	15
Tabla 2. Costo del Servicio DII.....	64
Tabla 3. Comparación de la política pública de cuidado infantil de Ecuador con Chile (2010-2019).....	86

Índice de Figuras

Figura 1. Ventajas de un desarrollo temprano infantil	21
Figura 2. Diamante de cuidado.....	22
Figura 3. Agenda para la igualdad.....	32
Figura 4. Derechos	38
Figura 5. Estrategias de desarrollo infantil.....	49
Figura 6 . Políticas enfocadas hacia las niñas y niños.....	51
Figura 7. Conjunto de instituciones que formarían parte del sistema:	75
Figura 8. Estructura el Plan de Acción.....	76
Figura 9. Distribución de prestaciones de Chile Crece Contigo.....	78

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Rectoría de las instituciones públicas en el desarrollo infantil	33
Cuadro 2. Comparación entre CNH Y CIBV	48
Cuadro 3. Apoyos generales que se requieren de acuerdo al tramo de edad.....	74

Metodología del Trabajo

Planteamiento del Problema

La importancia del dar y recibir cuidado, contribuye al desarrollo social, emocional y económico de todos los individuos, sobre todo de los niños y niñas. La actividad de cuidado, tiene un escaso valor económico, implica acciones hacia los grupos vulnerables de la sociedad, sean niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres o madres, etc. Los niños y niñas al pertenecer a este grupo, son los más relevantes por la poca atención en políticas públicas dirigidas hacia ellos. Por tanto, es urgente que el Estado atienda a los niños como ejes de política, ya que así se favorece a la formación integral del ser humano y se puede forjar el futuro ciudadano para contribuir activamente al desarrollo del país. También, los derechos del niño son esenciales para las políticas como los derechos humanos son universales para todos los niños por igual; e indivisibles se encuentran vinculados entre sí y no pueden priorizarse unos sobre otros; aunque la realización de su disfrute está siendo progresiva (Picornell, 2019).

Las agendas de políticas públicas, no toman en cuenta al cuidado y siguen desafiando la puesta en marcha de los derechos, no se ha considerado a los niños como seres de cualidades y capaz de realizar sus propias acciones, desde una perspectiva liberacionista. (Picornell, 2019). Dichas cualidades pueden generar que la familia, decida que las madres se queden en el hogar para cuidar a los niños en vez de pagar un centro de desarrollo infantil (Hein & Naomi, 2010). El aprovisionamiento del cuidado, debe ser compartido entre actores (públicos-privados y familias), en especial por el Estado, debería ser garante del cuidado como derecho universal de todas las personas (García, 2019). Para evitar que se convierta en una función del poder adquisitivo de los hogares, y disminuir la desigualdad (Esquivel, 2015). También, para lograr una mejor articulación de responsabilidades familiares y laborales para los progenitores, y la problemática del cuidado infantil en contextos de alta pobreza presenta un estado de gravedad severa (Pautassi L. , 2009).

Por otra parte, se relacionan la protección social con la agenda de cuidado por medio del reconocimiento de los riesgos que tiene el necesitar cuidado sin la calidad necesaria o con altos gastos a partir de un escaso reconocimiento social, condiciones de desprotección y al insertarse estas agendas en un marco de derechos humanos (Rico & Robles, 2016). Se trata precisamente del debate, en torno de cómo incorporar la complejidad del cuidado en una lógica de derechos incluyendo un marco de deberes y obligaciones que permita definir con mayor precisión el papel de los Estados en un nuevo modelo de desarrollo (Pautassi, 2010). Los derechos son reconocidos en su condición de existencia, pero desconocidos en su condición de ejercicio. Así el niño o niña sujeto de derechos, reconocido por la Convención de derechos de los niños, es el “niño o niña capitalista quien un Estado debilitado debe garantizarle sus derechos (Luciani, 2010) . Según el artículo 3, de la Convención de los derechos de los niños “*Los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas*” (UNICEF, 2006).

En Ecuador el aporte de la política pública, va encaminada a lograr la igualdad y presenta algunos desafíos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, específicamente en el Objetivo 1”, consiste en dotar atención a los grupos de interés prioritario con igualdad de oportunidades. La igualdad de derechos, se plantea como eje de acción en políticas públicas de cuidado y educación en su conjunto a través de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la inversión local (SENPLADES, 2017). Según la OIT, en 2015 había 2100 millones de personas necesitadas de cuidado de aquí para 2030 se prevé que el número ascienda a 2300 millones incluidas personas mayores y niños (OIT, 2019). También, se prioriza la atención infantil a las familias menos favorecidas, en cuanto a los servicios de cuidado ofrecidos por el propio Estado y servicios de cuidado mercantilizados y provistos por el sector privado (Rodríguez, 2007). Sin embargo, existen aún vacíos importantes en el conocimiento sobre el nivel de cobertura, las modalidades de atención, la calidad de los servicios, etc. (Hermida, Barragán, & Rodríguez, 2014).

De esta manera, se necesitan políticas económicas y sociales que se complementen con los derechos humanos para lograr disminuir la desigualdad. Las tasas brutas de matriculación en los servicios de cuidado y educación de la primera infancia para niñas y niños menores de 3 años de edad fueron tan solo del 18,3% en 2015 (OIT, 2019). Así en Ecuador solamente un 13,4% de los hogares que tienen niños/as en estas edades, participaban en este tipo de programas (Armas, Contreras, & Vascónez, 2009). En cuanto a la participación de la mujer, no se ha llegado a integrar una visión que combine el bienestar y desarrollo de los niños/as menores de 5 años, con la organización social en torno al trabajo remunerado y las necesidades de servicios públicos de cuidado para conciliar la vida laboral y doméstica (Armas, Contreras, & Vascónez, 2009).

El presente estudio, sugiere un análisis de las políticas públicas de cuidado desde un enfoque de derechos en el Ecuador en torno a los niños de 0 a 3 años. Además, aporta a la literatura nuevos puntos de vista para direccionar las políticas públicas a la atención de los grupos prioritarios. El papel de la trilogía del Estado, mercado y familias será estudiado en las políticas públicas para tomar en cuenta los derechos. Resaltando levemente papel femenino en la formación, moral y académica de los infantes, la complementariedad de los actores involucra a las familias en el desarrollo infantil, es decir se debe velar por servicios y un modelo de seguimiento y atención adecuado (MIES, 2013).

Preguntas de Investigación

Pregunta general

¿Cuál es la situación de las políticas públicas de cuidado desde un enfoque derechos con atención prioritaria, a los niños de 0 a 3 años en Ecuador en relación a la región de América Latina 2010-2019?

Preguntas específicas

¿Cómo ha sido la evolución de las políticas públicas de cuidado y la normativa desde un enfoque de derechos: sobre los niños de 0 a 3 años en Ecuador 2010-2019?

¿Cómo es el desarrollo de la política pública de cuidado desde un enfoque de derechos: sobre los niños de 0 a 3 años en Ecuador entre 2010-2019?

¿Cuál es el aporte de la comparación de las políticas públicas del cuidado desde un enfoque de derechos en Ecuador con otro país de América Latina?

Objetivos de investigación

Objetivo general

Analizar la situación de las políticas públicas de cuidado desde un enfoque derechos con atención prioritaria, a los niños de 0 a 3 años en Ecuador en relación a la región de América Latina 2010-2019.

Objetivos específicos

1. Estudiar la evolución de las políticas públicas de cuidado y la normativa desde un enfoque de derechos: sobre los niños de 0 a 3 años en Ecuador 2010-2019.
2. Conocer el desarrollo de la política pública de cuidado desde un enfoque de derechos: sobre los niños de 0 a 3 años en Ecuador entre 2010-2019.
3. Identificar el aporte de la comparación de las políticas públicas del cuidado desde un enfoque de derechos en Ecuador con otro país de América Latina.

Justificación del Estudio

La importancia de diseñar políticas públicas de cuidado desde un enfoque de derechos es importante, porque contribuye al desarrollo de los grupos más vulnerables. La identificación de un problema de política pública contribuye para actuar de manera holística, tomando en cuenta todos los actores involucrados, ya sean públicos y privados su actuación es relevante para complementar el análisis con la realidad de la región y contrastar para el caso del Ecuador que contribuye al cuidado. El análisis del estudio, ayuda a una actualización de los datos actuales, en base a la evolución de la política de cuidado entorno a los niños, para llegar a una comparativa a nivel Latinoamericano. Adicionalmente, la relevancia de estudiar este tema responde a la realidad de las nuevas corrientes de estudio enfatizando la economía del cuidado. En tanto, la contribución de esta investigación puede complementar los estudios ya planteados y lograr alcanzar la igualdad de derechos.

Satisfacer el cuidado infantil entorno a las necesidades de todos los trabajadores, como padres de niños inscritos y como cuidadores, es vital para el buen funcionamiento del sistema (Cassirer & Addati, 2007). Una de las herramientas que mayormente apoyan a la complementariedad de la política, son los programas de cuidado contribuyen a la participación productiva de las mujeres en el trabajo remunerado, a partir de la asistencia de los niños a las redes de cuidado. Sin embargo, es importante la existencia de las mismas para las familias, ya que podría significar que las mujeres tengan que entrar al mercado laboral formal o informal, según los requerimientos de cuidado para cada familia (Cassirer & Addati, 2007).

Por lo tanto, el estudio desde un enfoque de derechos enriquece a los hacedores de política pública con nuevas herramientas, instrumentos y legislación dirigidos al cuidado tras las deficiencias en materia de acción en Ecuador y en la región. Resaltando la necesidad, de contribuir al desarrollo y bienestar de los individuos no únicamente económico. Desde el reconocimiento de los derechos de todos por igual, por parte del Estado y como garante para hacer cumplir las obligaciones de los ciudadanos. Incorporar el cuidado en la lógica de los derechos, aporta a definir las responsabilidades de cuidado. Y ayuda a realizar profundas reformas en el marco de las políticas públicas actualmente vigentes (Pautassi, 2010). Además, diferentes países tienen como bien público al cuidado infantil (obligatorio) y forman parte de los derechos de todos por igual (Wim, Ghysels, & Cantillon, 2012).

Metodología

Estrategia

El método investigativo que se implementará corresponde al deductivo. Se aborda los temas generales desde la teoría económica y de políticas públicas para comprender la realidad del Ecuador. Sobre todo, en el ámbito de la educación temprano infantil contrastando la evolución de las políticas contra un país de la región, para contribuir a estrategias dirigidas al cuidado.

El estudio corresponde a un enfoque descriptivo, debido a que se busca detallar y recoger información sobre la situación de las políticas públicas del cuidado, en torno a diferentes variables que influyen para determinar una política adecuada. Adicionalmente el enfoque planteado, es cualitativo ya que se pretende encontrar las aproximaciones metodológicas en las políticas públicas utilizando algunos elementos cuantitativos. Se hará una descripción del marco normativo vinculado al cuidado, durante los años 2010-2019 en Ecuador resaltando el papel de los derechos dirigidos a los niños.

Fuentes de información

Las fuentes para la investigación, se fundamentan en las teorías económicas y sociales que contribuyen a responder los objetivos planteados. La información de la contextualización de las políticas públicas de cuidado en los niños, depende de la información del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), de la Secretaría Planifica Ecuador (SENPLADES), las publicaciones realizadas por las diferentes instituciones dedicadas al cuidado. Adicionalmente, se pretende realizar entrevistas a los padres de los niños que asisten a los programas de cuidado infantil del MIES, para enriquecer el análisis desde una percepción de las políticas dirigidas a los niños, específicamente a los centros infantiles.

En el marco normativo se utilizará la Constitución del 2008, “El Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013”, “Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017” y el “Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021”. Algunos convenios internacionales como la Convención de los derechos sobre los niños. Además, se utilizarán documentos académicos que sustente la información planteada anteriormente. Adicionalmente, para el caso de un país latinoamericano en base a la evolución de la política pública se usarán los Planes Nacionales de Desarrollo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familiar.

Procedimiento

Se procederá con el análisis de la fundamentación teórica que respalde el origen, desarrollo y soluciones de la influencia de las políticas públicas sobre los niños. A continuación, se pretenderá a responder las

preguntas de investigación en los siguientes capítulos, donde se usará los Planes de Desarrollo de los años mencionados para contextualizar los cambios de acuerdo a la implementación de los planes, tomando en cuenta la Constitución del 2008. Con el estudio de del código de la niñez, convenios internacionales se tratará de comprender el aporte de los mismos al Ecuador. Para la perspectiva en torno al avance del cuidado se utilizará las bases de datos del SENPLADES, y MIES sobre la cobertura de los servicios de cuidado, quienes son los beneficiarios, las variables de edad, género, status económico, situación de pobreza y el bienestar. Acompañado de entrevistas telefónicas las madres de los Centros de Desarrollo Infantil del MIES, con respecto a su percepción. En contraste, para complementar la primera parte se usará el Presupuesto General del Estado y el Presupuesto General devengado del Estado, para medir los recursos destinados cada año destinado al cuidado.

Para la segunda parte, se va a realizar un importante aporte para la situación de la política pública del Ecuador entorno a diferentes variables como: la situación del cuidado, sobre la calidad de vida, cobertura, inversión, el papel del Estado como hacedor de política y otros indicadores del bienestar, para la comparación con otro país. Posteriormente, se pretende identificar el contexto de la política pública, en dónde se usarán los datos del Plan de Desarrollo y la Constitución del 2008. Se describirá la situación que vive el país en su mayoría, a partir de la política pública dirigida al cuidado de los niños, abordando la cobertura en base al Ministerio de Desarrollo, en complementariedad de los planes sectoriales encaminados a disminuir desigualdades de género y atendiendo a la niñez.

Finalmente, a partir del análisis planteado de la evolución de la política pública en ambos países, se quiere llegar a posibles soluciones para el mejoramiento de la política pública en el país. Se hará una comparación entre los indicadores del bienestar en torno a los niños, pero se hará énfasis en el análisis de las herramientas e instrumentos utilizados entre ambos países, para definir los desafíos largo plazo.

Tabla 1. Variables-Indicadores-Fuentes de información.

Variables	Indicadores	Fuentes de información
Características y evolución de la política pública de cuidado.	Calidad del servicio de política pública.	MIES, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
	Cobertura de los servicios y seguimiento de política pública.	MIES, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, INEC, INE
	Alcance de la población de niños beneficiaria del cuidado.	MIES.
	Número de niños que asisten a los servicios de cuidado.	ENEMDU, MIES, INE, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Entrevistas.
La política pública de cuidado como derecho.	Beneficiarios del derecho al cuidado.	Plan Nacional del Buen Vivir, Plan Nacional de Desarrollo.

	Estudio de las leyes normativas y la constitución vinculadas a los niños.	Constitución del Ecuador de 2008, código de la niñez y adolescencia.
Legislación de política pública y los convenios internacionales.	Participación internacional en convenios vinculados a los derechos.	Convención sobre los derechos de los niños.
Herramientas, instrumentos y estrategias de política pública.	Programas Nacionales de Desarrollo.	Plan Nacional del Buen Vivir, Plan Nacional de Desarrollo.
	Número de programas dirigidos al cuidado de los niños.	MIES, SENPLADES, Secretarías de planificación.
	Tipos de programas de cuidado.	SENPLADES.
Presupuesto del Estado.	Cantidad de recursos del Estado dirigidos al cuidado.	Cuentas Nacionales.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Fundamentación Teórica

Desarrollo y bienestar

La relevancia del bienestar y el desarrollo, sirve para entender al individuo y enfocarse en las necesidades; en torno a sentirse bien y poder compartir en la vida cotidiana. Abarca también, el desarrollo de potencialidades y capacidades de las personas, para su formación presente y futura al igual que sus familias. Se debe considerar la formación de un individuo a partir del nacimiento, ya que su desarrollo físico y emocional se determina a temprana edad. Un aspecto fundamental en la formación de los individuos a lo largo de su vida, es el requerimiento del cuidado; para proporcionar la combinación de elementos físicos y emocionales esenciales para sobrevivir en la sociedad. Para poder alcanzar todas las capacidades, se pretende el acompañamiento de diferentes actores que ayudan a lograr el desarrollo y bienestar individual y a nivel de sociedad.

Se trata al desarrollo como un fin en el mercado, pero el papel fundamental gira en torno al apoyo social que se necesita para la regulación pública, en relación al aporte que da a las vidas de todos los individuos. Por lo tanto, la política pública sirve para fomentar las capacidades humanas y las libertades sustantivas en general pueden funcionar a través de la promoción de estas libertades instrumentales distintas pero interrelacionadas (Sen A. , 1999). En cuanto a las normas compartidas, pueden influir en las características sociales como: la equidad de género, la naturaleza del cuidado infantil, el tamaño de la familia y los patrones de fertilidad, el tratamiento del medio ambiente y muchos otros arreglos y resultados (Sen A. , 1999).

La importancia en la provisión del bienestar se identifica por la interacción del Estado, mercado y familias que interviene en el proceso, pero no existe un único modo de interacción de roles, responsabilidades e interacciones de cada una de las instituciones sino también se da por los contextos históricos y políticos. El rol más importante, lo asume el Estado por su intervención regulatoria y en la construcción de un determinado tipo de sociedad. Puede intervenir en diferentes políticas, pero con una relevancia en la lucha por la igualdad de género y provisión de responsabilidades en la provisión de cuidado (Faur, 2014).

En consecuencia, al entender la importancia del desarrollo y el bienestar se trata como campo de acción fundamental al individuo y la formación de todas sus capacidades, es decir su formación es indispensable desde sus primeros años como; un asunto de interés personal, familiar y a nivel general del Estado de las diferentes naciones. El capital humano, determina ciertos aspectos significativos como; económicos, físicos, emocionales, sociales de un individuo a lo largo de su vida. En contraste, se puede comprender al capital humano desde una manera restrictiva dentro de la perspectiva más amplia de capacidad humana, que incluye consecuencias de las habilidades humanas (Sen A. , 1997).

Para medir el desarrollo humano, se puede relacionar a índice de desarrollo humano con tres capacidades básicas: la capacidad de vivir una vida larga y saludable, la de estar bien informado y disfrutar un nivel de vida digno. Se usa la información sobre la esperanza de vida al nacer, el producto nacional bruto per cápita y los niveles de analfabetismo y escolarización (Todaro, 1999). De esta manera, la información generada puede determinar el nivel de vida adecuado y en base a sus libertades. Entendiéndose, la teoría de Sen como un marco conceptual desde no solo un nivel material sino en torno al bienestar entendido como libertad (Córdoba, 2006).

Adicionalmente, los recursos disponibles (dinero, alimentos, vivienda, servicios públicos, etc) son necesarios para evaluar la calidad de vida, pero al igual se considera las circunstancias personales y sociales (como la edad, nivel de salud o nivel educativo). Sen, lo denomina la tasa de conversión de los recursos en funcionamientos o en cómo un individuo puede usar sus recursos disponibles. Entonces, es necesario determinar el “hacer” el sujeto con los recursos que están bajo su control siendo el funcionamiento el que variará según el diferente tipo de persona (Córdoba, 2006).

La evolución del desarrollo y el bienestar, consiste en determinar hasta el punto que la persona es capaz de funcionar adecuadamente, pero no es del todo adecuado porque al desconocer todavía la libertad de que la persona goza para funcionar así de otra manera. Por lo cual, para captar adecuadamente su calidad de vida hay que atender a la libertad de ambos, por medio de sus funcionamientos alternativos respectivos tomando en cuenta de que más son capaces. En resumen, para, entender la libertad del sujeto, hay que examinar el repertorio de funcionamientos a su alcance (Sen,1985).

La función del capital humano en el desarrollo de las naciones destaca el valor de la educación, pero no reconocer un valor sustantivo, sino solo su contribución económica siendo considerados mercancías o como un factor productivo. Sin embargo, según Sen el desarrollo no es únicamente un “medio” para el crecimiento económico más bien es un “fin en sí mismo”, definido como la expansión de la libertad humana con una libre elección (Sen A. , 1999).

Invertir en capital humano, contribuye directamente con la educación e intrínsecamente con la economía. Generando diferentes beneficios como: la educación básica permite conocer y reclamar los derechos establecidos en las leyes, contribuyendo a las personas con menos ingresos y las minorías a invocar sus derechos. Ayuda a lograr la integración y ser respetado por los demás y apoya a la participación democrática para poder conseguir más capacidades (Sen A. , 1999).

Capital Humano

La importancia de formar el capital humano, va de la mano con entender el aporte económico generado a partir de la inversión por parte de los gobiernos de los distintos países a corto, mediano y largo plazo. La formación del capital humano, se complementa con la educación a partir de los primeros años de vida. El capital humano según Schultz, se da *“al invertir en si mismos, los seres humanos aumentan el campo de sus posibilidades. Es un camino por el cual los seres humanos pueden aumentar su bienestar”*. Entendiéndose a la inversión como la educación para adquirir habilidades, pero sobre todo a las personas con bajos ingresos. Adicionalmente, el individuo que incurre en gastos de educación en un futuro podría obtener retornos más eficientes o mayores ingresos a edades avanzadas (Schultz, 1961).

Una persona puede beneficiarse de la educación, por la posibilidad de leer, argumentar, comunicar, elegir con mayor información, pero se puede entender por el nivel de pertinencia de la perspectiva de las capacidades. En este ámbito, se puede relacionar a la política pública como eje esencial para el manejo de la educación para todos los niños y niñas. Puede llegar a contribuir a una prosperidad económica, con una vida más libre y realizada, mayor educación, mayores servicios de salud, entre otras libertades que pueden gozar las personas en un futuro, en manera de ingresos o crecimiento económico. La ampliación de la educación básica, puede mejorar la calidad de los debates públicos y en la formación de las agendas públicas (Sen A. , 1997).

Las habilidades desarrolladas en los primeros años de vida, forman parte del capital humano las habilidades que se adquieren en la escuela constituyen un componente cada vez más importante de nuestro stock de conocimiento. Se puede ir añadiendo más conocimientos a lo largo de nuestra vida laboral y educativa. Como resultado del capital humano adquirido a través de la formación académica y profesional, se han determinado resultados a largo plazo vinculación laboral y éxito económico en la mayoría de los casos. Recalcando, también el beneficio de la educación en las mujeres como minorías y su vinculación laboral a partir de la asistencia a los sistemas educativos a temprana edad (Borjas, 2011).

El desarrollo del capital humano, concibe al ser humano como sujeto y objeto de desarrollo económico y social, o un proceso en dónde se amplían las opciones de las personas. Las opciones básicas que pueden tener todos son: poder adquirir conocimientos, poder tener una vida larga y saludable y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar un cierto nivel de vida. Por lo tanto, el desarrollo de un niño se da manera consecutiva, con varios elementos que se conectan (Amar, Abello, & Tirado, 2004).

Se debe tomar en cuenta, el desarrollo de las habilidades cognitivas, abarca la eficacia con la que los niños aprenden en la escuela, pero también hay evidencia de que siguen siendo cruciales a lo largo de la carrera de las personas. Por ejemplo, se ha demostrado que la educación formal es más importante para los movimientos iniciales de la carrera de una persona, mientras que las habilidades cognitivas continúan ejerciendo una poderosa influencia a lo largo de toda la vida laboral (Esping-Andersen, 2009). La ventaja

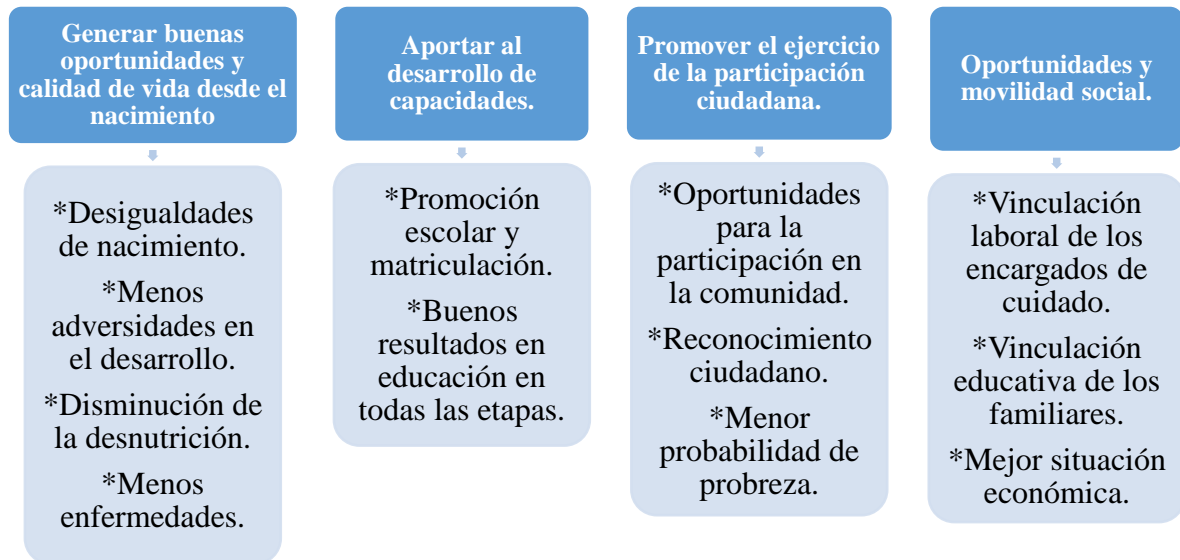
de tener ingresos altos, por parte de los padres empleados puede verse anulada por una pérdida de crianza debido a que se dedica menos tiempo a los hijos. De ser así, los niños en el extremo inferior de la pirámide social deberían tener una ventaja relativa, ya que la oferta de mano de obra entre las madres menos educadas tiende a ser mucho menor (Esping-Andersen, 2009).

El desarrollo físico del individuo, tiene varios rasgos fundamentales como: el peso, la estatura, y las proporciones corporales. También el desarrollo cognitivo se identifica por factores como: lenguaje, pensamiento y la inteligencia. Además, el desarrollo del área psicosocial incluye rasgos de personalidad y el temperamento. Las dimensiones de desarrollo son en su mayoría heredadas, pero se complementan sobre todo en las experiencias del ambiente que se rodea el niño o niña, diferenciándose unos de otros (Amar, Abello, & Tirado, 2004).

El desarrollo de la primera infancia, contribuye a tener mejor calidad de vida de todos los niños y niñas en la educación formal. Por lo tanto, los Estados deben, invertir en cuidado y la provisión de condiciones favorables para un crecimiento saludable y mayor rendimiento de todos los niños y niñas. Demostrando económicamente, que si es que se invierte más pronto en el ser humano se traduce en una mayor motivación, pro actividad, productividad, cooperación y menor conflictividad social, acompañado de un éxito próspero laboralmente (MIES, 2013).

Entonces, el desarrollo temprano infantil es de gran importancia, pues se ve enfocado en promover el desarrollo óptimo de las particularidades físicas y psicológicas de la personalidad, así como de la conducta social que en las sucesivas etapas del desarrollo humano se consolidarán y perfeccionarán (Pautasso, 2009). La importancia de invertir en la primera infancia se ve reflejada de la siguiente manera:

Figura 1. Ventajas de un desarrollo temprano infantil



Fuente: MIES, 2012.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Cuidado

El cuidado, es una actividad realizada en el hogar o fuera principalmente hacia los niños, adultos mayores o personas con alguna discapacidad. Es una clase preocupación con elementos invisibles e intangibles difíciles de contabilizar (Esquivel, 2011). Se transmite un sentido de compromiso emocional, y conexión personal que tiene implicaciones directas para la calidad de los servicios prestados. No únicamente, es individual sino también compartido por la relación entre el cuidador y la persona que recibe el cuidado (Esquivel, 2011). Se trata entonces, en modos de reproducción social distinguidos por una dialéctica de cooperación y conflicto, en el que los grupos poderosos tratan de obtener más beneficios y pagar una menor parte por los costos de prestación de cuidado (Folbre, 2014).

El cuidado nunca puede reducirse a términos puramente económicos, generalmente se enmarca en términos éticos más que económicos dentro de un análisis político más amplio de los derechos y la justicia (Folbre, 2014). Es una ética relacional, vincula a quién es uno y creada en la sociedad moderna por la condición de subordinación que cada uno ocupa. Requiere, la exposición de una teoría social y política que sea compatible con los niveles más amplios de cuidado. Sí la ética del cuidado se separa de la preocupación por

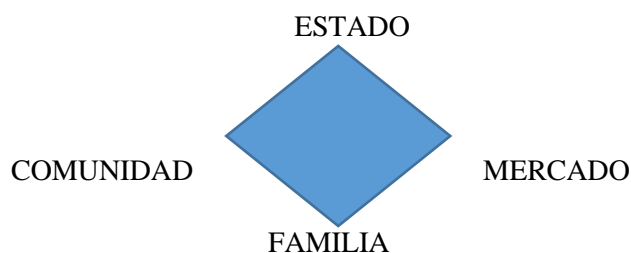
el género, surge una gama mucho más amplia de opciones (Tronto, 2015). A veces se la describe como una moral trascendente y casi intrínsecamente femenina (Folbre, 2014).

Incluso, si una ética del cuidado pudiera entenderse principalmente como una diferencia de género, pero la diferencia moral entre hombres y mujeres es peligrosa porque ignora el contexto intelectual más amplio dentro del cual generalmente se reciben los "hechos" sobre la diferencia de género (Tronto, 2015). Constituye una visión del yo, las relaciones y el orden social, siendo incompatible con el énfasis en los derechos individuales, que están presentes en las sociedades occidentales, liberales y democráticas.

Adicionalmente, el "cuidado" juega un papel cada vez más importante en el vocabulario cultural e histórico, por las promesas de atender las necesidades personales de los demás se han vuelto menos abundantes y por lo tanto, más valiosas (Folbre, 2014). Acompañado de la creciente demanda de cuidados para niños, ancianos y personas necesitadas; no obstante, el papel de dador de cuidado juega un rol importante. La provisión de cuidados percibe, una conexión emocional. Además, el lugar de las personas ofrece cuidado se superponen y los lazos entre quienes dan y quienes reciben los cuidados pueden ser más personales (Rodríguez & Marzonetto, 2015). Con grandes transferencias de dinero y tiempo, generadas por la familia, la sociedad civil, Estado o sector privado. Se caracteriza por modos de reproducción social de cooperación y conflicto, entre grupos privilegiados y los menos afortunados (Folbre, 2014).

Se puede entender, al cuidado como el este conjunto de actividades, dónde participan diferentes actores a manera del diamante de cuidado como la estructura por la cual se brinda el cuidado con importancia para aquellos necesitados de cuidados intensos como; niños pequeños, ancianos frágiles, enfermos crónicos y personas con discapacidad. Las instituciones encargadas del cuidado, se pueden interpretar de una manera práctica, desde incluir a la familia/hogar, los mercados, el sector público y el sector sin fines de lucro (provisión voluntaria o no remunerada). Puede generarse, fallas en la provisión del cuidado a partir de los actores involucrados en el proceso de cuidado, pero la complementariedad de los actores ayuda a un mejor ejercicio. Un papel fundamental es el que juega el Estado en el cuidado, pero sobre todo en política pública (Razavi, 2007).

Figura 2. Diamante de cuidado



Fuente: Razavi (2007)

Elaboración: Andrea Sotomayor.

La manera en la cual se organiza el cuidado se relaciona, con diferentes actores vinculados que cumplen con una serie de actividades para la provisión de cuidados, no ocurre de manera aislada ni independiente (Rodríguez & Marzonetto, 2015). Los proveedores de cuidado, no solo ayudan a su entorno sino generan un ambiente de bienestar (satisfacción) para la familia a nivel micro y a nivel macro para el Estado. Además, el trabajo de cuidados no remunerado puede realizarse por amor, pero puede ser gustoso de realizar. Al mismo tiempo, puede generar una sensación de cargar o ser humillante por la dependencia. (Rodríguez & Marzonetto, 2015)

También, se refleja un debate de intereses de género, por el rol que ocupa la mujer y el hombre en la provisión de cuidados. El trabajo de cuidados remunerado, está muy dominado por las mujeres además de tener un estatus bajo y una remuneración baja en comparación con otras formas de trabajo remunerado que implican niveles similares de habilidades y formación. Los proveedores de cuidado, tienen bajos salarios o en la mayoría de los casos ninguna o escasa remuneración (Razavi, 2007). Adicionalmente, el trabajo de cuidado no debe desplazar la responsabilidad y el amor por los seres a quienes se cuida sino depende de las normas y políticas sociales que dan forma a dicho trabajo. Un claro ejemplo puede ser el mercado de cuidado infantil, exactamente el mercado de altos recursos económicos en donde el dinero solo es una dimensión en una relación compleja entre el niño y los cuidadores y los padres, incluye la confianza afecto y aprecio (Razavi, 2007).

Cuidado infantil

El cuidado infantil, se entiende como una actividad vital para el bienestar de la población y como parte esencial de una organización social y política en la que intervienen, además sujetos individuales instituciones públicas y privadas (Scarafoni, 2016). El cuidado infantil, explora desde diferentes perspectivas cómo se organizan los cuidados de niños y niñas. Se produce un análisis dinámico de la oferta y la demanda de servicios de cuidado infantil y se toma en cuenta las necesidades y estrategias de las familias de diferentes sectores. Por lo tanto, se debe realizar una política pública integral basada en los derechos para niños y niñas y hombres y mujeres (Faur, 2014).

En relación al cuidado infantil, la des familiarización permite entender el grado en que las políticas públicas facilitan la provisión y el acceso a servicios de cuidado, también redistribuir la función social del cuidado entre sectores públicos y privados y superan la visión de la cual las familias serían responsables de proveer cuidados. Por tanto, la des familiarización puede producir un incremento en la mercantilización y generar profundas desigualdades de clase en la medida en que los cuidados pueden des familiarizarse, pero con una baja participación de la oferta pública (Faur, 2014).

Según Naussbam, la importancia de la participación femenina como, dadoras de amor y cuidados, a los hijos, la familia se puede asociar como virtuales morales tales como: el altruismo, la sensibilidad ante las

necesidades de los demás y el sacrificio de su propio interés a cambio del bienestar individual. Es decir, que la familia forma una estructura compleja y en relevantes asimetrías entre la misma familia y las organizaciones comunitarias o también guarderías (Nussbaum, 2012). Es decir, la mujer se encarga en la mayoría de los casos de realizar las funciones como: alimentación, higiene, vestido, alojamiento, cuidado y estímulo. Pero el trabajo no deja de ser conjunto, los padres dejan de trabajar en la mayoría de los casos y de acuerdo a las legislaciones de los países se pueden ayudar de organizaciones privadas o públicas que proveen el cuidado (Hein & Naomi, 2010).

El cuidado para el desarrollo infantil, identifica las habilidades críticas de los cuidadores (madres, padres y familia) que afectan el crecimiento y desarrollo sano del niño o niña. Debe ir acompañado por una buena nutrición, salud, atención afectuosa, estímulos y un ambiente de crianza segura y estable (Unicef, 2016). Existen varios caminos para que, el cuidado infantil sea más viable como: vía soporte familiar (la abuela), vía mercados de servicios no regulados o vía generosos subsidios gubernamentales, pero la reserva de cuidadoras disponibles cada vez está disminuyen.

Los cuidadores y las familias, son los adecuados para contribuir al crecimiento y desarrollo infantil al crear relaciones de cariño y confianza, debido a las interacciones diarias que establecen con toda la familia (Unicef, 2019). Por consiguiente, el cuidado para el desarrollo infantil ayuda a las familias a fomentar el aprendizaje de los niños y niñas por medio de servicios de salud, educación inicial, proveedores comunitarios de servicios y otros actores que trabajan con familias y cuidadores (Unicef, 2019).

No es una tarea, que implique únicamente a las mujeres sino es un trabajo conjunto (hombres y mujeres), se requiere opciones de cuidado para conservar u obtener nuevos trabajos contribuyendo entonces a beneficios de comunidades, empresas y economías. Se puede dar una reconciliación entre maternidad y trabajo, es decir el cuidado infantil indirectamente ayuda a varios sectores produciendo resultados positivos, sobre todo para los niños más desfavorecidos (Esping- Andersen, 2007). El cuidado infantil formal, suele estar fuera del alcance de los empleados de bajos y medianos ingresos. Y para quienes pueden pagarlo, las opciones disponibles suelen ser limitadas e incompatibles con un horario de trabajo a tiempo completo. El acceso al cuidado infantil, es particularmente escaso para los menores de tres años (IFC, 2017), en contraste el cuidado infantil es una pieza central del bienestar infantil y su desarrollo.

La falta de cuidado infantil de buena calidad puede contribuir para que sus empleados roten y haya ausentismo, acompañado de menor productividad y dificultades para contratar empleados calificados. Sin embargo, se debe crear una mejora en el acceso al cuidado infantil para el fomento de la diversidad de género y ayudar a los padres para que progresen en la fuerza laboral y obtengan mejores trabajos (IFC, 2017). Claramente, un sistema de cuidado infantil universal y asequible no resultará barato, pero la presión del coste no depende de si el cuidado infantil se financia de manera privada o pública (Esping- Andersen, 2007).

Cabe recalcar, que los padres dedican mucho tiempo y dinero a cubrir todas las necesidades físicas y emocionales de los niños y niñas, dejando a un lado aun otras necesidades importantes. Pudiendo comprometer el bienestar de los padres y los niños. Generando circunstancias de desigualdad de costos y comprometiendo el bienestar, pero la elección individual depende de cada individuo con el fin de actuar en sociedad. (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012).

Economía del cuidado

La economía del cuidado, se denomina a las relaciones que se establecen para satisfacer las necesidades materiales y emocionales de niños y adultos dependientes. Se puede denominar a las actividades de cuidado directo, excluyendo a las actividades de trabajo doméstico, cocinar o limpiar, por ejemplo, con el argumento de que estas actividades no tienen un contenido “relacional” y son, por lo mismo, fácilmente reemplazables por sustitutos de mercado (Esquivel, 2011).

Se entiende a la economía del cuidado, como un espacio indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas en sus sociedades. Refiriéndose a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas, etc. Puede entenderse como los elementos que cuidan a las personas dándoles elementos físicos y simbólicos imprescindibles (Rodríguez C. , 2007) .

La economía del cuidado, puede ser la conexión de cuidado que existe en las familias y el adecuado funcionamiento de la economía. Espacio donde la fuerza de trabajo reproducida y mantenida incluye las actividades de atención a los que lo necesitan como; en la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento del hogar y a los enfermos (Rodríguez C. , 2007). Las relaciones económicas que se llevan a cabo desde el cuidado, se entienden como un circuito de intercambios mercantiles, vinculadas con el desarrollo humano, con el objetivo de mantener y extender los estándares de vida.

La interpretación del cuidado, desde una manera económica se puede llegar a entender dentro de una postura neoclásica, tomando en cuenta al comportamiento social, incluidas las relaciones familiares y dentro del hogar, como una cuestión de intercambio. Entonces, el movimiento del cuidado hacia los mercados explícitos no debería generar ningún cambio cualitativo, porque las relaciones intrafamiliares y familiares incluso sin precios explícitos y restricciones presupuestarias reflejan las decisiones de “hombres económicos racionales” (y mujeres) (Razavi, 2007). Se puede argumentar que existen redes de cuidado por los encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado los escenarios en los cuáles esto sucede las interrelaciones que establecen entre sí y, en consecuencia, lo denso o débil que resulta la red de cuidados (Rodríguez & Marzonetto, 2015).

Empezando así, con el ciclo económico entre las familias que tienen los ingresos monetarios suficientes para adquirir bienes y servicios disponibles en el mercado, pero cuentan igualmente con un factor que no se ha tomado en cuenta siendo el cuidado no remunerado un factor complementario. Este trabajo ayuda a extender los ingresos no monetarios, no provistos del todo por el mercado y expandir el bienestar a través de relaciones no sociales. Por tanto, las familias no dejan de ser consumidoras sino igual son productoras que contribuyen al desarrollo de la economía del cuidado (Esquivel, 2011).

Las actividades de cuidado, pueden tener un enfoque femenino siendo mayormente irrelevantes para la teoría económica. Siendo un principio hegemónico del homo economicus, conduciendo a la marginación de una esfera productiva y también del cuidado. Al mismo tiempo, las actividades de cuidado facilitan un régimen de acumulación capitalista que permanece en los individuos más poderosos, viendo la lógica desde la eficiencia y la maximización de las ganancias (Erbe, Mutz, & Schmitt, 2018).

Existen sectores importantes que influyen en el cuidado, pero llama la atención el sector que realiza contribuciones socialmente significativas sin fines de lucro que son independientes del estado. Con el bienestar, surgen los debates dentro del hogar o el sector familiar o bien dentro de la comunidad en general, sobre la importancia del estado de bienestar en proveer el cuidado (Erbe, Mutz, & Schmitt, 2018). A partir, de no valorar el trabajo económico generado por el cuidado y del tiempo dedicado de las mujeres y familias para lograr una armonía a nivel de bienestar y desarrollo personal. Dejando de lado los principios de acumulación únicamente monetarios y más centrándose en el aporte emocional.

El cuidado en la economía se puede denominar, como una acción directa que puede ser calificada como; completa para mejorar el entorno y exceder las relaciones interpersonales. Entonces en las actividades de cuidado participan de forma directa o indirecta, no sólo las familias sino además el Estado por medio de la provisión de empleo y servicios. Cuando se da una interacción con diferentes actores públicos o privados, el Estado es el eje central por ser el proveedor de servicios y ente de cumplir con el bienestar de todas las sociedades (Faur, 2014).

Se puede entender, un ejemplo de práctico para la provisión de cuidado con dos familias idénticas (mamá, papá, niños). La primera familia asistió a un jardín público de doble turno y la otra no (tampoco tiene ingresos para pagarlo). En la segunda familia la madre cuidada a los niños, ya que no puede tener acceso por su situación económica. Pero al mismo tiempo, puede ser que la cuidadora no pueda insertarse en el mercado laboral a puestos de trabajo estables, y por consiguiente sus ingresos pueden ser escasos y acercarse a la pobreza y pobreza extrema. Estos efectos se acentúan, cuando la familia se separa y pensamos en otros modelos familiares, en particular en familias donde la única persona empleada es la madre (Esquivel, 2011).

Derechos al cuidado

El enfoque de los derechos, puede entenderse como una nueva perspectiva para diseñar y crear políticas públicas, en base a un proceso de socialización entre la sociedad civil y el Estado, para formar un enfoque de desarrollo humano. Los derechos dependen unos de otros y se relacionan para poder satisfacerse entre sí (Jiménez, 2007). El enfoque de derechos considera otorgar el poder a los sectores excluidos, es decir son titulares de derechos que obliga al Estado. Otorgando relevancia a estos grupos para la elaboración de políticas públicas, siendo sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. De modo que, los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento (Abramovich, 2006).

Los derechos deben ser para todas las personas sea cual sea su situación económica, social, y sus diferentes ideologías, es decir se debe garantizar el derecho al cuidado como un derecho universal y de ciudadanía y no adscripto a la situación ocupacional, ni al vínculo de las personas con el mundo del trabajo remunerado. Los derechos deben complementarse con el rol del Estado, como mediador y dador de los derechos a todas las sociedades y a las diferentes clases sociales. Se debe entonces, validar los derechos para que todos sean capaces de elegir de mejor manera y logren satisfacer sus necesidades de cuidado. Sin embargo, al tratarse de cuidado siguen persistiendo desafíos aún importantes en cuánto a la desigualdad y la vulneración de los derechos (Rodríguez & Marzonetto, 2015)

El problema del cuidado, se da por la determinación sobre quien da y recibe en torno a la garantía y el ejercicio de los derechos de todos por igual para poder disminuir las desigualdades en la política pública y diversificar de mejor manera las acciones. De modo que, el cuidado como derecho puede considerarse una idea universal de derecho independiente del estado de necesidad que esté pasando una persona. Incluso, se necesita analizar el cuidado como una obligación demandable con muchas implicancias y derivaciones que trae consigo. Entonces, se dan varias obligaciones negativas propias de los derechos económicos, sociales y culturales. Al mismo tiempo, se incluyen varias obligaciones positivas relacionadas con proveer los medios para poder cuidar y derivar el cuidado para que el cuidado se de en igualdad (Rodríguez & Marzonetto, 2015).

El derecho al cuidado deber ser considerado como, un derecho universal de toda la ciudadanía, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y que cuidan, es decir desde el derecho a dar y a recibir cuidados, para comprender la lógica de mercado y garantizar los esfuerzos para proveer los recursos necesarios (Batthyány K. , 2013). El derecho a recibir cuidado se inicia desde los primeros años de vida, depende del Estado y el Mercado como proveedores de los principales servicios de cuidado. Adicionalmente, el derecho a elegir el cuidado o no de la familia puede tratarse en algunos casos como una obligación sin elección (Batthyány K. , 2013). Se explica entonces, al cuidado como un derecho necesario en la vida de las personas y en su complementariedad lo que dan el cuidado forjan los lazos emocionales y no únicamente económicos.

Los derechos tienen un valor ético y político, se aplican para la igualdad y al reconocimiento del cuidado, pero no siempre se consideran adecuados. Pueden fortalecer los derechos de los niños, de los adultos mayores, pero sobre todo los derechos de la mujer y madre. Este enfoque, marca una diferencia frente a los esquemas y la organización actual del régimen de bienestar y de sus políticas y programas. Por lo tanto, se genera la difícil tarea de vincular al cuidado con la lógica de derechos, para poder alcanzar oportunidades parecidas o iguales entre todos y ampliar la validación y reconocimiento de todos los derechos como individuos y sociedad (Batthyány K. , 2013).

Derechos de los niños

La gran expectativa alrededor, de los derechos de los niños al igual que los derechos humanos sean universales, es decir para todos los niños por igual e indivisibles sea cual sea su situación económica y social. Ambos son vinculados entre sí y no se priorizan cuáles derechos son más importantes, pero su cumplimiento está siendo progresivo. La lucha continúa a lo largo del tiempo, por cumplir los derechos en todos los Estados y sobre todo fomentando la igualdad de las diferentes etnias y situaciones sociales. Facultando al niño para ser parte importante de los logros y sobre todo para los hacedores de política pública.

Los derechos sociales, económicos y culturales de los niños (salud, educación, vivienda, protección, etc.) se complementan con sus derechos civiles y políticos (nombre y nacionalidad, libertad de expresión, acceso a la información, etc.) todos ellos recogidos en la CDN (Convención de los derechos de los niños). Cabe señalar que para el crecimiento armonioso y pleno el niño o niña debe vivir y gozar un ambiente saludable con valores y respeto y amor para forjar sus lazos familiares. Es relevante resaltar, la lucha por los derechos de los niños llevado a un mejor desarrollo de la infancia y la adolescencia, pero resaltando el papel de la primera infancia de los niños y el acompañamiento necesario. Se ha dado una consideración del niño, como persona en cada realidad geográfica y momento histórico ha afectado a la respuesta de los gobiernos; políticas de infancia orientadas por las características sociales, culturales y morales de cada país (Picornell, 2019).

El adecuado cumplimiento por parte de todos los Estados, puede contribuir a un cambio enorme en el desarrollo de las políticas dirigidas al cuidado y el correcto desenvolvimiento en la política pública, tomando en cuenta a todos los actores que intervienen. La actuación de todos los actores en su conjunto, puede contribuir a un cambio gigantesco en las economías sobre todo para los beneficiarios del cuidado, en este caso los niños como ejes del futuro de las naciones con el acompañamiento de las familias. Es un trabajo conjunto y necesario sobre todo para el Estado y la focalización de las políticas en base a los derechos de todos por igual.

CAPÍTULO 1: MARCO DE TRABAJO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL CUIDADO EN ECUADOR.

Contexto de la política pública de cuidado en el Ecuador

El Ecuador ha vivido una serie de cambios y reformas en la política pública de cuidado, en relación a la región por la interconexión entre la infancia temprana y los procesos de desarrollo. También, tuvo el reto de generar políticas públicas de acuerdo a las necesidades del desarrollo temprano infantil con un enfoque intersectorial y conectado con los derechos de los niños y niñas. Por lo tanto, la política pública debe abarcar a todo el universo de edades entre 0 a 3 años, en donde se pueda acceder a la mejor calidad de cuidado, la educación y la salud física y mental con el apoyo familiar y público. Los instrumentos, los planes y programas son indispensables en la formación adecuada de la política pública y ejecución en el ciclo de vida (MIES, 2013).

Adicionalmente, la mayoría de países se enfocan en políticas públicas de atención a la infancia y servicios de educación, la nutrición y la salud que ayudan al desarrollo y bienestar. En América Latina las políticas a la atención infantil empezaron a adoptarse a mediados de las décadas de los 60 y 70, con algunas políticas conjugadas con la educación en diferentes sectores, pero no del todo. Se abarcó al cuidado de una manera holística en la política pública infantil a partir de los años 70 en la mayoría de naciones (MIES, 2013).

La prioridad a la primera infancia en el Ecuador, sufrió una gran transformación en las últimas tres décadas. Empezando con un bajo desenvolvimiento del Estado, que inició antes de 1980 con la asignación de recursos a los niños y niñas que se encontraban en una situación vulnerable para que pueden aprovechar de sus derechos como ciudadanos. En los años 70, la primera infancia estuvo a cargo del “Patronato Nacional de la Infancia”, pero había baja cobertura en los servicios de desarrollo infantil y sin parvularios adecuados. A mediados de los 80, se institucionalizó la atención a la primera infancia y se oficializó el enfoque de derechos para lograr el desarrollo infantil con el “Código de Menores” con enfoque de derechos (Ministerio Coordinación de Desarrollo Social, 2011).

En el Ecuador los primeros indicios de la formación de la política pública de cuidado infantil, se da únicamente a partir de 1990 cuando Ecuador se suscribió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, asumió el compromiso de administrar y legislar para la validación de los derechos de todos los niños y niñas. También, se empezó a consolidar importantes avances, los cuales se lograban a partir de distintas organizaciones que defendían el respeto y la protección de los niños (Acosta, 2016). La Convención de los Derechos de los niños y la Constitución del Ecuador, están basadas en la doctrina de protección integral considerando a los niños/as como sujeto de derechos. Ser sujetos de derecho significa: “tener garantías y obligaciones en igualdad de condiciones que los otros miembros de la sociedad (Gavilanes, 2008).

En el 2007 se creó el Instituto de la Niñez y la Adolescencia (INFA) bajo la dependencia del MIES, pero el gobierno realizó una serie de reformas en la política pública, que empezaron desde la creación del INFA público. Se generaron diferentes cambios que beneficiaron al desarrollo infantil de los niños y niñas (MIES, 2013). Entre los más importantes se destaca:

- Se cambió el concepto de guardería por “Centro de Desarrollo Infantil”.
- Mayor capacitación del personal de educación inicial.
- Mayor corresponsabilidad con GAD y OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil).
- Normativa técnica adecuada y buena administración de recursos.
- Seguimiento de los servicios de desarrollo infantil.
- Regulación en los centros de desarrollo.
- Creación de la franja infantil “Veo veo”.

Se hicieron reformas legales correspondientes a las instituciones encargadas del desarrollo infantil. Se creó en 2008 el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), adscrita al MIES con la fusión de los programas ORI Y FODI y el INNFA privado y en 2011 se creó la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio Coordinación de Desarrollo Social, 2011). Cabe destacar que, para el diseño de la política pública de desarrollo infantil, se creó el Consejo Sectorial de Política Social que estaba a cargo del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el cual coordinaba con el MIES, el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación para mejorar la actuación focalizar las políticas sectoriales y sociales (Ministerio Coordinación de Desarrollo Social, 2011).

La ejecución de políticas ayudó a garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, y se convierte en un factor indispensable en la agenda pública del Estado. Se crearon 4 modalidades para atender a los niños con menos de 5 años de edad. Se creó el “Centro Integrado de Desarrollo Infantil”, “Creciendo con Nuestros hijos” (CNH), “Círculos de Recreación y Aprendizaje “(CRA) y “Casa Intercultural de Niños y Niñas” (Ministerio Coordinación de Desarrollo Social, 2011).

La creación del INFA público entre 2009-2012, llevó a tener buenos resultados en aquel entonces para el gobierno ecuatoriano, pero sobre todo para los niños y niñas que se empezaron a beneficiar de los mismos, basados en los derechos de la niñez. Se consolidó una adecuada política pública para los infantes, acompañada de una diversificación de las funciones entre los principales encargados, para lograr que todos los instrumentos sean obligatorios y universales. Finalmente, con la participación de todos los actores, sean públicos o privados el objetivo era el mismo de actuar por todos los niños y niñas en todo el territorio. (MIES, 2013).

Construcción de la política pública de cuidado

La formación de la política de política pública de cuidado, se formula a partir de la definición del problema público y las diferentes interpretaciones ante la realidad que se vive en el cuidado. Mediante las políticas públicas, el Estado puede ayudar a resolver el problema de desigualdad, sobre todo la pobreza y la gran diferencia de oportunidades en torno a los servicios de cuidado. La formación adecuada de políticas sobre todos en los necesitados de cuidado como los niños, contribuye al desarrollo del bienestar con servicios que pueden apoyar a las madres y padres y posiblemente a la formación del capital humano en un futuro (Blofield & Martínez, 2014).

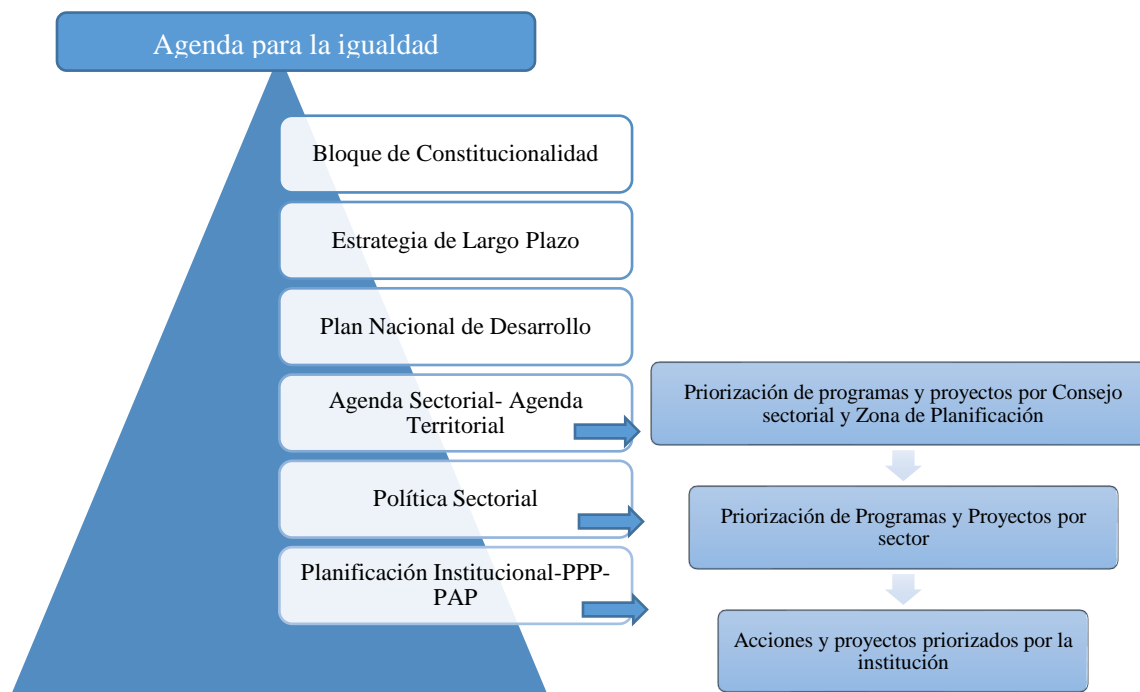
La política pública puede denominarse “a un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por un actor o grupo de actores respecto de la selección de metas y medios para alcanzarlas en una situación específica, y donde aquellas decisiones están dentro del ámbito de autoridad de esos actores” (Olavarría, 2007). Una política de cuidado infantil abarca a distintos sectores como: salud, educación, el entorno donde crece el niño, requiriendo la participación de diferentes actores de la economía, pero también, se apoya en objetivos comunes como; responsabilidad colectiva y reforzar los cuidados (Acosta, 2016).

Las políticas de cuidado se relacionan con las políticas de desarrollo infantil, tras ser uno de los sectores más valiosos para el desarrollo de un país. El desarrollo infantil se compone de tres actores importes (Estado-familia y sociedad civil) para lograr la dinámica y actuar en base a las necesidades del desarrollo infantil y articular de mejor manera los servicios que existían para los niños y niñas (MIES, 2013). Con las políticas adecuadas, se pueden dar importantes cambios según se manejen los recursos desde mejorar la calidad, disminuir los niveles de desigualdad ya persistentes en las sociedades (Rodríguez & Marzonetto, 2015).

La importancia de invertir en la política pública de cuidado, específicamente para los niños contribuye a su bienestar para su presente y futuro a largo plazo y su viabilidad de la sociedad en el futuro. La participación conjunta de todos los actores, contribuye a la formación de la política focalizada en las verdaderas necesidades de los niños enfocadas hacia un futuro de derechos y oportunidades. La estructura de la política pública dirigida este grupo de la sociedad tiene una relevante participación de la familia, para una mejor focalización de las herramientas (MINEDU, 2015).

El diseño de políticas públicas, es una obligación para el Estado en lo que concierne a los derechos de los ciudadanos y a cada sector de la sociedad. Por ende, deben alinearse a los derechos que corresponden a la primera infancia y relacionados a la Convención de Derechos sobre el niño y debe ser el eje central para diseñar y elaborar la política pública. Adicionalmente, se puede decir que es un compendio normativo universal que lleva a los Estados a preocuparse de manera relevante bajo un enfoque común (Acosta, 2016).

Figura 3. Agenda para la igualdad



Fuente: SENPLADES, 2011.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

La agenda para la igualdad diseñada por SENPLADES (2011), es una guía para el diseño de políticas públicas sectoriales en el Ecuador. La planificación se maneja de tal manera, que se incorpore el diagnóstico de la situación de la política pública, la formulación y finalmente el diseño a partir de los recursos destinados por parte del gobierno, complementado de la ejecución y evaluación de los resultados de política pública en base a las herramientas requeridas para solucionar un problema público. Así se pueden guiar a partir de los planes de desarrollo y los derechos de todos los individuos. (SENPLADES, 2011).

En esta investigación del análisis de las políticas públicas de cuidado, se abarcan los siguientes ejes de acción: el bloque constitucional, en base la constitución del Ecuador de 2008. La estrategia Nacional Intersectorial de Desarrollo Infantil del 2011, identificó las principales competencias y los actores de la política de cuidado y desarrollo. Los planes nacionales de desarrollo desde el 2009-2021, analizaron la influencia directa de las agendas sectoriales. Adicionalmente en capítulo 2, se trata de completar el análisis de las políticas sectoriales, a partir de la priorización de los programas y proyectos dirigidos a la política pública de cuidado en el período 2010-2019.

Estrategia Nacional Intersectorial de Desarrollo Infantil

Uno de los objetivos principales, es reconocer los derechos de las niñas y de los niños a vivir en un ambiente adecuado que ayude al desarrollo de las capacidades. A partir de la Estrategia de Desarrollo Infantil Integral se pretendió acompañar en la etapa de crecimiento de los infantes por medio de guía para los hacedores de política pública. La política y la gestión pública se pueden entender, como un proceso multidimensional e integral en el contexto que crecen y conviven, su plataforma de proyección en la construcción de la colectividad en la rotación social por medio del esfuerzo (Ministerio Coordinación de Desarrollo Social, 2011).

La educación dirigida a los niños en la primera infancia, se nombró como la educación inicial dirigida a los niños entre edades de cero y cinco años para elevar su adecuado desarrollo. Tomando en cuenta, la importancia que tienen los cuidados en esta etapa de la vida se necesitó una educación adecuada para que los niños puedan desarrollar sus habilidades y capacidades de buena manera (Acosta, 2016). La edad temprana, es un período importante para el desarrollo y adecuado. Sobre todo, la intervención en el desarrollo infantil integral es un instrumento relevante para disminuir la inequidad entre grupos de la población (Ministerio Coordinación de Desarrollo Social, 2011).

La primera infancia en el Ecuador

En el Ecuador, la rectoría de la política pública se llevaba a cargo por distintas instituciones como: el MIES, Ministerio de Salud y Ministerio de educación, también otros actores no gubernamentales como: las familias, ONGs, la comunidad e instituciones sin fines de lucro que dan su apoyo a los niños y niñas que lo necesitan (Ministerio Coordinación de Desarrollo Social, 2011). Adicionalmente, en años anteriores el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, fue el encargado de coordinar estas acciones que iban dirigidas hacia los infantes y se estructuraban de la siguiente manera:

Cuadro 1. Rectoría de las instituciones públicas en el desarrollo infantil

Área	Gestión y Parto	28 días	0 a 2 años	3 a 4 años
Cuidado 		Ministerio de Inclusion Económica y Social	Ministerio de Inclusion Económica y Social	Ministerio de Inclusion Económica y Social
Salud 	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública

Nutrición 	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública
Educación 			Ministerio de Educación	Ministerio de Educación
Recreación 		Ministerio de Inclusión Económica y Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Ministerio de Educación
Educación a Familias 		Ministerio de Inclusión Económica y Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social/ Ministerio de Educación

Fuente: Estrategia Intersectorial del Desarrollo Infantil, 2011.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

En el cuadro N°1, se pudo ver las diferentes áreas de acción de las instituciones públicas para el desarrollo infantil. En esta investigación el agente rector del cuidado infantil, es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), encargado de acompañar a la política pública planteada desde el gobierno nacional y desde la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida. Entonces, el trabajo del MIES es proveer de servicios, programas y planes para cumplir con las metas de cuidado infantil desde los 28 días de nacido hasta los 3 a 4 años de edad.

Marco Legal y Político de la política pública del cuidado

Marco Legal

El marco legal, requiere de la participación del Estado ecuatoriano enfocándose en los niños como principales actores. Es crucial debido, a las limitaciones del mercado que se presentan para satisfacer la alta demanda de atención infantil. Además, el Estado ha asumido se ha comprometido a nivel nacional e internacional para velar por la población menor a 5 años, explicadas en la Constitución de la República del

Ecuador de 2008, en el Código de la Niñez y Adolescencia y en Convenciones Internacionales, en los que se manifiesta la obligación del Estado de proteger, asegurar y garantizar el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes impulsando su desarrollo integral (Gavilanes, 2008).

Constitución de la República del Ecuador (2008)

El texto constitucional reconoce, a la familia en sus diversos tipos y garantiza la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. Recalcando, la importancia de la participación conjunta de todos miembros de la familia como parte de la construcción de deberes y derechos. El Estado es, el ente rector de velar por los intereses de todos los ecuatorianos y ecuatorianas en base a los principios de solidaridad, respeto e igualdad. Las familias y los niños, son los ejes para el futuro del país y alrededor de sus derechos plasmados en la constitución (Asamblea Nacional, 2008).

Entre los principales artículos que representan un vínculo directo con los derechos de los niños están: el artículo 44, que trata al Estado, la sociedad y la familia como principales actores en el desarrollo infantil para el tomar en cuenta los derechos de todos por igual. Principalmente se reconocen los derechos de todos los niños y niñas, que deben tener una serie de procesos para alcanzar su desarrollo y tener un ambiente adecuado con las necesidades (Asamblea Nacional, 2008). En el artículo 45, se reconocen los derechos comunes todos como seres humanos y el Estado es el garante de los mismos desde los primeros años de vida de los individuos. Entre los principales derechos se destacan: la educación, la recreación social, la cultura y el deporte en conjunto con ayuda de las familias (Asamblea Nacional, 2008).

El artículo 46 de la Constitución de la república del Ecuador, trata algunas de las medidas importante para los niños, niñas y adolescentes. Entre las más importantes se destaca, el derecho a la educación y cuidado diario en base a los derechos de todos los ecuatorianos, atención a las personas en situación vulnerable, la protección laboral de los adolescentes y cualquier tipo de explotación infantil, protección ante cualquier tipo de maltrato o violencia y cuidado a los niños, niñas o adolescentes con discapacidad. Resaltando el rol, del cuidado y protección como acciones necesarias e intransferibles para todos los niños y niñas sobretodo que se encuentren en una situación vulnerable (Asamblea Nacional, 2008).

En adicción en el artículo 69, se pretende proteger los derechos de todos los miembros de la familia, por medio de diferentes políticas de atención a la mujer, desde la maternidad y paternidad adecuadas y responsable. Y Finalmente, se reconoce al Estado como garante de la corresponsabilidad de las familias y todos sus miembros (Asamblea Nacional, 2008).

Convención sobre los Derechos del Niño de 1990

La Convención sobre los Derechos del Niño, se creó para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su vigencia se han dado cambios considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales. UNICEF es el encargado de proteger los derechos de niños y niñas para resolver las necesidades básicas y ampliar sus oportunidades y alcancen su potencial, ya que requieren protección y cuidados especiales, incluso una debida protección legal, tanto antes y después de su nacimiento (UNICEF, 2006).

Según el artículo 3, se resaltó la importancia del cuidado de los niños a temprana edad y la participación de los Estados de todos los países, para llevar a cabo las políticas enfocadas en sus derechos y en su bienestar. Tomando en cuenta, que la ayuda dada por el Estado se debe a los casos donde los padres o familia no puedan dedicar el tiempo al cuidado. También, se tuvo a los niños y niñas como ejes principales de acción para los Estados y la sociedad civil con el fin de asegurar a la protección y cuidado necesario para el bienestar de todos, resaltando los derechos de los padres y sus familias. Es decir, el Estado debió ser el garantista de los principales servicios de cuidado y protección de los niños y niñas, por medio de una adecuada supervisión y apoyo familiar (UNICEF, 2006).

Adicionalmente, el artículo 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la sección 2 *“A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños”* (UNICEF, 2006). Destacando la participación de los entes dadores de cuidado y la importancia en la formación de los infantes.

Igualmente, el Artículo 23 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la sección 2, señala *“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él”* (UNICEF, 2006). Se distingue, el papel tan esencial de los servicios de cuidado para los niños que más los necesitan sobre todo para estar protegidos.

Código de la Niñez y la Adolescencia en el Ecuador

Según el artículo 1 el fin, del código es la protección por parte de las familias y el Estado hacia todos los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, para así conseguir que disfruten sus derechos en base a la libertad, equidad y dignidad. Por lo tanto, para lograr estas acciones se necesita reconocer los deberes y responsabilidades de los niños y adolescentes para poder ponerlos en práctica y garantizar una niñez adecuado según su desarrollo integral. (Congreso Nacional, 2003).

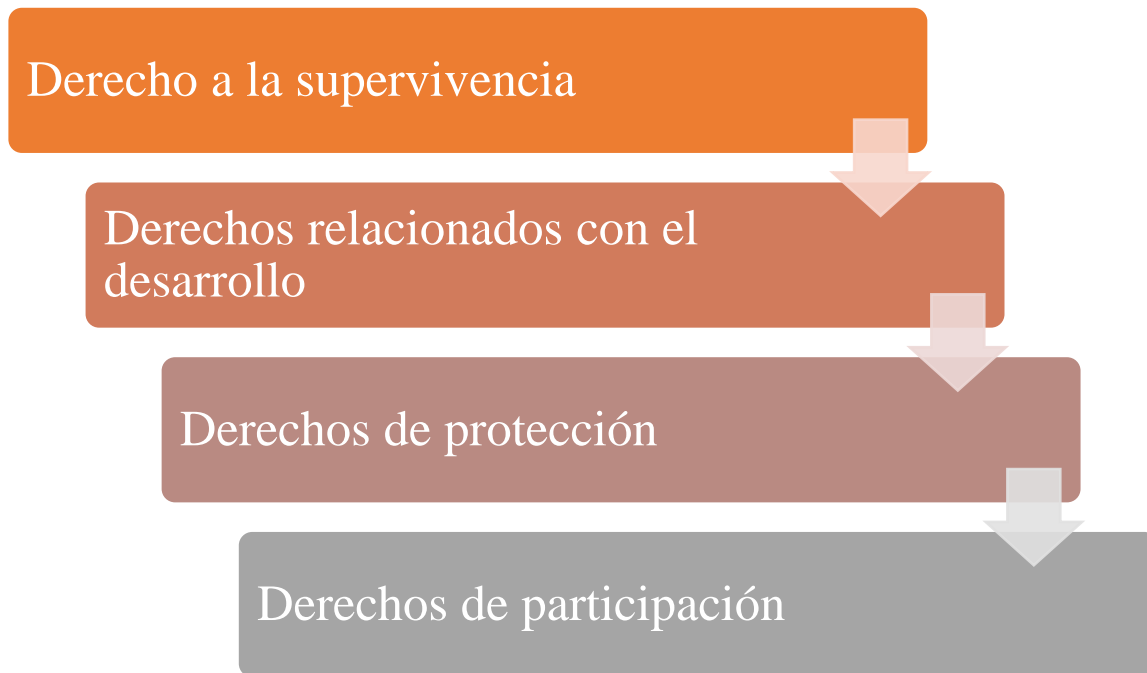
Se toma en cuenta a los niños, niñas y adolescentes como sujeto en las siguientes definiciones:

El artículo 2.- Sujetos protegidos. - las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código (Congreso Nacional, 2003).

El artículo 4.- Definición de niño, niña y adolescente. - Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad (Congreso Nacional, 2003).

El Código de Niñez y Adolescencia, ayuda entender el contexto de la política pública basada en un enfoque de derechos para los niños y niñas. La defensa de todos derechos, le corresponde al Estado nacional en donde los deberes por parte de los niños y adolescentes igual son parte esencial para llegar a un equilibrio. Por tanto, la política pública en su conjunto debe guiarse a partir de los deberes y derechos, para así lograr mejores resultados reflejados en indicadores de cobertura, servicios y atención. Se fundamentó en grupos de derechos: a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación (Congreso Nacional, 2003)

Figura 4. Derechos



Fuente: Código de la Niñez y Adolescencia, 2003.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Marco de política pública

Para cumplir el mandato constitucional y las competencias del Estado ecuatoriano, debe asegurar la provisión de los programas y políticas adecuadas dirigidas a la primera infancia, en general sobre todo de los niños que se encuentran con una desventaja económica o situación vulnerable por parte de su familia o factores externos hasta los 3 años. La infancia temprana se guía en la Constitución (2008), e involucra a todos los servicios de Desarrollo Infantil integral existente a nivel nacional a los gobiernos autónomos descentralizados, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil como lo establece el Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), Plan Nacional del Buen Vivir (2017-2021).

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013, abarcó la responsabilidad del Estado y ratificó los derechos de la sociedad, la familia y de todos los ecuatorianos, pero sobre todo resaltó a la primera infancia y la protección de los derechos de los niños. El papel del Buen Vivir, entiende la importancia de los procesos reproductivos, reconociendo los problemas de desigualdad que las actividades relacionadas con el cuidado entorno al papel de la mujer y al rol que cumple la familia como dador de cuidado. También se pretende que estas actividades sean valoradas, con un régimen social más justo y equitativo (SENPLADES, 2009).

El Objetivo 1: Pretendió velar por cohesión, la igualdad e integración social y territorial en la diversidad, generó un proceso histórico basado en la Constitución del 2008, donde se planteó un modelo de desarrollo para la puesta en práctica de los derechos del Buen Vivir, con un reparto equitativo de servicios, bienes, infraestructuras. Considerados como necesarios, para la aplicación de libertades y capacidades humanas y el adecuado manejo de la economía. Se pensaba dar atención a los derechos más significativos en la vida de los individuos como: la educación, la alimentación, la seguridad social, el cuidado, etc (SENPLADES, 2009).

La Política 1.2: trató de impulsar la seguridad social solidaria de la población, con principios de igualdad, dignidad y justicia e interculturalidad. En la sección d, se trató de aumentar la cobertura de la seguridad social al trabajo doméstico al ser una actividad de cuidado, a partir de un aumento de los recursos públicos. Asimismo, la sección h trata de empezar con la corresponsabilidad familiar, pública y comunitaria en el cuidado de niñas, niños, adolescentes y personas dependientes. Resaltando entonces, la necesidad de velar por los dadores de cuidado, ya que son parte esencial del conjunto de actores para las tareas de cuidado sobre todo la protección de la mujer y de toda la familia.

La política 1.10: pretendió alcanzar una serie de políticas públicas ligadas al desarrollo infantil, según la sección a, se trató garantizar las condiciones adecuadas de cuidado y protección a los niños y sus familias en base a sus derechos y se resaltó las políticas de lactancia y asistencia prenatal. Es decir, que la política pública de cuidado va de la mano con las políticas de desarrollo infantil, dirigidas a la educación. Por otra parte, la atención de los niños fue esencial para su desarrollo cognitivos, emocional y motor. Además, más importante que la política 1.10, son las metas que se plantearon cumplir a largo plazo para entender el efecto de las políticas públicas implementadas con indicadores como la meta: 1.10.1. Se trató de alcanzar el 75% de niños y niñas que participen en servicios de desarrollo infantil hasta el 2013, siendo aún un desafío por cumplir porque no se logró. (SENPLADES, 2009).

El objetivo 3: se trató de mejorar las condiciones de vida de la población, en referencia a los objetivos planteados en el Buen Vivir, para satisfacer las necesidades psicológicas, sociales y ecológicas. Fortalecer las capacidades y potencialidades de los individuos y colectivos para llegar a un bien común. Igualmente se

propusieron acciones públicas con un enfoque intersectorial y de derechos, que concentran sistemas de protección y prestación de servicios integrales e integrados (SENPLADES, 2009).

La Política 3.4. Brindó atención a los grupos prioritarios de la sociedad a partir de fortalecer el enfoque de género y resaltar el rol de la mujer como madre y la asistencia que necesita en las primeras etapas de vida para su hijo y para ella. Sin embargo, los diferentes servicios de cuidado pretendieron crear redes de apoyo a nivel local e intersectorial. Dando importancia, a los servicios necesarios desde el nacimiento de los niños y la participación del Estado como rector del cumplimiento. En este caso la meta 3.3.1, de aumentar al 70% la cobertura de parto institucional público hasta el 2013, no logró cumplir con lo que se esperaba por la baja implementación de servicios para el cuidado (SENPLADES, 2009).

En el objetivo 9: se garantizó la vigencia de la justicia y los derechos. Se basó en el fundamento de la promoción y la garantía de los derechos para todos por igual, justificados en normas constitucionales como instrumentos de política pública y garantía de los derechos. Tomando en cuenta, la Constitución del Ecuador del 2008 se dio un nuevo enfoque a los derechos, que abarcaba la identificación de los derechos y los titulares de los deberes (SENPLADES, 2009).

Se pudo tratar, la Estrategia 6.9: protección, inclusión y garantía en base a los derechos y justicia para lograr la participación social y la inclusión. Desarrollando políticas públicas enfocadas a los actores sociales que se beneficien del Buen Vivir. Se resaltó, la implementación y el diseño de políticas sociales universales como inicio de una nueva generación de políticas económicas con los objetivos varios como: lograr la igualdad a partir de la estrategia del Buen Vivir, validar los derechos de todos los ciudadanos, la justicia y la participación ciudadana. También, se trató de ampliar las herramientas de política ligadas a la cobertura de diferentes tipos de programas de desarrollo infantil, ligados a la nutrición y mejorar las políticas públicas dirigidas a las mujeres o madres desde la maternidad (SENPLADES, 2009).

Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, presentó objetivos de política muy claros y constituyó la una guía para el Ecuador para los años 2013-2017. Se mostró como, una guía directa muy precisa para evitar desviarse de los objetivos y planes planteados de la política pública. El Buen Vivir, fue la forma de vida que permitió la felicidad y la permanencia de la diversidad; fur armonía, igualdad, equidad y solidaridad. En conjunto, la nueva Constitución del 2008 otorgó derechos compartidos (incluyendo los sociales y económicos) a todos los ciudadanos. Se trató de seguir construyendo los derechos de todos los ecuatorianos a partir de la planificación de un nuevo Plan Nacional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

El Objetivo 2, abarcaba fomentar la cohesión, la igualdad, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad. Al igual se trató el reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos, con políticas que eviten la exclusión y fomente la convivencia social, con acceso a salud, educación, protección y política.

A simple vista, se debió fortalecer la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad como: niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en el Ecuador. Adicionalmente, en esos cuatro años hubo 1,5 millones de niñas y niños de 5 años de edad, pero solo 485000 mil niños y niñas asistieron a los servicios ofrecidos al cuidado infantil o educación inicial. Reflejando la baja cobertura de los servicios y la baja asistencia de los infantes debido a diferentes adversidades que generaban la no asistencia. Cabe señalar, entonces que el objetivo para los siguientes años, era lograr una mayor asistencia de los niños en el país (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

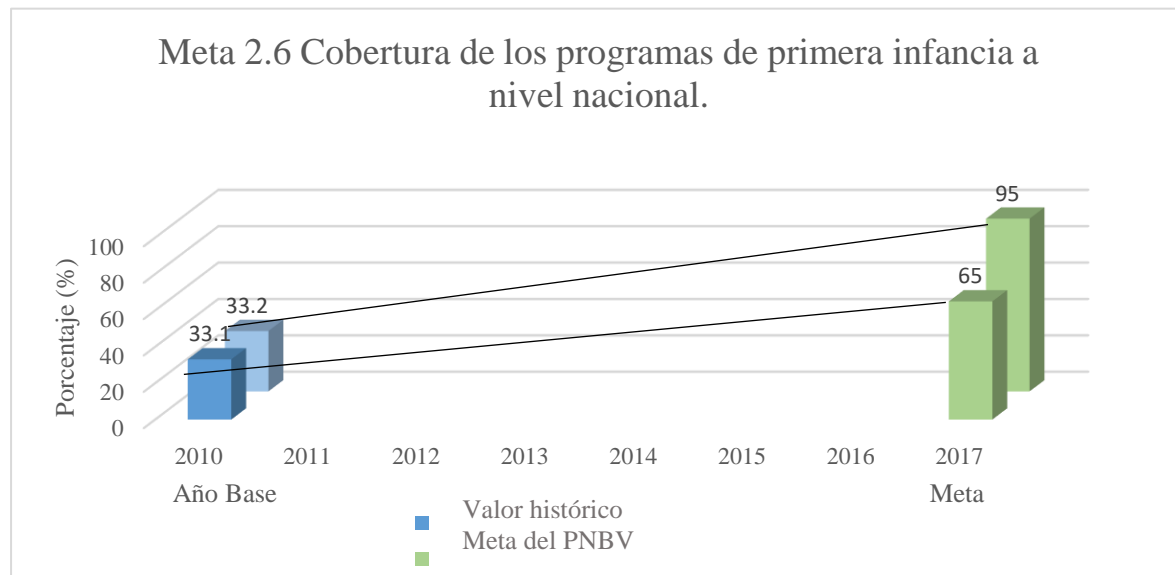
Adicionalmente la política 2.2, trató de garantizar un acceso mayor a los servicios de educación y salud para los grupos de interés prioritario con el fin de lograr disminuir la desigualdad, pobreza y discriminación. Resalta en el apartado c, la importancia de la oferta y garantizar la educación pública (inicial), para fomentar la asistencia y la asistencia de los niños y jóvenes a la educación (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

La política 2.9. Trató de garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años. Trató sobre los derechos y requerimientos que tienen los niños, en relación a los servicios de cuidado y educación. En el apartado a y b, se requería fortalecer y mejorar los servicios de desarrollo infantil y educación a partir de mecanismos intersectoriales públicos y privados que provean las herramientas necesarias para todos los infantes entre edades de 0 a 3 años (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013). Adicionalmente, en el apartado e, se trató se establecer estándares y normas para controlar la calidad de los servicios privados y públicos destinados a la educación temprano infantil, con el fin de que todos los niños y niñas puedan lograr un desarrollo del lenguaje, cognitivos y a afectivo tras el apoyo de los docentes capacitados en estas áreas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Finalmente, el apartado g, trató de establecer el seguimiento, el control, la acreditación, procesos de profesionalización y la evaluación de los servicios de desarrollo infantil y del personal encargado de todos los niños y niñas. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Una vez establecidas las políticas en base al objetivo 2, se plantearon metas como: la Meta 2.6. Universalizar la cobertura de programas de primera infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65,0% a nivel nacional. Según el año base del 2010, se pretendió casi aumentar al doble la cobertura del 33,1 % al 65%, en base al crecimiento histórico entre los años 2010-2017. Pero el 33,2% es el valor histórico, en relación al Plan Nacional del Buen Vivir, es decir se plantearon dos escenarios en el mismo período de tiempo para poder evaluar los resultados y tener datos más acertados (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Gráfico 1. Meta 2.6 Universalizar la cobertura de programas de primera infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65,% a nivel nacional



Fuente: INEC-ENEMDU.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Igualmente, la política 9.4. trató de garantizar las actividades necesarias de auto sustento y autoconsumo, es decir las que se relacionaban con el cuidado humano, por medio de los derechos. Se trató indirectamente de los beneficiarios de la política pública de cuidado, en relación a la vinculación laboral de la familia y sobre todo de la mujer. En el apartado e. trató de apoyar de la misma manera a las redes de cooperación y entender las actividades básicas de autoconsumo y auto sustento a nivel nacional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

En la agenda zonal 1 (provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos), se usaron líneas de acción para poder focalizar de mejor manera las necesidades según el lugar de pertenencia de los beneficiarios. La línea de acción 2.2, trató la reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas que se requirieron reforzar los programas de alimentación en los centros de cuidado infantil sobre todo en los sitios con población de las nacionalidades y pueblos indígenas y afro ecuatoriano. Asimismo, la Zona de planificación 5 (Provincias de Santa Elena, Guayas excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán, Bolívar, Los Ríos y Galápagos), en su línea de acción 2.2 trató de fortalecer el sistema de cuidados a grupos de atención prioritaria (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021

El Plan Nacional de Desarrollo de 2017-2021, se fundamentó principalmente en los nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo que ya se han mencionado en los anteriores planes nacionales, pero se destacaron los ejes de acción de desarrollo territorial y sustentabilidad ambiental (Mideros, 2017). Con este Plan, más corto que los de los años anteriores fue más concreto y transparente para que pueda ser entendible para la toda la ciudadanía. Los objetivos Nacionales de Desarrollo, se crearon a partir de las experiencias de los ciudadanos y sus necesidades para mejor y administrar un adecuado manejo de la política pública a partir de los programas planteados (Mideros, 2017).

El Plan Nacional, se basó sobre los objetivos de gobierno del ex presidente Lenin Moreno con, “Un programa para la sociedad, la educación, la producción y el trabajo digno” que fueron los ejes más relevantes de acción en plan nacional y una guía para el período de 2017-2021. El Plan Nacional ayudó como un instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) y ayudó al cumplimiento de los derechos, para alcanzar el régimen del Buen Vivir (Senplades, 2017).

Hay que tomar en cuenta que los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fueron fundamentales para la creación de los planes de desarrollo de los períodos 2009 y 2013. Pero en el caso del Plan Nacional, la vinculación de sus nuevos objetivos se basó en la Agenda 2030 en un horizonte a largo plazo y los Objetivos del Desarrollo sostenible creados por la Naciones Unidas y tomados en cuenta en la mayoría de naciones. Hay que destacar, que el Ecuador fue fiel al cumplir los tratados o convenios internacionales con objetivos comunes para lograr ser un ejemplo a nivel mundial (Senplades, 2017).

Los principales ejes de acción se dieron, con el fin de disminuir la violencia de género, acceder a una justicia justa para todos los ciudadanos y sobre todo atender a los que más necesitan y menos tienen porque fueron los más importantes en la formulación del plan de desarrollo. En conjunto, se deben alcanzar diferentes ejes, desde la participación de todos los ciudadanos como las mujeres y sus familias con el reconocimiento de la tarea de cuidado y velar por la sostenibilidad de la vida en todas las etapas del individuo. La importancia no solo de la mujer sino de la familia, en conjunto para brindar políticas centradas en todos los actores para lograr igualdad de derechos y deberes (Senplades, 2017).

El Objetivo 1, se trató de velar por la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y ciudadanas en cualquier circunstancia que se encuentre. Se fundamentó en base a la decisión de la mayoría de los ecuatorianos, para poder validar los derechos individuales y colectivos a lo largo de toda su vida. Se trató de proteger y respetar de la misma manera sus oportunidades, con el fin de ofrecer un bienestar, una vida digna y adecuada para todos por igual. Se pretendió lograr este objetivo, a partir de la inclusión de todos a un sistema educativo

desde los primeros años de vida, por medio de una adecuada política y una buena educación provista por el Estado (Senplades, 2017).

La política 1.5. por medio de esta política se trató de fortalecer, la protección social, la atención integral y el sistema de cuidados provisto a lo largo de la vida de los individuos más necesitados. A partir de las políticas planteadas en el objetivo 1, se presentaron propuestas con metas comunes de política y construcción de una política pública de acuerdo a los requerimientos ciudadanos. A diferencia de los anteriores Planes Nacionales para el Buen Vivir 2009-2013, 2013-2017; no se plantean metas claras sino repetitivas, en cuanto al incremento de la asistencia de los niños y niñas menores de cinco años a los programas y servicios de desarrollo infantil que aún sigue generando una participación escasa respecto a la población que asistió. Por tanto, puede ser que las metas aun no estén claras por el difícil momento que pasa la política pública y la escases de recursos (Senplades, 2017).

Una vez analizado el marco de la política pública de cuidado en el Ecuador, se abarcaron varios puntos relevantes como, la situación de la política pública en el Ecuador a lo largo del tiempo y su peso en la sociedad para ser más representativa para las futuras generaciones. La construcción de la política pública se basa, en la Constitución como eje central y se va complementando con las estrategias a largo plazo, las agendas sociales y el marco normativo de los Planes Nacionales de Desarrollo. Finalmente, el análisis complementa el estudio para poder determinar cómo es la política en el Ecuador a lo largo del período 2010-2019 y así contribuir a los aportes de la política pública de cuidado infantil.

CAPÍTULO 2: APOORTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CUIDADO EN EL ECUADOR

Construcción de la política pública de cuidado

El enfoque de políticas públicas de cuidado basado en el derecho de todos, mayormente refleja uno de los grandes problemas de género (mujeres), en dónde el Estado debe intervenir. Se debe considerar diferentes áreas donde el cuidado debe prevalecer, como la protección social y debe formar parte del diamante de cuidado por los actores involucrados. Pero se debe incluir una visión en dónde los niños, niñas son los más dependientes de cuidado entre las familias, el Estado, el mercado y la comunidad por las responsabilidades y el costo. Sin embargo, el cuidado es un problema público por la necesidad que se genera a partir de los problemas sociales en la mayoría de familias. El abordar el cuidado como público o colectivo, requiriendo respuestas necesarias, para disminuir las situaciones desventajosas de todos los cuidados (Batthyány K, 2015).

Las políticas públicas de cuidado se pueden clasificarse como: políticas de tiempo para cuidar, las políticas de dinero por cuidar y los servicios de cuidados. Las políticas de tiempo para cuidar, refiriéndose, a la ayuda por liberar tiempo del empleo habitual para dedicarlo a cuidado no remunerado, con una serie de regulaciones laborales que ayudan a este mecanismo. También el tiempo liberado del empleo, puede o no seguir tomándose en cuenta como tiempo aportado a los seguros sociales. Gran parte de las acciones tomadas son en su mayoría para las mujeres, respaldando sus derechos, pero muy pocas medidas para los hombres (Batthyány K, 2015).

Se debe focalizar la política hacia los niños y niñas, pero indirectamente se debe involucrar a la familia (sobre todo a la mujer) y a los trabajadores (dependiendo la clase de política). Sin embargo, al definir a los responsables de ejecutar y asumir los gastos de política pública, choca el Estado con los modelos típicos descritos diferentes corrientes feministas y regímenes de bienestar: el familista y des familiarizador. En el familista la responsabilidad de cuidado recae sobre las familias (sobre todo las mujeres) y en el segundo se traslada el cuidado a instituciones públicas y al mercado (Rodríguez C. , 2007).

Servicios de cuidado infantil

Los servicios de cuidado infantil para todos los niños y niñas menores de 5 años en América Latina fue en aumento, gracias a una mayor cobertura lo largo del tiempo. Con el objetivo, que las familias tengan estabilidad económica y la mujer o madre de familia pueda vincularse al mercado de trabajo formal. Adicionalmente, la ayuda del Estado como proveedor de los servicios de cuidado es esencial para determinar la calidad, cobertura, asistencia y bienestar de los beneficiarios. Así mismo los servicios de cuidado, atienden a niños de hogares vulnerables contribuyen al buen desarrollo del niño. Esto quiere decir, que en

la mayoría de los casos se pretende atender necesidades de alimentación, estimulación, de buenas condiciones higiénicas que posiblemente no las satisfacen en el hogar. Estos servicios infantiles, ayudan en diferentes aspectos en la vida de los niños y niñas, desde los primeros años de vida, especialmente antes de los 3 años de edad (Araujo & López-Boo, 2015).

Cabe recalcar que la demanda de los servicios del cuidado infantil, va en aumento. Llevando a varios países a invertir en cuidados y mejorar su cobertura por medio, de modalidades institucionales o comunitarias (Caencia, Tenisaca, & Salazar, 2018). Existe la modalidad comunitaria, funciona en hogares adaptados para brindar el servicio, con personal voluntario o con alguna recompensa simbólica. Los centros de modalidad institucional, se complementan con locales anexos a una escuela o en un centro destinado únicamente al servicio de cuidado. Finalmente, la modalidad institucional, trata sobre los servicios de cuidado que funcionan con un aumento de la mano de obra capacitada para las funciones de cuidado y cuenta con un proveedor (público o privado). (Caencia, Tenisaca, & Salazar, 2018).

Los servicios de cuidado, se apoyan en las políticas públicas dirigidas a los niños, niñas y a sus familias. A través de la ayuda por fuera del hogar como: los servicios públicos de cuidado infantil provistos por el Estado y sector privado, llegan a ser asequibles para la mayoría de familias de bajos ingresos (Arpino & Luppi, 2020). Se señala que la existencia de ofertas de servicio de cuidado en los hogares, debe contemplar el trabajo remunerado al interior del hogar hacia los niños de parte de sus progenitores. Es decir, el cuidado se da por medio de madres o padres que lo hacen por amor, siendo la mujer la principal responsable de esta tarea limitando su uso del tiempo (Rodríguez C. , 2007).

Las guarderías o los centros de desarrollo infantil son, una alternativa o apoyo para conciliar la vida familiar y profesional de las mujeres con niños de 0 a 3 años de edad. Estos servicios, se acompañan de políticas públicas, leyes de trabajo y programas dirigidas a la mujer y la familia. El cuidado de los niños, se vincula con las habilidades de la madre en la maternidad y como desenvolverse en trabajos por fuera del hogar. Cabe recalcar que existen diferentes maneras de cuidado infantil externo remunerado o no, se influencia por diferentes factores como las necesidades de los padres y nivel socioeconómico, la edad de los niños, la disponibilidad de parientes y amigos y el sistema de políticas familiares (Arpino & Luppi, 2020).

Los CDI (cuidado para el desarrollo infantil), se pueden utilizar como: servicios comunitarios de salud, educación y aprendizaje en la primera infancia, también protección social para proporcionar una orientación adecuada, para que los cuidadores ayuden al desarrollo cognitivo, lingüístico, socioemocional y físico (Unicef, 2019). Por otro lado, el Estado puede proveer centros de desarrollo infantil para estimular y ayudar al desarrollo de habilidades cognitivas, además contribuir a mejorar la alimentación y salud de los niños (Caencia, Tenisaca, & Salazar, 2018).

La educación inicial, permite a los niños un mejor compromiso por parte de los actores estatales para una armonía en el hogar de mayoría de las familias y en la vinculación laboral, por medio de los servicios que

des familiarizan parcialmente los cuidados y hacen prestaciones de tiempo completo (Blofield & Martínez, 2014). Resaltando la preocupación de gran parte de la población infantil, que no ha podido acceder a las necesidades básicas desde el cuidado, la salud, la alimentación, seguridad y protección familiar. Sin embargo, si se lograran consolidar estas necesidades los infantes podrían alcanzar un buen desarrollo y fortalecer los vínculos familiares (MIES, 2013). Pero hay que tomar en cuenta, que el costo puede ser demasiado elevado limitando el acceso a este servicio y revelándose como un privilegio.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) / Instituto de la Niñez y la Familia (INFA)

La producción de cuidados en Ecuador, ha llevado a diferentes etapas de mercantilización, socialización y familiarización. Pero los cambios recientes han llevado, a procesos de cambio a una mayor intervención del Estado en la política social. La política del cuidado está a cargo del MIES, en su agenda vinculada al bienestar social de los grupos vulnerables. El cuidado infantil, está vinculado con el sistema de cuidados que ayuda a mejorar la calidad de vida, a partir de políticas dirigidas hacia el desarrollo y bienestar. También, los dadores de cuidado se encuentran incluidos como parte de la política pública, especialmente las mujeres o madres gestantes (MIES, 2013).

El Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV) o Centros de Desarrollo Infantil (CDI) (2017-2021): el centro brinda sus servicios a todas las familias o adultos que se encuentren en situaciones vulnerables y no tienen a nadie encargado de brindar el cuidado en edades tempranas. En este tipo de centro, la asistencia era de manera presencial, en dónde existe un personal capacitado para ofrecer la atención que necesitan, respecto al desarrollo de todas sus capacidades y mejorar las relaciones familiares. (MCDS, 2011). Son espacios que dan cuidado, servicios de educación inicial, salud preventiva, alimentación y cuidado diario en colaboración con la comunidad. La provisión del servicio es durante todo el año, en un horario de lunes a viernes 8h00 a 16h00. Sin embargo, hay niños y niñas que ingresan a los Centros desde las 07h00 y son retirados a las 16h30 o incluso más tarde. Los CIBV fueron el primer contacto que el niño o la niña tiene con su entorno social, por lo que la adecuada gestión de estos centros es de suma importancia para el bienestar de la población infantil en sus primeros años (Vera & Pazmiño, 2014).

El servicio ofrecido por los CIBV no tiene costo alguno, pero en varios casos se administran bajo un convenio con la comunidad la misma que se encarga de cancelar según el centro, el arriendo del local donde funciona el centro o rubros del mantenimiento de sus instalaciones. De forma voluntaria, se han formado comités de padres de familia los que de manera independiente y no obligatoria han fijado cuotas que varían de dos a los diez dólares mensuales (Vera & Pazmiño, 2014).

Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) o Servicio de Atención Familiar (SAF): es un servicio brindado por parte del MIES, a los niños y niñas que tienen un adulto responsable en casa, quien puede compartir el cuidado diario con ellos, se puede decir que en casi todos los hogares la madre es la encargada del cuidado

y la que ayuda a sus hijos en este servicio. El adulto encargado de cuidado, al pertenecer a este servicio debe capacitarse en temas de desarrollo integral infantil, por medio de las visitas de los educadores a los hogares y también a una socialización grupal. Este servicio se caracteriza, por dar atención especializada a todos los niños hasta los 3 años de edad y de 24 a 59 meses en espacios comunitarios (MCDS, 2011). Igualmente se pueden dar charlas de salud, alimentación, prevención de enfermedades y otros temas que redundan en beneficio de los menores.

Cuadro 2. Comparación entre CNH Y CIBV

Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV)	Creciendo con nuestros Hijos (CNH)
<ul style="list-style-type: none"> • Se brinda el servicio a los niños y niñas desde los 3 meses hasta los 11 meses, solo si es que es necesario. • La atención es para los niños y niñas de 12 meses hasta los 3 años de edad. • Cobertura mínima: 40 usuarios. • El servicio se acopla al mismo modelo educativo ecuatoriano con 15 días de vacaciones en cada quimestre. • El horario de atención dura 8 horas o medio tiempo en algunos casos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ofrece el servicio a los niños y niñas entre 0 a 36 meses de edad. • Visitas domiciliarias. • El educador o educadora está a cargo de aproximadamente 60 niños y niñas. • Se realizan actividades en grupo una vez a la semana de una hora y quince minutos. • Se realizan visitas, por parte de los educadores una vez a la semana de quince minutos.

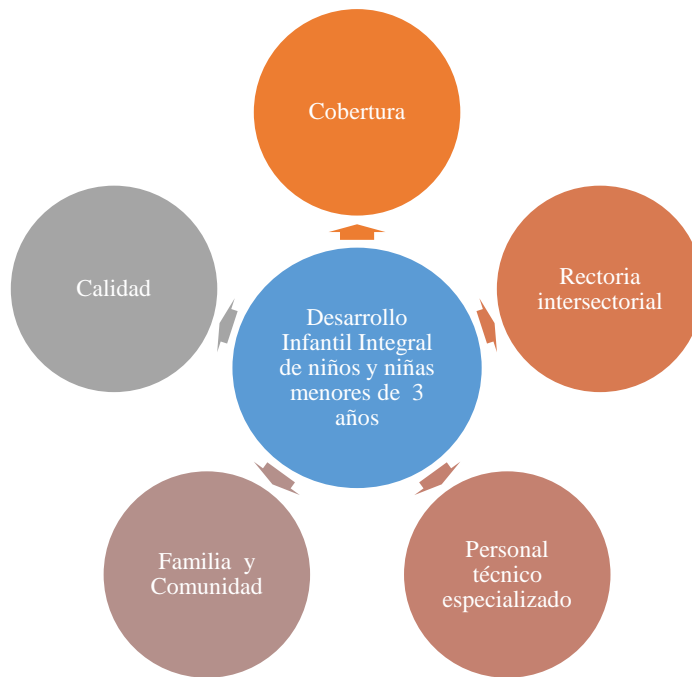
Fuente: MIES.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Política Pública del Desarrollo Integral Infantil

La política pública de Desarrollo Infantil, está compuesta de tal manera que ayude a la operación y regulación de todas las acciones públicas en beneficio de los más necesitados. La rectoría de la política pública, se da por parte de los ministerios en el caso ecuatoriano. En la atención infantil, el encargado es el MIES (hasta los 3 años), acompañado por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la política pública se guía según los objetivos planteados por los Planes del Buen Vivir 2009-2021 (MIES, 2013).

Figura 5. Estrategias de desarrollo infantil



Fuente: MIES, 2013.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Según la figura 5, se puede observar la estrategia de desarrollo infantil, en donde se visualizan los principales ejes de acción. Se empezó por actuar por ampliar la cobertura a nivel nacional del servicio, la calidad del servicio fue importante para medir la política y un posible seguimiento. Además, la estrategia de desarrollo infantil, involucra distintos actores como la familia y la comunidad, para una complementariedad en los programas y proyectos. El personal técnico es esencial, para el adecuado manejo y control de la estrategia y poder alcanzar el desarrollo humano. Es decir, la política asume una rectoría intersectorial de las diferentes instituciones del Estado para complementar el desarrollo integral de los niños (MIES, 2013). Favorece las estrategias de largo plazo del PNBV, que incluye erradicar la pobreza, luchar por la equidad, la calidad y eficiencia en los servicios. De modo que la estrategia de la política, tiene que formarse desde diferentes ejes de acción para lograr los objetivos y velar por el bienestar de los niños y niñas.

Adicionalmente se van a analizar los principales ejes de acción de la política pública de cuidado en el Ecuador, empezando por las políticas intersectoriales, los programas, los servicios, la cobertura, la calidad y los recursos económicos.

Políticas Intersectoriales

Las políticas intersectoriales, ayudan a mejorar las acciones que se toman en beneficio de la ciudadanía y por el bien individual. Benefician a una diversificación, de la estructura del aparato del Estado a partir de los programas provistos y el seguimiento de los mismos, pero además ayudan a identificar los recursos necesarios para la asignación eficiente de los mismos. Sin embargo, las políticas intersectoriales pueden tomar bastante tiempo y las decisiones o acciones para solucionar un problema pueden ser muy demorasas y no cumplir con su objetivo. También, el cambio de los encargados en política pública complica la continuidad requerida para diseñar y efectuar la política. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que los distintos beneficiarios de la política son importantes para el Estado y para la sociedad (MIES, 2013).

Políticas enfocadas hacia las niñas y niños

La base para el cumplimiento de las políticas públicas se fundamenta, en los derechos que apunte desarrollo, sobrevivencia, protección y participación desde antes de la concepción, durante y después de la misma para poder beneficiarse tanto los niños y niñas como las madres gestantes para el desarrollo infantil, en especial hasta los 3 primeros años de vida. Por lo tanto, es necesario poner en el centro de atención a los niños para lograr mejorar los requerimientos básicos como: nutrición, salud, educación y una mejor situación económica. Se pretendió articular, las siguientes políticas por medio de las entidades rectoras en el Ecuador y coordinado por SENPLADES (MIES, 2013).

- Políticas antes de la concepción.
- Políticas desde la concepción.
- Políticas hacia el recién nacido.
- Políticas de salud, nutrición y educación.
- Políticas de aseguramiento de la calidad.

Figura 6 . Políticas enfocadas hacia las niñas y niños.



Fuente: MIES, 2013

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Programas y proyectos

Los proyectos y programas, son básicos y claves para complementar las políticas públicas a partir de la estrategia de desarrollo infantil ya planteada. Los programas pretenden mejorar la situación de un grupo de la población que se encuentra en una situación vulnerable o excluido, a partir de identificar los recursos necesarios para la puesta en práctica. Se deben destinar los recursos, con el fin de que sean eficientes y canalicen de gran manera las metas para lograr la participación social. Es decir, se debe lograr alcanzar alianzas sociales, con instituciones privadas para mejorar, la cobertura, la calidad y el seguimiento de los principales objetivos de la política (SENPLADES, 2011).

Se presenta a continuación los principales programas:

Calidad de servicios de Desarrollo Integral Infantil

Profesionalización del personal: para alcanzar la profesionalización de personal, se creó un proyecto guiado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que pretendió poner a disposición una carrera tecnología en desarrollo infantil con el fin de alcanzar un mayor porcentaje de personal cualificado para las tareas de cuidado y educación. Tras crearse este proyecto, en el 2017 se pensaba alcanzar la formación de 10.000 educadores para los centros infantiles y para las otras modalidades de cuidado infantil. Por el buen manejo de este proyecto, se pudo lograr superar la meta de lo planteado con una capacitación de 19.814 educadoras de CIBV, 280 técnicos de desarrollo infantil, 3302 coordinadoras de CIBV y 5944 educadoras familiares. Cabe destacar que los esfuerzos, ayudaron a mejorar la cobertura y una mayor cualificación de los educadores (MIES, 2013).

Franja Infantil Veo – Veo: por medio de la franja infantil “Veo Veo”, se pretendió tener un mayor alcance en el desarrollo infantil de los niños y niñas y generar más herramientas para el aprendizaje diario y estimulación. La iniciativa de este proyecto, se llevó a cargo del MIES y Ecuador TV, con el fin de emitir un programa educativo y familiar en un horario adecuado para las familias y los niños. A pesar de los esfuerzos por parte de las instituciones encargadas, para el año 2017 se pretendió alcanzar un 75% de audiencia en este programa, pero la realidad fue distinta (MIES, 2013). Ya que a pesar de que fue una buena iniciativa, el programa no tuvo buena acogida sobre todo en los niños menores de 3 años. También se generaron dificultades por el escaso acceso de algunas familias en situación vulnerable. Con este espacio se pensó que se podía consolidar la política pública, el abordaje integral del desarrollo infantil (Ministerio de Inclusión

Económica y Social, s.f.). En la actualidad, el proyecto ya no sigue vigente, tras no ser parte importante en la formación del desarrollo infantil y no existía financiamiento ni del todo resultados positivos como herramienta de política sino solo como un programa de entretenimiento.

Proyecto Alimentario Nutricional Integral (PANI): el proyecto PANI, fue uno de los más importante al ser parte fundamental para el crecimiento de todos los niños y niñas e indispensable como programa de política pública. Empezó en el 2009, con el fin de reducir y prevenir la desnutrición infantil y la anemia a partir de dar alimento a los niños que no tenían acceso a los alimentos. Se beneficiaban los infantes desde los 0 a 59 meses de edad. Adicionalmente, este programa era parte de los objetivos del Ministerio de Salud y del MIES, pero el programa terminó en 2014 (SAN, 2021). Se enmarcó en el Plan Nacional del Buen Vivir, que contemplaba a la educación entendida como parte de la capacitación y formación de los diferentes objetivos.

Rectoría e Intersectorialidad: la complementariedad de la intersectorialidad, se debió a los beneficios que se generaron a partir de compartir las responsabilidades de cuidado. Los servicios de cuidado, privados y públicos fueron de gran beneficio debido al aumento de la asistencia de los niños a los diferentes programas disponibles para el desarrollo infantil, se complementaban con el monitoreo y seguimiento de los mismos. Se crearon alianzas con otros organismos ya nombrados como: el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y el programa PANI (MIES, 2013). Se logró a partir del manejo de esta rectoría alcanzar mejores resultados de política gracias a la manera conjugada de compartir las tareas de cuidado, educación y salud.

Cobertura de los servicios de Desarrollo Integral Infantil

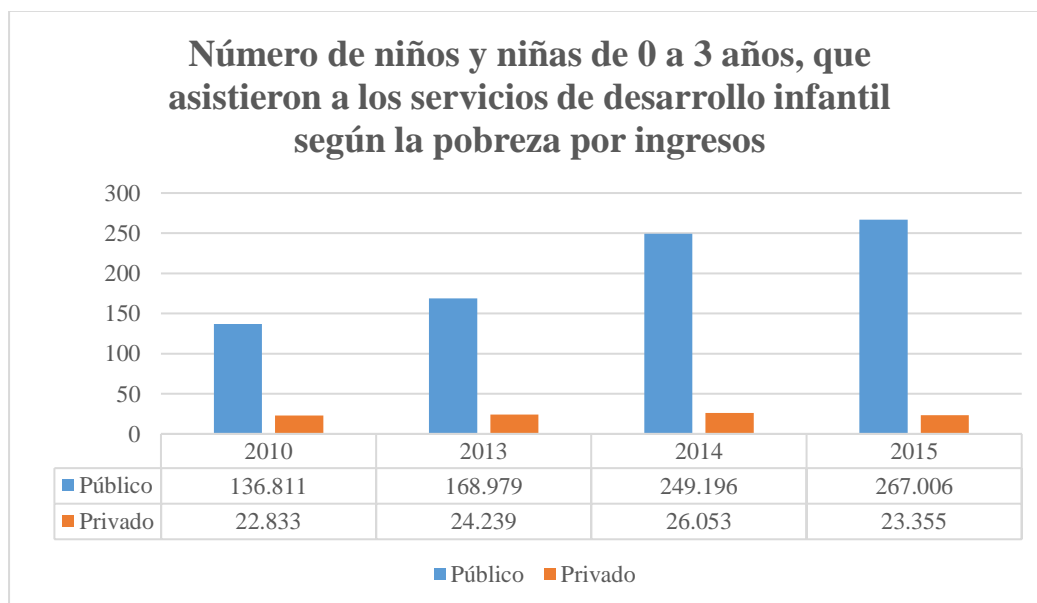
El MIES es el encargado, en el Ecuador de fortalecer y proveer los servicios de desarrollo infantil a todos los niños menores de 36 meses. Por medio de estos servicios, se pensaba alcanzar una mejora en la cobertura y una mayor asistencia a todas las modalidades provistas por la institución, acompañado de un aumento del personal capacitado y una mayor infraestructura en las zonas más vulnerables. Por lo tanto, al proveer una mayor cobertura se quería fortalecer las transformaciones, políticas, sociales y culturales por medio de servicios de calidad (Soria, 2017).

A partir de la formación del MIES (2007), como institución encargada pretendió alcanzar un alto nivel de cobertura, bajo el mandato del gobierno que estuvo en curso. Para el año 2010, la población de usuarios fue de 514.574 comprendidos entre los niños y niñas y las madres gestantes. En contraste, casi después de una década la asistencia fue de 287.801 mil usuarios. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que los datos son únicamente a nivel público sin tomar en cuenta al sector privado. En contraste, la política pública sigue trabajando para aumentar los servicios en todo el territorio nacional.

La cobertura de los servicios, es relevante para todo el territorio nacional en las 24 provincias en las edades de 0 a 3 años por la necesidad creciente y la demanda en aumento. A pesar de los esfuerzos a nivel marco del Estado, las unidades que prestan el servicio en conjunto con los educadores son fundamentales para el desarrollo de los niños y la provisión del cuidado. Los niveles de cobertura, que se plantean analizar van desde el 2010-2019 con una evolución importante para la política pública. En contraste se puede tener en cuenta los datos más actuales, si es que se requiere una comprensión más amplia, en el año 2021 la cobertura actual es de 281.922 usuarios a nivel nacional (Soria, 2017).

La focalización de la cobertura, se da principalmente a las familias, niños y niñas en condición de pobreza. También, el INEC en el año 2010 hizo una proyección de ampliación de la cobertura en virtud de cubrir la demanda y cerrar la brecha de atención a niños y niñas de familias pobres Para la cobertura de los servicios de desarrollo infantil, existen convenios entre diferentes actores como: la sociedad civil a partir de los diferentes centros de desarrollo infantil del Buen Vivir y el programa Creciendo con Nuestros Hijos. De modo que, la cobertura fue una de las principales metas en el Plan Nacional de los años 2009-2021.

Gráfico 2. Número de niños y niñas de 0 a 3 años, que asistieron a los servicios de desarrollo infantil según la pobreza por ingresos



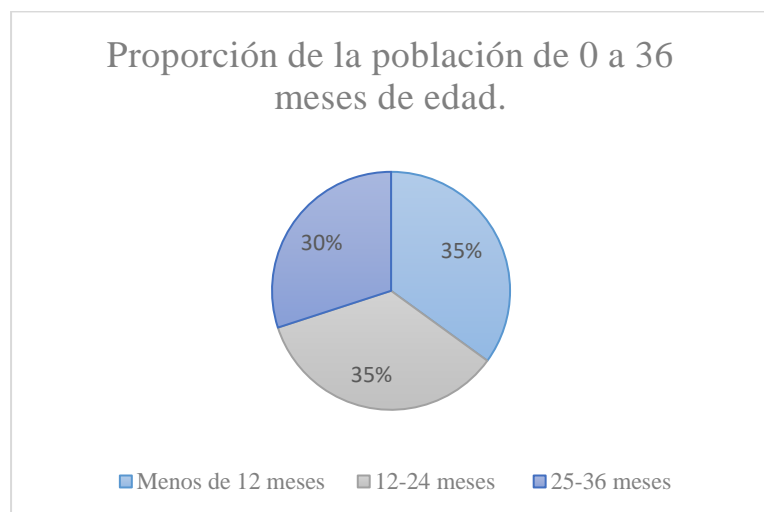
Fuente: MIES, 2016

Elaboración: Andrea Sotomayor.

En el gráfico N°2, se puede observar que desde el año 2010 existió una diferencia significativa entre la asistencia a un servicio de desarrollo infantil público y servicio privado. En 2010, asistieron 136.811 usuarios a los servicios públicos, que en su mayoría representan a los quintiles de riqueza 1 y 2 de pobreza y pobreza extrema. En cifras claras, el porcentaje de asistencia a los centros infantiles públicos fue de 65 y 60% según estos quintiles a diferencia del quintil 5 que solo representaba el 5%. También, pocas familias del quintil 1 y 2, eran beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. Finalmente, hay que tomar en cuenta que en el análisis de las familias de los quintiles 1, 2, y 3 solamente el 3% asistieron a un servicio diferente y del quintil 5 fue del 21% (Soria, 2017). Destacando, entonces la necesidad de seguir focalizando el servicio para las familias que menos tienen, ya que si no acceden al servicio público hay una probabilidad alta de que no vayan a ningún otro por los altos costos.

Sin embargo, tras el análisis de los usuarios hasta el año 2015 se pudo demostrar que la mayoría de niños y niñas asistieron a servicios públicos y al mismo tiempo son las familias que se encuentran en situación vulnerable. En 2015, asistieron 267.006 mil usuarios en situación de pobreza y pobreza extrema a los CIBV y CNH, casi el doble de los que fueron en 2010, debido a las acciones gubernamentales positivas en cuanto a su intervención y solo 23.355 mil usuarios fueron a un servicio privado. En conjunto, para los años siguientes la asistencia centros públicos fue importante y necesaria para el análisis de política pública a diferencia de los usuarios privados que se encontraban en otro tipo de situación económica.

Gráfico 3. Proporción de la población de 0 a 36 meses de edad.



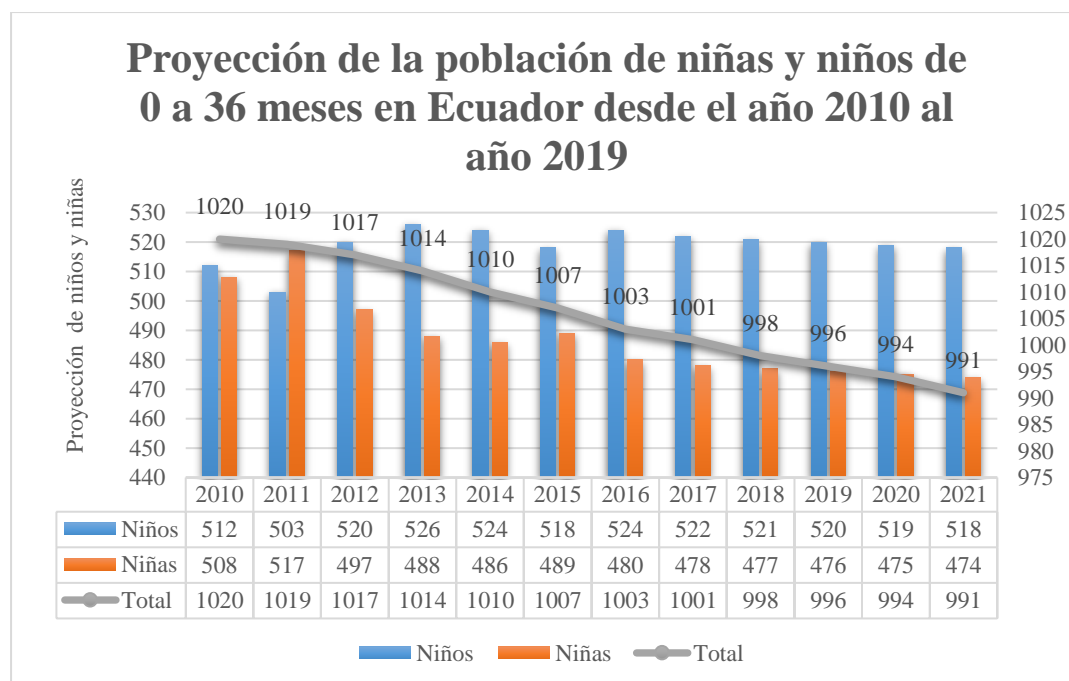
Fuente: INEC, VII Censo de Población, 2010.

Elaboración: Andrea Sotomayor

Según el Censo de Población del 2010, los resultados en proporciones en los niños y niñas de 0 a 3 años. Se reflejó que el 35% corresponde a la población de 0 a 12 meses, el 30% corresponde a los niños y niñas de 12 a 24 meses. Y finalmente el 35% restante, corresponde a la población de 25 a 36 meses (MIES, 2013). En contraste, los resultados muestran una necesidad creciente de proporcionar los servicios de cuidado a este grupo de la población. Se necesitan usar las herramientas necesarias, por parte del Estado, para cumplir las metas de política pública y tratar de prestar los servicios a quienes necesitan.

Adicionalmente en el Anexo 1, se puede ver el porcentaje de auto identificación cultural, el grupo mayoritario de niñas y niños menores de 3 años es mestizo, seguido con un rango del 6% al 8%, correspondiente de la población indígena, el pueblo afro ecuatoriano, pueblo montubio y población blanca (MIES, 2013). Por lo tanto, la auto identificación cultural fue muy importante, porque determinó los ejes de acción y focalización en los grupos que requirieron cuidado prioritario no solo por su estatus social sino porque la mayoría se encontraban en situaciones económicas vulnerables.

Gráfico 4. Proyección de la población de niñas y niños de 0 a 36 meses en Ecuador desde el año 2010 al año 2021



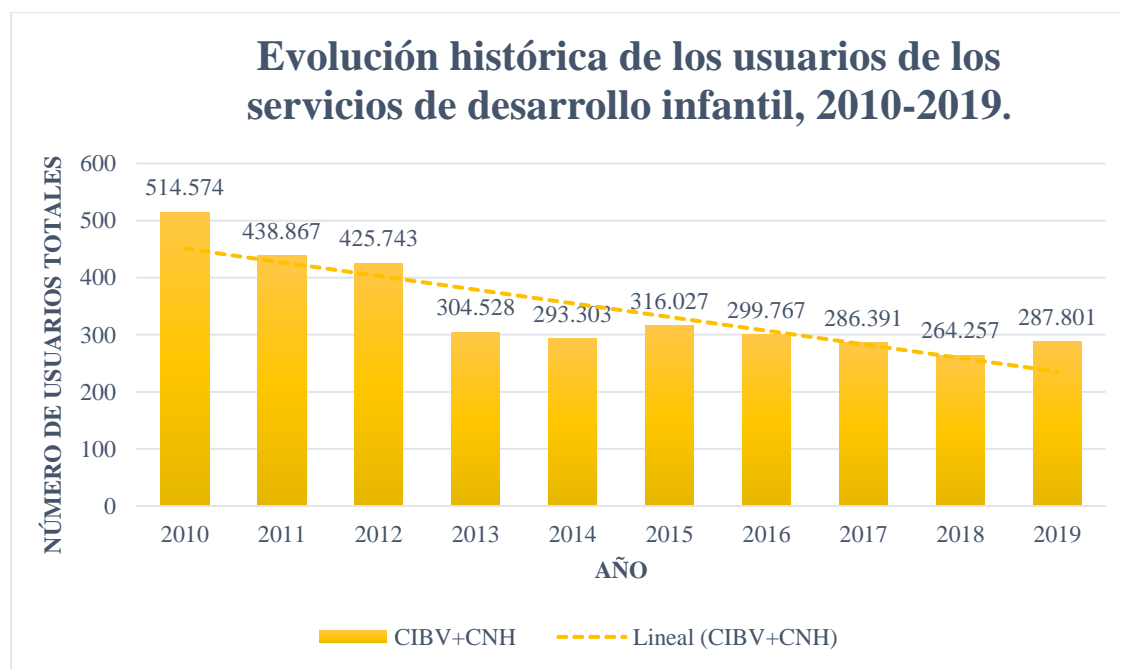
Fuente: INEC proyecciones.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

En la proyección del gráfico N° 4, se observó una tendencia decreciente desde el 2010 con una proyección de 1020 mil niños y niñas y tan solo un pequeño porcentaje asistieron a los servicios en desarrollo infantil para el año 2010, recalando que la tendencia decreciente se daba más en las niñas que los niños que tienen una tendencia al alza. En el año 2015, se proyectó una asistencia de 1007 mil niños y niñas con 518 mil niños y 489 mil niñas, demostrando que la proyección en cuanto asistencia siguió en decrecimiento. La tendencia baja continuó para el año 2019, con un total de 996 mil niñas y niños de 0 a 36 meses que necesitaban servicios de desarrollo infantil alrededor del Ecuador.

En contraste, si se compara la población que asistió a los servicios de desarrollo infantil en el año 2019, fue de 287,801 usuarios, es decir solo un 28% aproximadamente de los niños y niñas asistieron según las proyecciones. Por lo tanto, la meta del Plan Toda una Vida, aun es un desafío para las siguientes generaciones y también se requieren políticas públicas, que sean orientadas a que gran parte de la población proyectada pueda asistir a los servicios de cuidado.

Gráfico 5. Evolución histórica de los usuarios de los servicios de desarrollo infantil, 2010-2019



Fuente: SIIMIES diciembre, 2019.

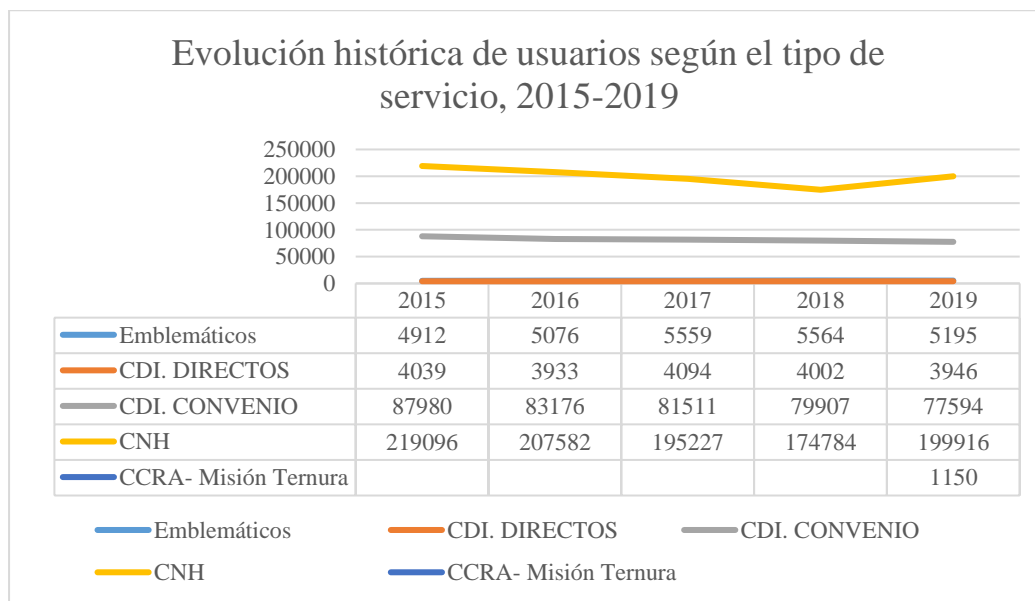
Elaboración: Andrea Sotomayor.

En el gráfico N°5, se puede visualizar desde el año 2010 se inició con 514.574 mil niños que asistieron a los centros de desarrollo infantil del Buen Vivir siendo un número representativo y el mayor en casi una década de su funcionamiento. Se puede decir, que gracias a las estimaciones del censo del INEC del 2010 el 40% de las niñas y niños asistió a los CNH o CIBVs. Cabe destacar, que este porcentaje pertenecía a los quintiles 1 y 2 quienes eran los mayores beneficiarios de este servicio. (Ministerio de Desarrollo Social, 2019).

Pero para el año 2019, el número de usuarios fue de 287.801 mil niños y niñas, que asistieron a los centros de desarrollo infantil representado un porcentaje aproximado del 55.9% de disminución de la asistencia a los centros por diferentes razones como; el aumento de la pobreza en las edades de 0 a 3 años. Adicionalmente, las unidades disponibles en el año 2015 fueron: 6.044 unidades que existían, para proveer el servicio de cuidado en los centros infantiles (Soria, 2017). Pero para el año 2019, fueron 6.929 gracias a la inversión pública en infraestructura y políticas públicas (Anexo 2).

En el gráfico N° 6 la evolución histórica, se dio a partir del año 2015 gracias a los datos proporcionados en el MIES y se puede ver que la mayoría de los usuarios asistieron a los centros de desarrollo infantil con convenio y a los emblemáticos por la gran infraestructura, es decir son parte públicos y privados lo que facilitó la asistencia de los mismos en todo el territorio del Ecuador. Cabe señalar que el servicio Creciendo con Nuestros Hijos, fue el que tuvo gran aceptación tras ser el primero en captar la asistencia, debido a la gran facilidad del servicio. El acompañamiento en los hogares, ayudó de gran manera a las personas que más lo requerían por eso el apoyo y mayor asistencia (Soria, 2017).

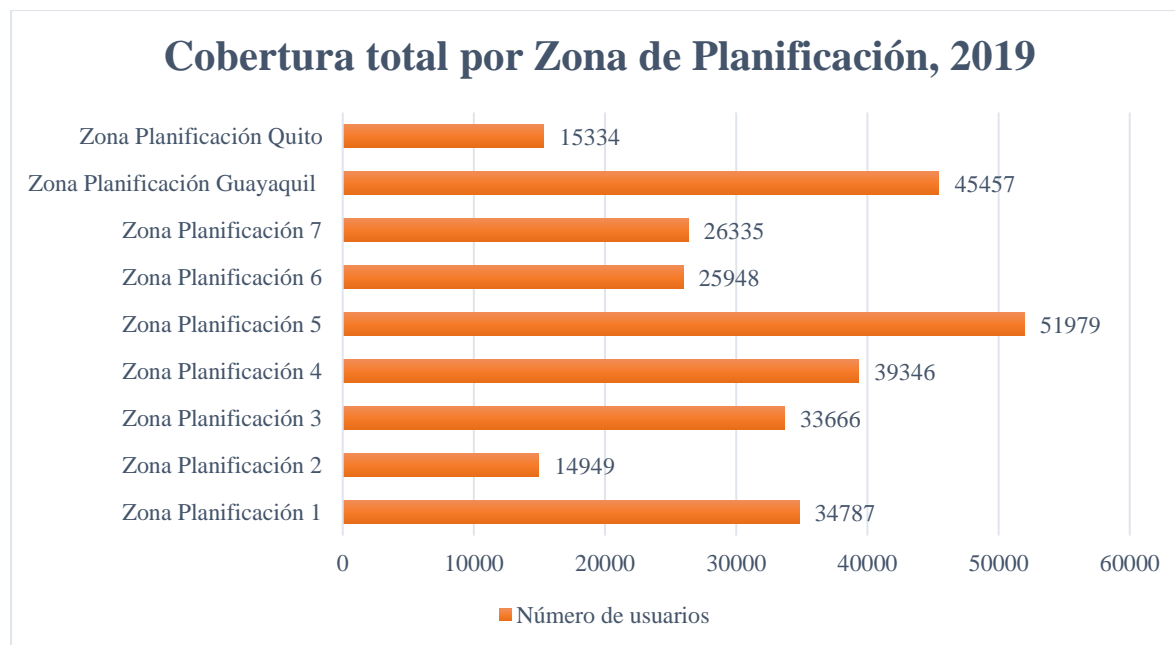
Gráfico 6. Evolución histórica de usuarios según el tipo de servicio, 2015-2019.



Fuente: MIES, 2021.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Gráfico 7. Cobertura total de los centros de desarrollo infantil por Zona de Planificación, 2019



Fuente: MIES, 2021

Elaboración: Andrea Sotomayor.

En el gráfico N° 7 se puede observar, la cobertura total de los centros de desarrollo infantil por Zona de Planificación conformadas por provincias, de acuerdo a una proximidad geográfica, cultural y económica. Existen 9 zonas, cada una está constituida por distritos y estos a su vez por circuitos. Las zonas en este caso, ayudaban a ordenar y coordinar las acciones de política pública, por medio de la diversificación de las zonas que más atención necesitan y según la jurisdicción. Por lo tanto, se observó que en la zona de planificación 5 (Anexo 3) correspondiente a Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos, fueron los que mejor cobertura tuvieron a nivel nacional con 51.979 mil usuarios entre niños y niñas y madres gestantes.

Sin embargo, siguió persistiendo la falta de servicios tras la demanda creciente. Existieron un total de 287.801 mil usuarios de los cuales el 69% fue atendido bajo la modalidad CNH, el 30% por CDI y el restante (0,40%) por CCRA. Respecto a diciembre 2018, el servicio reflejó un aumento de coberturas en 8,9%,

pasando de 264.257 a 287.801 (Enríquez & Rodríguez, 2019). En relación a las personas que accedieron al CDI el 89% de usuarios, fueron atendidos mediante la modalidad CDI por convenio y el 11% por CDI directos, la modalidad CNH de administración directa del MIES mostró un comportamiento creciente del 14,4% en cobertura entre el período anual y la modalidad CCRA, disminuyó 11,3% (Enríquez & Rodríguez, 2019).

La oferta de servicios de desarrollo integral infantil, debe ser focalizada hacia la población más vulnerable (pobreza-pobreza extrema) quienes fueron y son los que más demanda de estos servicios públicos por sus escasos recursos libremente sin tener tantas trabas en su accesibilidad. Hay que tomar en cuenta, que en el año 2014 según la Encuesta de Condiciones de Vida seis de cada diez niños y niñas asistieron los servicios de desarrollo infantil públicos (Soria, 2017). En contraste, se puede evidenciar que mientras pasaba el tiempo la complementariedad de los servicios, llevó una mayor oferta de servicios públicos que privados. Esto quiere decir que de acuerdo a los objetivos y políticas del Buen Vivir se puede lograr buenos resultados (Soria, 2017).

Inversión en servicios de Desarrollo Integral Infantil

El desarrollo infantil de los niños y niñas, es relevante ya que los altos niveles de inversión temprana en la vida de los infantes determinarán posiblemente su condición de vida en el futuro. Entonces, es necesario que cada vez se aumente la oferta de servicios de cuidado, acompañados de una mayor inversión sean en infraestructura o contratación de más personal para alcanzar mejores resultados en su vida laboral, académica y su nivel económico (Soria, 2017). En complemento, la inversión a lo largo del tiempo, ha tenido diferentes etapas, pero lo relevante fue que cada vez se destinan más recursos a este grupo de la sociedad.

Según el gráfico N°8, se puede entender el gran aporte realizado por el Estado del Ecuador en designar, una parte significativa de sus recursos a sector del bienestar social (MIES), en específico a los programas de desarrollo infantil. El cambio en la inversión en DII, se dio a partir del 2006 con el aumento de preocupación en la política pública de cuidado. Gran parte del aumento de inversión, se debió a los 12 años de Revolución Ciudadana hasta el año 2019 para ayudar al desarrollo de la primera infancia de los niños entre 0 a 3 años que en épocas anteriores era escaso. La ampliación de la cobertura de servicios de desarrollo infantil, llevó a la contratación de más personal adecuado para los servicios de atención infantil y mejor calidad en los servicios. También, hubo una inversión creciente en construcción e infraestructura para satisfacer el aumento de la demanda.

En el año 2010 el presupuesto designado a los programas de desarrollo infantil, fue de 143 millones devengados siendo uno de los más altos entre la década del 2000 al 2010, representado un 13% de la inversión en bienestar social. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), fue el principal beneficiario con diferentes programas destinados a la sociedad, para el 2010 representaba el 85% su participación, donde su principal proyecto es el de Desarrollo Infantil (Ministerio de Finanzas, 2010). En el año 2011, la inversión en programas infantiles fue de 138 millones siendo aún representativa en comparación a años anteriores que no hubo tal presupuesto.

En el 2012, el presupuesto para atención fue de 145 millones devengados al sector del cuidado infantil, representado el 11% de la inversión en bienestar social. Básicamente entre los programas que más representaban el sector del bienestar, se encontraban el bono de desarrollo humano y los programas de desarrollo infantil, y “Programa de Alimentación Escolar” (PAE), los cuales validaban el reconocimiento de los derechos de los niños y sus familias según el “Buen Vivir” con 2892 millones de dólares (Ministerio de Finanzas, 2012). Por lo tanto, al invertir en este sector se pueden generar algunos resultados como: un aumento de a la atención temprano infantil por medio del acceso a la educación, disminución del trabajo infantil, reducir el analfabetismo, estrechar la brecha de destrucción infantil y un mejor desarrollo físico y emocional

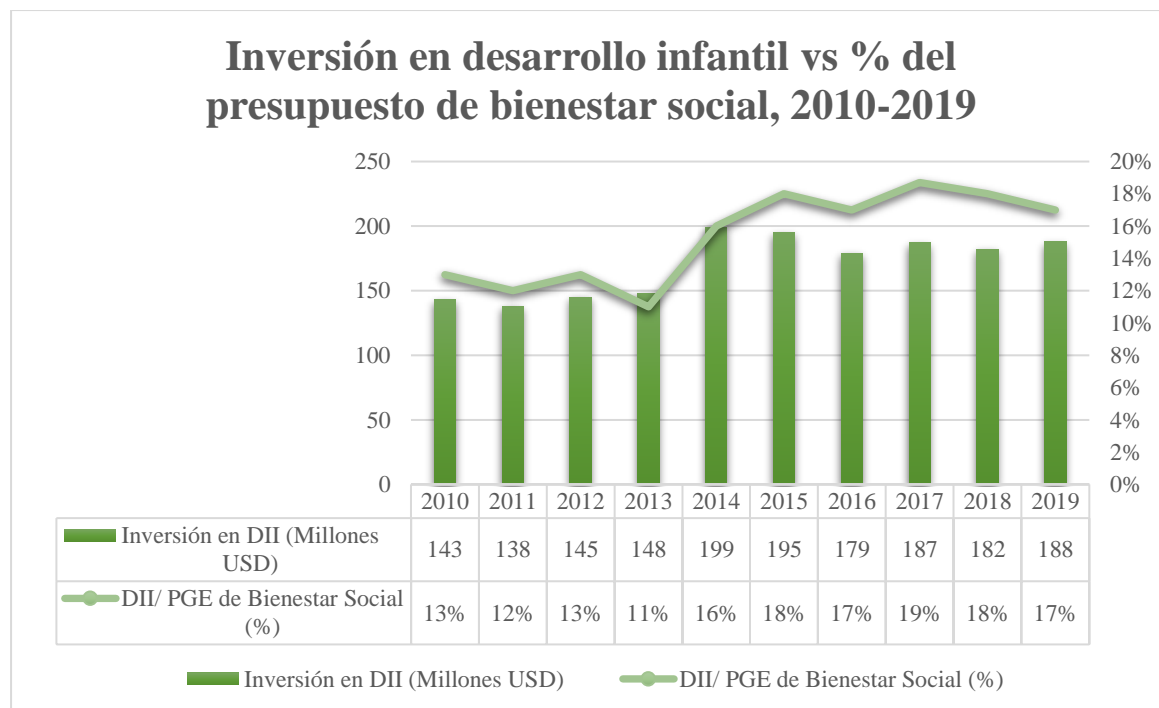
Para el 2013, el presupuesto devengado fue de 148,90 millones de dólares representando el 93% del presupuesto inicial para ese año y representaba el 11% de la inversión en el sector social. En 2014, el presupuesto sufre un aumento significativo con un porcentaje del 16% respecto al presupuesto de bienestar, tras una buena situación económica que se estaba viviendo en el Ecuador. En el 2015 se da una inversión de 195 millones, siendo parte esencial del presupuesto general del Estado y representaba el 18% del bienestar social.

Para 2016, se dio una caída en la inversión de desarrollo infantil con 179 millones de dólares devengados y con una participación del 17% y el presupuesto general del bienestar aumentó, pero no se destinaron los recursos adecuados. En 2017 el presupuesto tuvo un ligero incremento en la inversión destinando 187 millones de dólares devengados con un porcentaje de participación del 19%. Adicionalmente, para el 2018 los datos en inversión fueron significativos con 182 millones de dólares destinados a desarrollo con una participación del 18%.

En contraste con los datos anteriores, tras el análisis de 9 años de inversión en desarrollo infantil los datos del año 2019 fueron muy importantes para el análisis. Para el 2010, a comparación se destinó al sector de bienestar social 1067 millones de dólares devengados, representando el 1,53% del PIB estimado para el 2010. A comparación del 2019 donde el sector bienestar social, tuvo un presupuesto en su conjunto de 1121,27 millones de dólares devengados, representando el 3,21% total de presupuesto general del estado devengado y el 1,04% del PIB 2019 estimado. Adicionalmente en el Anexo 5, se puede observar con más claridad el porcentaje del PIB para los años 2010-2019 y se vio una ligera disminución en la participación según el % del PIB.

Hay que tomar en cuenta que existía una asignación de recursos a distintos programas que formaban parte del presupuesto de bienestar social del MIES. Entre algunos de los proyectos más relevantes se destacó: el programa “Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo” que representó 751 millones de dólares siendo el 69,19% del presupuesto de bienestar. El bono de desarrollo humano que tuvo una asignación de 270 millones de dólares, la pensión adultos mayores que representó 315 millones y el bono Joaquín Gallegos Lara con 93 millones de dólares (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). Cabe recalcar que, en el año 2019 se destinó 188,48 millones de dólares al programa de desarrollo infantil, sobre todo para el aumento de la asistencia a nivel nacional a todas las modalidades de centros de desarrollo infantil como: CDI (131 centros) y CNH a nivel nacional, con 1869 centros bajo convenio (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Gráfico 8. Inversión en desarrollo infantil vs % del presupuesto de bienestar social, 2010-2019



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

En el gráfico N°9 se puede observar, el contraste que existió entre la cobertura es decir el número de usuarios que asistieron a los centros de desarrollo infantil y el presupuesto destinado al desarrollo infantil. En el año

2010, hubo una cobertura de 515.574 asistentes a los centros de desarrollo del Buen Vivir, con la cobertura más alta de casi 10 años de análisis y con un presupuesto de 143 millones de dólares destinados a los programas de atención. Pero la baja inversión que hubo en años previos al 2010, se debió a las pocas acciones en política pública y hubo escaso trabajo en disminuir la desigualdad y la pobreza (Soria, 2017).

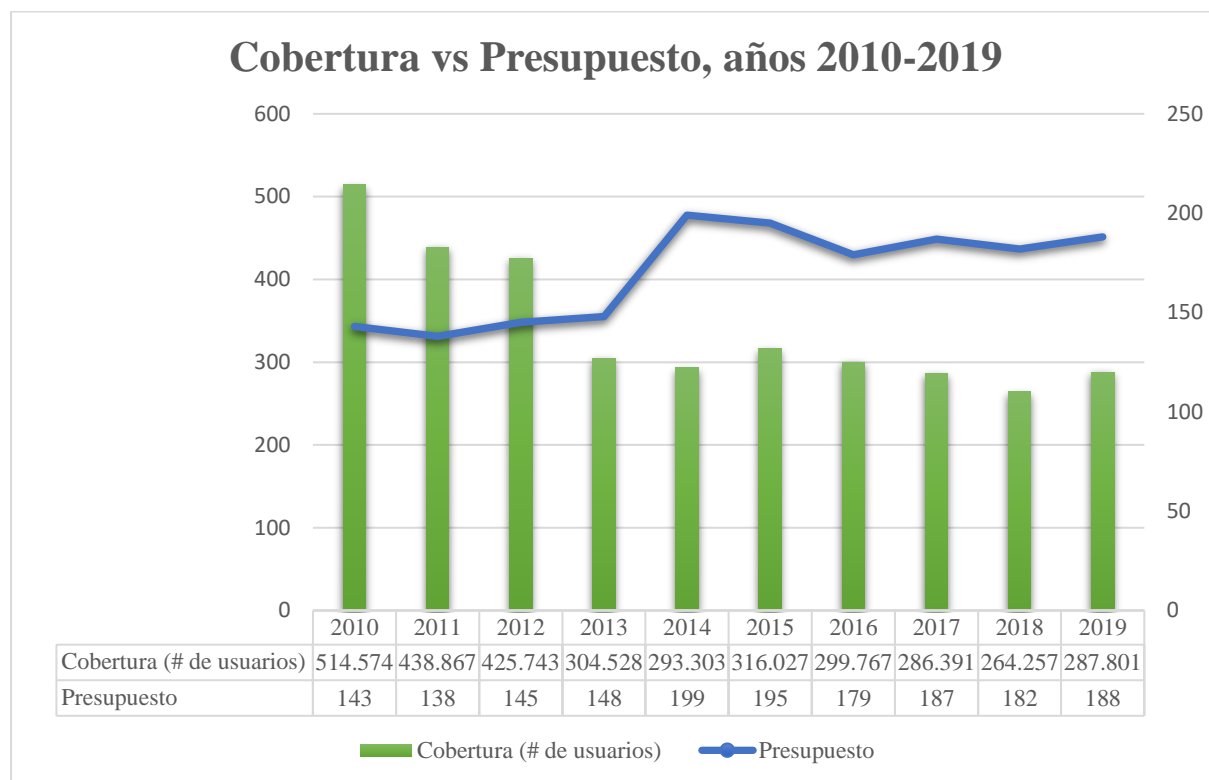
En los siguientes años el compartimiento en la asistencia fue lineal descendente, porque cada vez asistieron menos usuarios a los centros de desarrollo acompañado de un aumento de los recursos hacia el presupuesto de bienestar social. El aumento de la cobertura entre el año 2014 y 2015 de 22.724 mil usuarios, se debió al compromiso que tenía el Estado ecuatoriano en torno a políticas de atención infantil. Se enmarcaban en los compromisos adquiridos en los Planes Nacionales del Buen Vivir 2009-2017, y para el año 2017, se esperó un aumento del 65% en la cobertura de los servicios de desarrollo infantil, pero los datos muestran un deceso en la cobertura en base al año base del 2010 en casi un 50%.

Demostrando que aun las metas planteadas, no se han cumplido del todo, pero el contraste se dio el incremento del presupuesto destinado a otros servicios del desarrollo infantil. Con déficit del 53%, siendo los territorios o distritos ubicados en las provincias de Pichincha, Azuay, Santo Domingo, Orellana y Esmeraldas los que mayor brecha de cumplimiento de la meta nacional presentaban con 39,8%, 33,8%, 33,9%, 25,2 y 24,7 respectivamente (Enríquez & Rodríguez, 2019).

En adicción para el año 2019, los resultados la cobertura total del servicio fueron de 287.801 usuarios a nivel nacional, lo que representó el 93% de cumplimiento de la Micro planificación estipulada para el año 2019 (308.143 usuarios contemplados). Estas cifras equivalían, a un incremento de cobertura del 8,9% (18611 usuarios) respecto a la cobertura de diciembre 2018 (264.257 usuarios). También en el anexo 4, se pudo ver el presupuesto destinado al bienestar social entre los años 2010-2019, determinando que cada año aumentó el presupuesto dirigido a los servicios infantiles, hasta el año 2019 con 188 millones de dólares devengados (Enríquez & Rodríguez, 2019).

Finalmente, en tabla N° 2, para complementar el análisis se estimó el costo anual por usuario del Centro Infantil del Buen Vivir "CIBV" (Directo/ Emblemático) fue 2.187,66 mil dólares por usuario de los centros, es decir únicamente los niños y niñas que asistieron a los centros. El costo mensual fue de 182.3 dólares por usuario y el costo diario fue 9.15 dólares para el año 2017. En el caso del Centro Infantil del Buen Vivir "CIBV" (Convenio), el costo anual por usuario fue de 2.422,65 mil dólares, el costo mensual fue de 201,89 dólares y 10,14 dólares diarios. En adicción, para los CNH el costo anual fue de 251.12 dólares por usuario, 20,93 el costo mensual y el costo diario fue de 1.05 dólares fue el servicio más económico, con buenos resultados a nivel de cobertura.

Gráfico 9. Cobertura vs Inversión, año 2010-2019



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas, MIES.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Tabla 2. Costo del Servicio DII

Modalidad	Costo anual por usuario	Costo mensual por usuario	Costo diario por usuario
Centro Infantil del Buen Vivir "CIBV" (Directo/ Emblemático)	2.187,66	182.3	9.15
Centro Infantil del Buen Vivir "CIBV" (Convenio)	2.422,65	201.89	10.14
CNH	251.12	20.93	1.05

Fuente: MIES.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

El análisis del aporte de la política pública de cuidado, ha llevado a diferentes conclusiones. La evolución histórica entre los años 2010-2019, enriqueció el estudio al poder visualizar como ha sido la política en casi una década y poder asimilar el impacto, social y económico. En la primera parte del estudio, se abarcó la situación de los niños y niñas beneficiarios de los servicios de desarrollo infantil, descubriendo que el grupo que se encuentra en situación de pobreza y pobreza, son aquellos que más usan estos servicios. Hay que recalcar que solo se abarcó a la población de niños y niñas, ya que otro grupo que también se beneficia son las mujeres gestantes o en situación de vulnerabilidad no analizadas en la investigación.

En este capítulo, se trató el tema de la evolución histórica y se determinó que los usuarios han bajado a través del tiempo, pero la calidad por otro lado ha ido subiendo a lo largo del 2010-2019. Se empezó para el año 2010, con una cobertura de usuarios de casi medio millón, pero al hacer el contraste con el año 2019, se bajó a la mitad en la cobertura, pero los resultados han sido beneficios para los niños y niñas. Finalmente, en el análisis, se trató los recursos económicos destinados al sector del bienestar social, con un presupuesto inicial para el año 2010 de 143 millones de dólares. En los siguientes años el crecimiento de los recursos, fue en aumento para los programas de desarrollo infantil y para el año 2019 se invirtió 188 millones. Por lo tanto, se puede decir que la política pública de cuidado en el Ecuador, ha tenido un avance beneficio los últimos 9 años de análisis, pero el desafío es aumentar los beneficiarios, para en un futuro se formen un mejor capital humano para el país y a nivel personal.

Interpretación de las entrevistas realizadas a las madres de los Centros de Desarrollo Infantil y del programa “Creciendo con Nuestros Hijos”

Tiempo aproximado: 20 minutos

Entrevistados: madres de los Centros de Desarrollo Infantil

Objetivo:

Conocer a las familias beneficiarias de los servicios de cuidado infantil en Ecuador, por medio de la caracterización de los hogares. Se pretende analizar del desarrollo de los niños y niñas, la asistencia, la calidad, el nivel socioeconómico, derechos de los niños y niñas y percepción del servicio.

¿A partir de la asistencia de su hijo al Centro de Desarrollo Infantil, quién o quiénes son los encargados del cuidado fuera del centro, y cómo se compone su hogar?

Según las entrevistas realizadas, las madres son las principales encargadas de cuidar a sus hijos después de que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil, ellas realizan el acompañamiento en el hogar y el cuidado de sus hijos. Ellas comparten en su mayoría el cuidado con sus esposos, pero únicamente después del horario laboral, siendo su apoyo únicamente en la tarde o noche. Los dos hogares a los que se entrevistó, son biparentales con uno o más hijos. Es decir, los hogares no tienen las tareas compartidas en partes iguales respecto al cuidado y sigue existiendo una carga mayor para las mujeres.

¿De qué manera cree usted, que influye el servicio de cuidado provisto por el Centro de Desarrollo Infantil en el desarrollo, cognitivo, lingüístico, socioemocional y físico de su hijo? ¿Cree que se pudiera mejorar el servicio?

La asistencia de los niños al Centro de Desarrollo Infantil, ha contribuido de manera positiva para los dos casos. En el primer caso, la madre comentó que su hija entró con 1 año de edad y con pañal, pero a partir de la asistencia al centro de desarrollo ella pudo dejar el pañal a temprana edad. Adicionalmente, en el centro les han enseñado a mejorar su higiene personal y los educadores han sido muy amables. En adicción, su hija no tuvo problema para vincularse a los programas del Ministerio de Educación, específicamente a inicial 2. También comentó, que el servicio debe mantenerse y se pudiera mejorar aún más.

En el segundo caso, la madre comentó que el servicio le está ayudando en todo lo que es el lenguaje y la motricidad y le ayuda a que desarrollo las destrezas y se ha vuelto un niño más social. Adicionalmente, dijo que el servicio debería mantenerse de la misma manera, porque no tiene nada malo, más bien ha contribuido a la alimentación es la adecuada y las profesoras son las correctas.

¿Qué opina usted, de la calidad de los servicios provistos en el Centro de Desarrollo Infantil, como: servicios de educación inicial, salud preventiva, alimentación y cuidado diario, ¿influyen en la vida de los niños y niñas de 0 a 3 años?

Opinan, que los servicios provistos por el Centros de Desarrollo Infantil son buenos y les enseñan hábitos de cuidado personal y estimulación. Pero se destaca la provisión de alimentos, ya que son balanceados y adecuados para las necesidades de todos los niños y niñas y cumplen con el menú que les indican cada semana. Destacando, el servicio de alimentación como el más importante y el que más contribuye al desarrollo de los niños y niñas.

¿Cree usted que la provisión de los servicios de cuidado infantil por parte del Estado, están cumpliendo con las necesidades que su familia tiene y requiere, en base a los derechos de su familia y de los niños y niñas, según la Constitución del 2008?

La pregunta tiene como objetivo entender el reconocimiento de los derechos, pero según las respuestas planteadas se puede decir que existe un desconocimiento de cuáles son los derechos y obligaciones tanto como a nivel del Estado y como a nivel de individuo y familia. En el caso de la primera madre, ella no reconoció los deberes del Estado porque no conocía la Constitución del 2008.

En el caso de la segunda madre, ella no diferenció entre los derechos de los niños y niñas, y los de su familia. Solo comentó, que el servicio provisto valida el derecho de su hijo, por ser un servicio gratuito, pero no habló de sus derechos como mujer ni como a nivel familiar.

¿Cómo cree que la asistencia de su hijo al el Centro de Desarrollo Infantil, ayudó a su vida laboral, el tiempo dedicado al cuidado, su situación socioeconómica y su relación familiar? ¿Y qué otros determinantes ayudarían a la asistencia o no asistencia de sus hijos al centro? ¿Recibe el BDH?

Según el caso de la primera madre, comentó que la asistencia de sus hijos le ayudó a realizar más tareas en el hogar, pero el horario del Centro de Desarrollo Infantil le dificultó encontrar un trabajo, ya que no podía cumplir con el horario laboral. Sin embargo, la situación económica de la familia mejoró, porque destinaba menos recursos a la alimentación de sus hijos; al ser provisto por el centro de desarrollo infantil. Finalmente, la relación familiar de sus hijos mejoró porque les trataban bien y estaban felices todo el tiempo.

En el segundo caso, la madre dijo que se sentía más tranquila porque sabía que su hijo estaba con las educadoras que están preparadas y estaba segura que lo cuidaban de la manera correcta. Por otra parte, al dejar a su hijo en un centro se evitaba de pagar a una persona que se encargue en el cuidado de su hijo; lo cual le permitió que pueda trabajar y cumplir con su jornada laboral que era de medio tiempo y se acomodaba al horario del Centro de Desarrollo Infantil. Tampoco es beneficiaria del BDH, pero solo por la pandemia recibió ayuda por parte del Estado.

¿Cómo cree que influye, el rol del Estado ecuatoriano en la provisión de los servicios de cuidado infantil en las familias más vulnerables?

Ambas entrevistadas, concluyen que la provisión del servicio es positiva para la vida de sus hijos y las de su familia. Ya que ambas familias, se encuentran en una situación de vulnerabilidad y sugieren se debería ampliar aún más el servicio con una más alta cobertura. En adicción, se puede decir que el servicio es catalogado como bueno y beneficioso para los más vulnerables, recalando que es diferente a los servicios privados y a los “Guagua Centros”.

Resultados de las entrevistas realizadas a las madres del programa CNH

Tiempo aproximado: 20 minutos

Entrevistados: madres del programa Creciendo con Nuestros Hijos.

¿A partir de la vinculación de su hijo al programa Creciendo con Nuestros Hijos, quién o quiénes son los encargados del cuidado luego de recibir el servicio, y cómo se compone su hogar?

En el caso de la primera entrevistada, pertenece a un hogar biparental donde vive con sus dos hijos y su esposo. Ella es la encargada de cuidado en este momento, pero antes lo era la mamá de ella y ahora no tiene

la misma ayuda, encargándose de todo el cuidado y las tareas del hogar. Y la otra familia entrevistada, igualmente es un hogar biparental y la madre es la encargada en su mayoría de las tareas del hogar.

En el caso de la última familia, entrevistada era un hogar monoparental donde la madre era la encargada del cuidado de su hijo desde su hogar, pero al mismo tiempo ella trabaja desde su hogar.

¿De qué manera cree usted, que influye el servicio de cuidado provisto en el programa Creciendo con Nuestros Hijos, en el desarrollo, cognitivo, lingüístico, socioemocional y físico de su hijo? ¿Cree que se pudiera mejorar el servicio?

En el primer caso, la niña pudo alcanzar un desarrollo lingüístico, ya que no hablaba mucho pero ahora está hablando mejor. Adicionalmente puedo socializar mejor con los niños, pero el tiempo del programa le parece muy corto para que su hija siga su desarrollo. La otra familia concuerda con respecto al desarrollo beneficioso para su hijo, porque las actividades realizadas van de acuerdo a sus necesidades y ha sido beneficioso para el desarrollo cognitivo ya que ha dado frutos en la mejora del lenguaje de su hijo.

La última familia opina, si le ha ayudado bastante, porque su hija se desenvuelve mejor, ya que era muy tímida pero el programa le ayudó a que sea más independiente. Y dice que el servicio es muy bueno, ya que no se necesitan muchos materiales para que los niños vayan aprendiendo y utilizan cosas que hay en el hogar.

¿Qué opina usted, de la calidad de los servicios del programa Creciendo con Nuestros Hijos como: acompañamiento domiciliario de los educadores, servicios de educación inicial, salud preventiva, y cuidado diario, ¿influyen en la vida de los niños y niñas de 0 a 3 años?

Las familias opinan, que el servicio es bueno porque aporta al conocimiento de las diferentes áreas como: la salud por medio de la alimentación adecuada de todos los niños y niñas, el desarrollo de las capacidades en el acompañamiento domiciliario como: la motricidad, el desarrollo físico, el adecuado desarrollo del lenguaje. También, se destaca la atención brindada por parte de los educadores ya que en la actualidad si ha sido bastante beneficiosa.

¿Cree usted que la provisión de los servicios de cuidado infantil por parte del Estado, están cumpliendo con las necesidades que su familia tiene y requiere, en base a los derechos de su familia y de los niños y niñas, según la Constitución del 2008?

En el caso de estas familias, se puede decir que existe una confusión nuevamente en diferenciar entre las obligaciones que tienen el Estado ecuatoriano y los deberes que tienen como ciudadanos. En los tres casos,

se habla del servicio gratuito de educación, como beneficioso al ser de buena calidad para todos los niños y niñas con actividades fáciles, recreativas y destacan el hecho que sea gratuito. Pero no se habla entorno a los derechos de la familia y de la mujer, ya que indirectamente los derechos son para todos y no solo es la provisión del servicio, sino la alimentación salud, etc. Es decir, existe una confusión en diferenciar los derechos.

¿Cómo cree que la vinculación de su hijo al programa Creciendo con Nuestros Hijos, ayudó a su vida laboral, el tiempo dedicado al cuidado, su situación socioeconómica y su relación familiar?

En el primer caso la madre no estaba trabajando, pero si se encontraba estudiando entonces para ella si fue muy beneficioso, ya que el programa le facilitó más tiempo para terminar los estudios y mejor organización. Su hija se volvió más independiente, por la ayuda del programa. La situación económica permaneció igual, porque solo el esposo era quien trabajaba y no hubo ningún cambio, pero tampoco es beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano. En contraste la situación de la otra familia, fue muy parecida ya que la madre tampoco trabaja y se dedicaba únicamente a realizar las tareas del hogar, siendo el tiempo dedicado al cuidado el mismo de antes y al igual que su situación económica.

En el caso de la última familia entrevistada, la situación es un poco diferente ya que la madre tuvo que distribuir su tiempo de mejor manera, ya que empezó a trabajar desde la casa. La ayuda de su esposo, le ayudó a tener una mejor organización y poder realizar las actividades, con respecto a la educación de su hija. Adicionalmente, la situación económica ha mejorado porque como el servicio es gratuito no necesitan materiales y no se gasta mucho dinero a diferencia de otros programas educativos. Finalmente, la relación familiar mejoró porque su hija ya no era tímida y se pudo desarrollar con otros niños.

¿Cómo cree que influye, el rol del Estado ecuatoriano en la provisión de los servicios de cuidado infantil en las familias más vulnerables?

Las tres familias concuerdan, que la provisión de los servicios de cuidado infantil ha sido muy beneficiosa para sus hijos y en general para toda la familia. Agradecen al Estado, por proveer este servicio y que les tomen en cuenta, pero debería ampliarse el servicio para un sector más grande de la población, ya que la educación es muy importante para todos los niños y niñas del Ecuador. Y se concluye, que se debería modificar el acceso y no sea tan complicado acceder a este servicio, comprometiendo al Estado para que mejore cada día en sus servicios.

Aportaciones de las entrevistas a las madres de CDI y CNH

Una de las principales aportaciones más importantes, fue el rol del cuidado y la desigualdad que existe aún en las familias ecuatorianas. En todos los casos de las entrevistas, la madre es la principal encargada de proveer el cuidado en sus hogares a sus hijos, es decir destina mayor tiempo a las tareas de cuidado de sus hijos y a las tareas del hogar en comparación a otro tipo de tareas. Acentuando la necesidad de demanda de cuidados de los niños y niñas por parte de la madre, es decir la conexión que tiene provee lazos más personales de cariño y cuidado.

Sobre todo, la mujer casi no destina tiempo a su vinculación laboral ya que al no tener el tiempo no ha podido desenvolverse en el mercado laboral y también a que no ha podido culminar sus estudios por dedicarse a su familia. Adicionalmente, los horarios provistos por el Centro de Desarrollo Infantil tampoco han ayudado a que puedan conseguir un empleo que satisfaga sus necesidades y las de su familia por lo que han decidido sacrificar su tiempo por sus hijos. Sin embargo, en el caso de las madres entrevistadas una de ellas que pertenece al programa CNH sí ha podido vincularse al mercado laboral, pero trabajando desde su hogar y con la ayuda de su esposo. Cabe destacar que el rol del padre aún sigue siendo escaso, al momento de compartir las tareas a pesar de que en la mayoría de las entrevistadas tenían el apoyo del padre y no era suficiente para compartir las tareas de cuidado.

El desarrollo de todos los niños y niñas es muy importante en las primeras etapas de su vida, en acompañamiento de sus padres para su formación a largo plazo. Por lo que, es relevante la inversión de capital humano por parte del Estado y de los hacedores de política pública. El desarrollo de un individuo se da a partir del desarrollo de sus capacidades a lo largo de su vida, pero sobre todo de sus primeros años ya que al invertir en el presente se puede transformar en mayores retornos futuros económicos y sociales. La participación conjunta de todos los agentes en los primeros años va a determinar el futuro de la nación y del individuo. En el caso del Ecuador, la participación del Estado inicia desde el primer año de vida proveyendo los servicios de cuidado y desarrollo infantil a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

Los CDI permiten a los niños y niñas el desarrollo cognitivo, físico y emocional, con el fin que se facilite sus habilidades, su mejora en la calidad de vida y su vinculación a la educación formal. En el caso de la experiencia de los niños que asisten a los CDI y CNH, se han dado buenos resultados en el desarrollo de las habilidades tempranas como el desarrollo del lenguaje y sobre todo las habilidades emocionales que han tenido con otros niños y sus familias. Adicionalmente, se destaca también los servicios como: salud preventiva, alimentación y cuidado diario como parte importante del desarrollo de todos los niños y niñas. El rol de los educadores, igualmente es importante en esta etapa ya que gracias a ellos los niños han podido seguir la formación en el centro y luego el fácil acceso a los servicios de educación inicial.

La validación de los derechos de todos los niños y niñas, es un reto por cumplir ya que según la Convención de los Derechos sobre los Niños se debe promover y proteger los derechos de la infancia. Se debe dar importancia al cuidado de los niños a temprana edad y la participación de los Estados de todos los países, para llevar a cabo las políticas enfocadas en sus derechos y en su bienestar. Sin embargo, los servicios

provistos no satisfacen la demanda de los que necesitan y la realidad es que aún en el Ecuador los servicios no satisfacen a la población de niños y niñas. Tampoco existe un reconocimiento del todo de los derechos y obligaciones según la Constitución del 2008, específicamente al artículo 44 donde se debe proveer el desarrollo infantil, a todos por igual a partir del reconocimiento de los derechos. Sin embargo, en el caso de las entrevistas realizadas las familias ellos no se reconocen como parte importante para la validación de los derechos y no tienen muy claro el rol que tienen al exigir y validar los derechos, ya que los derechos van adheridos a las obligaciones de todos por igual, pero sobre todo del rol del Estado. A pesar de que, en la mayoría de los casos los usuarios de los centros de desarrollo infantil están satisfechos, el desafío del Estado sigue presente, en seguir aumentando la cobertura y calidad de los servicios.

CAPÍTULO 3: COMPARACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CUIDADO EN CHILE CON ECUADOR.

Contexto de la política pública de cuidado en Chile

La importancia de la política pública de cuidado en América Latina, ha llevado a los Estados encargados a combatir el problema de la falta de servicios adecuados para los cuidados de los niños y niñas de 0 a 3 años. Cabe resaltar el rol de gobierno chileno, a partir del año 2006 inició diferentes acciones que llevaron a creación de un sistema de cuidados, representativo en América Latina. Chile, es un país con una población aproximada de 18 millones de personas, casi la población del Ecuador representativa para el análisis de comparación. El rol del Estado, a lo largo de la última década ha sido muy fuerte y fructífero para el desarrollo de políticas para los hogares que más necesitan; dirigiendo acciones hacia los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema. Por lo tanto, al analizar Chile se pretende alcanzar un abanico más amplio de opciones y ejemplos de la política pública, desde la estructuración de la misma hasta el nivel de gasto correspondiente al cuidado infantil.

La situación en América Latina, acentuó la necesidad creciente de cuidados basados en los derechos que puedan satisfacer la demanda. Existió una preocupación creciente, debido a los cambios demográficos y demandas de cuidado por parte de los niños. Cada vez existía más gente dependiente de cuidado, sobre todo los más indefensos, y escasos servicios y políticas que ayuden a disminuir el problema. A pesar de todos los esfuerzos cada vez, la dimensión del cuidado dificulta la vida familiar y laboral. Persistiendo la gran desigualdad en todas las regiones de América Latina a partir de la organización del cuidado, ya que el mismo ha funcionado gracias al aporte de las familias y los diferentes estatus económicos (Batthyány K, 2015). Sin embargo, hay que tomar en cuenta que gracias al cuidado los individuos han podido salir adelante y desarrollarse normalmente en su día a día.

El importante avance de la política pública de cuidado en Chile, ha tenido un aporte muy interesante para todos los niños y niñas de 0 a 3 años. Esta etapa, es el parte importante del período de vida de un individuo porque se forman las bases del desarrollo del individuo con la interacción del niño y niña con su entorno. El cuidado es parte esencial, de todos desde el momento del nacimiento siendo un derecho esencial e irrenunciable (Bedregal & Pardo, 2004). En el caso de Chile los cuidados, forman parte de la agenda de política pública con el fin de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos. La organización de los cuidados, en ese país al igual que en la región de América Latina es de carácter mixto es decir se ejecuta por organismos públicos y privados por dentro y fuera de los hogares.

Un hecho relevante para Chile, que marcó a la política pública de cuidado fue el marco de referencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Se empezó entonces con la formulación del Plan Nacional de Infancia, con el fin de asegurar los derechos de los niños y niñas, debido a los escasos avances en épocas anteriores. Aunque los avances no fueron como lo esperado, la nueva Ley de Filiación donde estuvieron presentes aun diferentes desafíos por cumplir (Batthyány K, 2015).

Se dio la creación de los Tribunales de Familia y del Subsistema de Protección Integral a la infancia “Chile Crece Contigo”, se generaron modificaciones al Código Civil sobre el ejercicio de corresponsabilidad parental y la Ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (Ministerio de Desarrollo Social , 2018). El gobierno en 1994 creó un sistema de cuidado infantil subsidiado. Se basaba en un sistema, de derecho restringido en dos dimensiones: la posición del individuo en el mercado de trabajo y los ingresos del hogar. Sin embargo, el sistema dejaba de lado a las mujeres cuyos ingresos por hogar exceden el monto mínimo focalizado y mujeres que trabajan en el sector informal (Pribble, 2011).

La crisis de cuidado creció en las últimas décadas en Chile, creció por el déficit de oferta y demanda por lo cual se llevaron a cabo acciones para contrarrestar este problema. Los gobiernos de la Concertación, se enfocaron en generar un cambio significativo, pero solo hasta el 2006 con la presidenta Michelle Bachelet (2006-2010) (Batthyány K, 2015). Se propuso reducir las desigualdades y enfocarse en los primeros años de vida, con equidad desde el principio a todos los infantes e igualdad de las oportunidades en la primera etapa de vida (Bedregal, Gonzalez, Kotliarenco, & Raczynski, 2007).

Las políticas públicas de la primera infancia, son relevantes para la vida de todos los niños y niñas en torno a mejorar la calidad y efectividad de la oferta gubernamental dirigida a los programas como: el programa de protección social “Chile Crece Contigo”, lanzado en el 2006 (Bedregal, Gonzalez, Kotliarenco, & Raczynski, 2007). Este programa buscaba enfrentar la inequidad, que se presentaba en la sociedad chilena y enfocar sus acciones en asegurar el desarrollo integral de los niños y la inserción de las mujeres al mercado laboral. Adicionalmente, las políticas de cuidado infantil entre las edades de 0 a 3 años son importantes para frenar la desigualdad, sobre todo reflejaba en la disminución de la pobreza y pobreza extrema por ingresos. En conjunto, la política de cuidado permitió una vinculación de la mujer al mundo laboral para mejorar su situación económica y la división sexual del trabajo (Batthyány K, 2015).

El programa de protección social “Chile Crece Contigo”, pretendió asegurar un desarrollo adecuado para todos los niños y niñas a partir del acompañamiento del Estado en este proceso y la validación de los derechos. A partir de cada etapa de crecimiento y mejoramiento de las perspectivas de vida para el individuo y para el país. En contraste, se propuso aumentar la cobertura por medio de la ampliación de la red de jardines infantiles a partir de la sala-cuna, para los miembros de las familias que trabajan o pertenecían al 60% de escasos recursos(Batthyány K, 2015).

A partir del año 2007, se inició el programa con los niños y las madres gestantes desde el inicio de la primera etapa escolar o hasta los 4 años. Este sistema ofreció diferentes funciones como: estimulación temprana, educación escolar, atención de salud y cuidado infantil. Por medio del trabajo de las instituciones públicas de la educación preescolar: Fundación Integra y Junta de Jardines Infantiles (JUNJI) (Batthyány K, 2015). Para el año 2009, el sistema “Chile Crece Contigo” fue aprobado y planteó el acceso a guarderías a todas las familias que lo necesiten y a las familias que tengo escasos recursos (Pribble, 2011).

En los siguientes años los aportes a la política pública de cuidado infantil, fueron de la mano con los derechos de todos los niños y niñas. Entre el año 2015-2017, hubo distintos proyectos creados por el gobierno chileno como: el Defensor de la Niñez, la Subsecretaría de la Niñez y el Servicios Nacional de Protección Especializada (Ministerio de Desarrollo Social , 2018). En el año 2018, se presentó el Acuerdo Nacional por la Infancia con el fin de proteger y contribuir al bienestar social y económico de todos los niños y niñas, acompañado de un adecuado desarrollo. También se presentó el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025 (Ministerio de Desarrollo Social , 2018). Constituyó una hoja de ruta para alcanzar los acuerdos, ya planteados acompañado de una inversión en el país con priorización de iniciativas. Tiene tres ejes de acción: protección universal, protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos y protección y restitución de derechos (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

En conjunto al analizar el rol de la política pública, hay que tomar en cuenta los apoyos que necesitan los niños y niñas según su tramo de edad. En el cuadro N°3 se puede visualizar, los servicios que al menos se deben cumplir en la etapa de gestación, desde controles hasta la adecuada nutrición de la madre que son importantes para el desarrollo de los niños y niñas. A partir de los 0 a 3 años los requerimientos como: el desarrollo psicomotor, cognitivos, emocional y del lenguaje son los principales que necesitan atención. En adición la estimulación temprana y los controles, servicios son eficaces en las etapas tempranas de desarrollo y deben ser parte de los apoyos en la política pública.

Cuadro 3. Apoyos generales que se requieren de acuerdo al tramo de edad

Apoyos generales que se requieren de acuerdo al tramo de edad	
Gestación	0 A 3 años
<ul style="list-style-type: none"> •Inicio progresivo del desarrollo neuronal, sensorial, físico y motor •Adecuada nutrición, estabilidad emocional •Controles de salud prenatal. •Contextos sin violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo cognitivo, psicomotor, emocional y del lenguaje del niño o niña. •Manejo de las emociones y confianza. •Exploración del entorno. •Controles de salud •Estimulación temprana. •Servicios de apoyo parental.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, 2018.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Marco Legislativo

Parte importante del marco legislativo, se basó en Convención sobre los Derechos del Niño de 1990 con el fin de promover los derechos de los niños y niñas para la formulación de la política pública. Se contó igualmente, con la Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez. Siguiendo esta misma línea de análisis, se instaló de poco a poco un Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez, con el fin de cumplir los derechos ya establecidos. El Sistema de Protección Integral, señala las competencias del Estado que debieron adoptar gracias a las medidas legislativas y administrativas entre otras para la efectividad de los derechos y reconocidos como instrumentos de la política pública (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

Figura 7. Conjunto de instituciones que formarían parte del sistema:



Fuente: Subsecretaría de la Niñez, Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Chile).

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio es la institución encargada de poner en marcha los programas o planes y diseñar la política para alcanzar la equidad de todos los ciudadanos. Fomenta las relaciones familiares (familia-niños y niñas-adolescentes), en base a sus derechos para mejorar sus oportunidades y la inclusión de políticas sociales. Además, trata de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, a través de la inclusión y mejoramiento de las leyes y políticas a favor de todos los ciudadanos chilenos (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

Para entender de mejor manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se guió en el Plan de Acción de Niñez y Adolescencia (2018-2025), para poder alcanzar al máximo las capacidades, mejorar el desempeño de la política pública y promover el desarrollo de las capacidades. Adicionalmente, este plan es la guía de operaciones de la política, por medio de acciones a la niñez y comprometida con distintos sectores para poder alcanzar el bienestar social (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

El Plan entró recién entró marcha en 2018, después del diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en Chile. Se fundamentó en las políticas, planes y programas públicos dirigidos a la población, las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado de Chile y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y de las observaciones efectivas de la UNICEF para el desarrollo infantil. Finalmente, para comprender al Plan, se estructuró en cuatro ejes relevantes: supervivencia, desarrollo, protección y participación, para poder entender las desigualdades persistentes y tomar acciones para resolverlas (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

Figura 8. Estructura el Plan de Acción



Fuente: Subsecretaría de la Niñez, Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Chile), Convención Sobre los Derechos de los Niños.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Servicios de la política pública de cuidado en Chile

La implementación de las políticas públicas en Chile, ha permitido que la educación y la salud sean complementarias y relevantes para avanzar en metas comunes como; la reducción de la pobreza y la pobreza extrema. La importancia de las políticas sociales, ha llevado a grandes esfuerzos por cubrir los problemas que afectan a gran parte de su población. La protección social, ha permitido que se puedan cumplir algunas de las metas de equidad, mediante la regulación de accesos y distribución de servicios para que todos se beneficien y con mayor focalización hacia los grupos más vulnerables (Saavedra, Unidad Chile Crece Contigo, & Ministerio de Desarrollo Social , 2015).

Entre otros de los servicios que ofrece el Estado en cuidado, se destaca la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y la Fundación Integra. Ambas instituciones, priorizan la atención a los grupos más vulnerables de la población de niños y niñas considerando además la situación de las madres trabajadoras o jefas de hogar que buscan trabajo o son estudiantes. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), solo permite el acceso a niños y niñas que vengan de familias en situaciones complicadas económicamente y socialmente con criterio básico de admisión, es decir tener un puntaje de la Ficha de Protección Social bajo cierto umbral. A diferencia de la Fundación Integra, que permite el ingreso a todos los estratos económicos.

En contraste, ambas organizaciones son las encargadas de la educación y el cuidado pre- escolar en Chile. También, cumplen el objetivo de proveer educación pre-escolar gratuita, a los niños menores de cuatro años con atención prioritaria a las familias de escasos recursos (Merino, 2016).

Chile Crece Contigo

La creación del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, se debió a la necesidad de crear un subsistema que articule las acciones, prestaciones y programas dirigidos a la primera infancia y lograr que niños y niñas alcancen su potencial desarrollo. La relevancia de la primera infancia se generó a partir de las oportunidades de desarrollo, a la ser los primeros años de vida la base del ser humano que será en el futuro demostrando un mayor retorno en el futuro tras la inversión en la primera etapa de vida. La participación conjunta, de la familia, Estado, sociedad civil ayuda al cumplimiento y la validación de las políticas por medio de las acciones (programas- servicios). Chile Crece Contigo, otorga las siguientes prestaciones a los niños y niñas en mayor situación de vulnerabilidad (Saavedra, Unidad Chile Crece Contigo, & Ministerio de Desarrollo Social , 2015):

1. Acceso gratuito a las salas de cunas.
2. Acceso a ayudas técnicas para niños y niñas con discapacidad.
3. Acceso gratuito a jardín infantil de jornada parcial, jornada extendida o modalidades equivalentes cuyos cuidadores no estén en el hogar.
4. Acceso garantizado a “Chile Solidario” a las familias de niños y niñas en gestación.

Entre los componentes y las principales prestaciones de Chile Crece Contigo, se destacan las intervenciones sociales, de acuerdo a las necesidades de cada niño, niña, familia y comunidad. Entre las principales prestaciones están:

Figura 9. Distribución de prestaciones de Chile Crece Contigo



Fuente: Chile Crece Contigo.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Adicionalmente, los programas que estuvieron ligados a la primera infancia de 0 a 4 años fueron de vital apoyo al cuidado de los niños y niñas. Los recursos para la mayoría de la población vulnerables, se componen del programa de educación inicial. Con el fin, de apoyar al sistema y mejorar la cobertura de los mismos alrededor de población de niños y niñas chilenos. Hay que tomar en cuenta, que la mayoría de recursos usados fueron muy parecidos a los utilizados en el Ecuador en la etapa de 2010-2019. A continuación, un breve resumen de los principales recursos (Saavedra, Unidad Chile Crece Contigo, & Ministerio de Desarrollo Social , 2015):

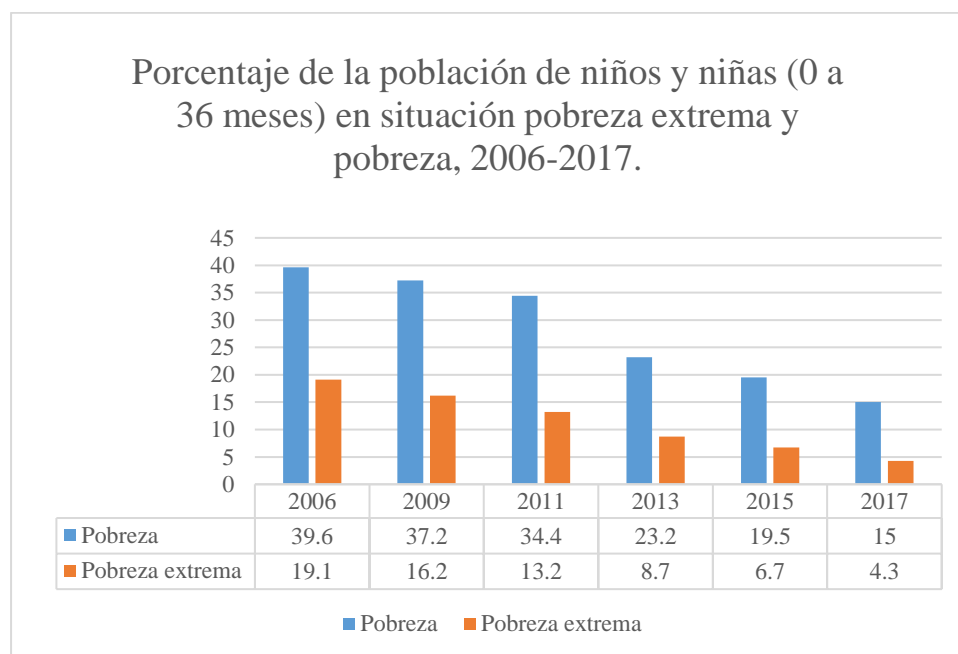
- Página Web www.crececontigo.cl
- Videos, cartillas educativas y otros materiales de apoyo a la crianza
- Redes sociales (Facebook-YouTube-twitter)
- Programa de Radio “Creciendo Juntos”
- Material de estimulación, Serie “Acompañándote a Descubrir”
- FonoInfancia

Situación de la política pública de cuidado en Chile

Para entender la situación de la política pública del cuidado, se debe tomar al porcentaje de población de niños y niñas entre 0 a 17 años, para el 2017 fue 4.259.155 millones de niños y niñas, representando el 24,2% de la población total del país. En su conjunto, el 21,8% tenía entre 0 a 3 años de la población de niño y niñas de 0 y 17 años. Entre otros indicadores importantes, el 31,6% de niño/as entre 0 y 3 años asistieron a sala cuna y jardín infantil (Unicef & Casen, 2020).

A nivel nacional en Chile, el 13,9% (577.000) de niños, niñas y adolescentes vivían en situación de pobreza por ingresos. Se entiende a la pobreza por ingresos, como la parte de la población que no puede satisfacer las necesidades básicas (canasta básica) porque no tienen los recursos suficientes para cumplirlos. Al caracterizar a dicha población, se pueden orientar las acciones necesarias para la solución por parte del sector privado, el sector público y la sociedad civil para su efectiva solución (Ministerio de Desarrollo Social y Familia & Subsecretaría de Evaluación Social, 2019).

Gráfico 10. Porcentaje de la población de niños y niñas (0 a 36 meses) en situación pobreza extrema y pobreza, 2006-2017.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

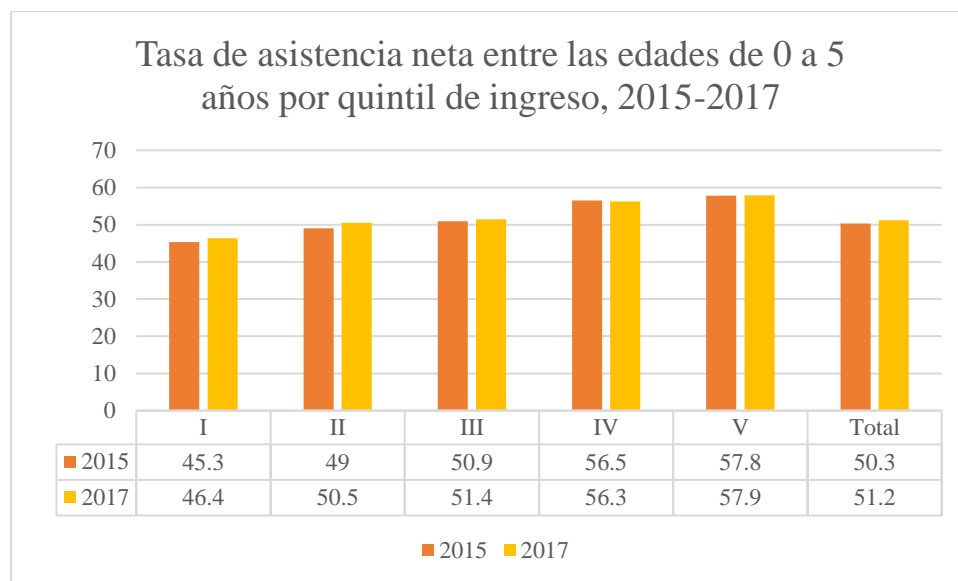
Elaboración: Andrea Sotomayor.

Como se puede observar en el gráfico N°10, se observó la pobreza según las edades de 0 a 3 años. Para el año 2006, la pobreza estaba en el 39,6% reflejando la necesidad de una política pública que ayude a reducir esta cifra, sobre todo en este grupo poblacional que requería atención inmediata. En los siguientes años, se

observó un decrecimiento de la pobreza hasta llegar al año 2017 donde el porcentaje es del 15% de niños y niñas pobres, resaltando los resultados de una adecuada focalización de la política, pero aún el gobierno chileno tiene un largo camino por recorrer. Por otra parte, la pobreza extrema para el año 2006 empezó con un porcentaje del 19,1%, es decir se necesitó una corresponsabilidad adecuada para la disminución de la misma. En contraste, para el año 2017 la cifra de pobreza extrema fue de 4,3%, siendo de beneficio no solo para los niños y niñas sino para todas las familias que al menos lograron superar la pobreza extrema.

En gráfico N°11, se puede observar la asistencia de los niños de 0 a 5 años a la educación parvularia, según el quintil al que pertenecen. En el año 2015, se observó que en quintil I asistían solo el 45,3% de niños y niñas, pero para el 2017 la tasa de asistencia fue de 46,4% representando un crecimiento de un punto porcentual que significa un gran avance para la política pública. A diferencia del quintil V, con una asistencia del 57,8% de niños y niñas que asistieron a educación parvularia, pero no es la educación pública sino la privada, en comparación al quintil I que es únicamente educación pública. En conclusión, la tasa de asistencia entre el año 2015 y 2017 subió, pero no es significativo su crecimiento. Adicionalmente en Anexo 6, se puede observar el porcentaje de la población de 0 a 3 años por quintiles.

Gráfico 11. Tasa de asistencia neta entre las edades de 0 a 5 años por quintil de ingreso, 2015-2017.



Fuente: Casen, 2017

Elaboración: Andrea Sotomayor.

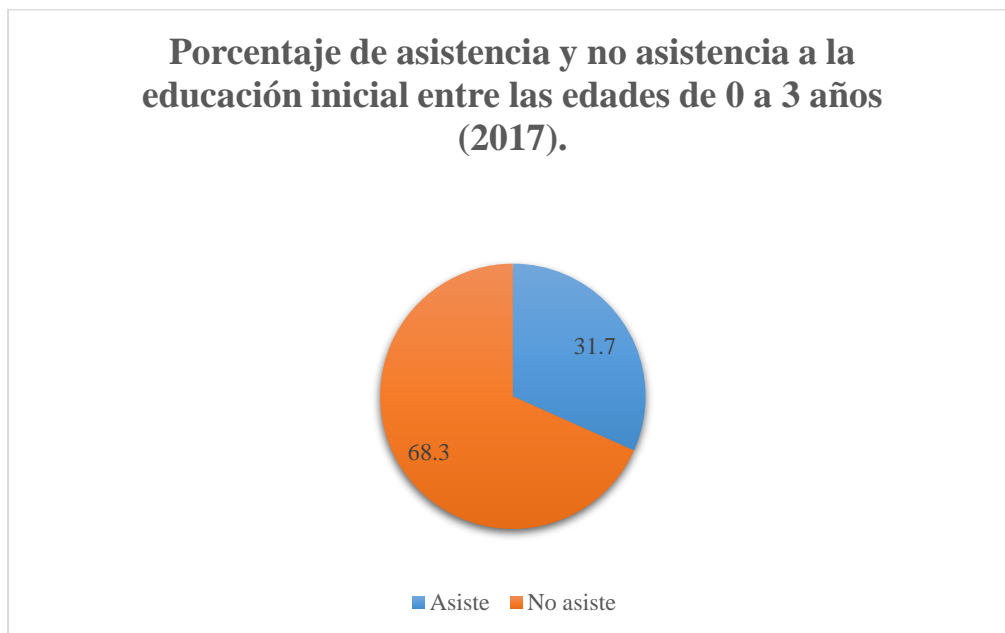
Cobertura de los servicios de cuidado infantil en Chile

Al analizar la cobertura de los servicios de cuidado infantil, hay que tomar en cuenta el contexto en cual se cumplen y algunas características relevantes que determinan la asistencia de los niños a la educación infantil, los últimos años en Chile. En el gráfico N° 12, se puede ver la distribución de la asistencia entre las edades

de 0 a 3 años. El 31,7% asistió a un servicio de educación inicial y el 68,3% no asistió al servicio de educación. También, existieron diferentes factores que llevaron a la no asistencia, por ejemplo, según la encuesta CASEN el 73,7% de las familias o encargados del cuidado, prefieren cuidarlos en casa antes que enviarlos a los jardines infantiles (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

Adicionalmente, el 13% no les parece necesario a esta edad, el 5% no podía acceder a este servicio por el tipo de establecimiento, el 2% dice que se enfermaría mucho. El 1,6% no confiaba en los servicios ni en los cuidadores, el 1,1% no asistieron por razones económicas y menos del 1% no asistió por otras razones. Esto quiere decir, que la población de 0 a 3 años necesitaba cambiar sus políticas y sus servicios para impulsar a la asistencia de un mayor grupo de niños y niñas. A comparación del siguiente grupo etario de 4 a 5 años, en dónde la asistencia era del 89,5% y la no asistencia era de 10,5% (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

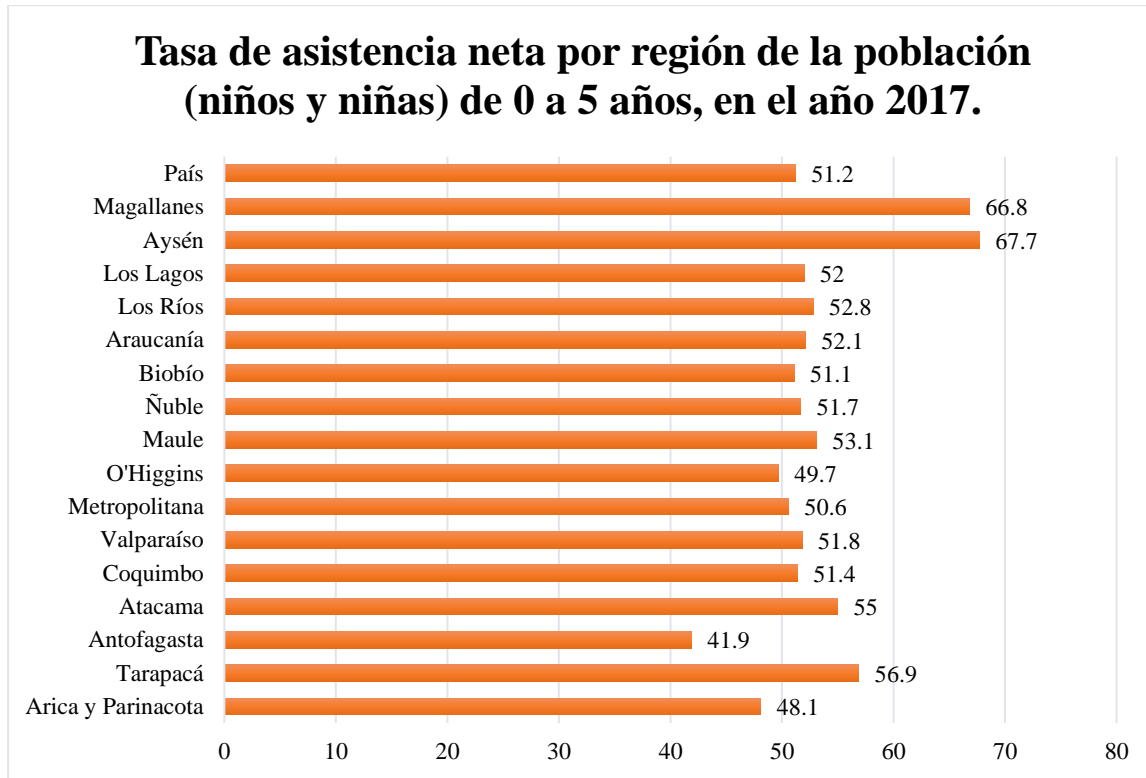
Gráfico 12. Porcentaje de asistencia y no asistencia a la educación inicial entre las edades de 0 a 3 años (2017).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2017.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Gráfico 13. Tasa de asistencia neta por región de la población (niños y niñas) de 0 a 5 años, en el año 2017.



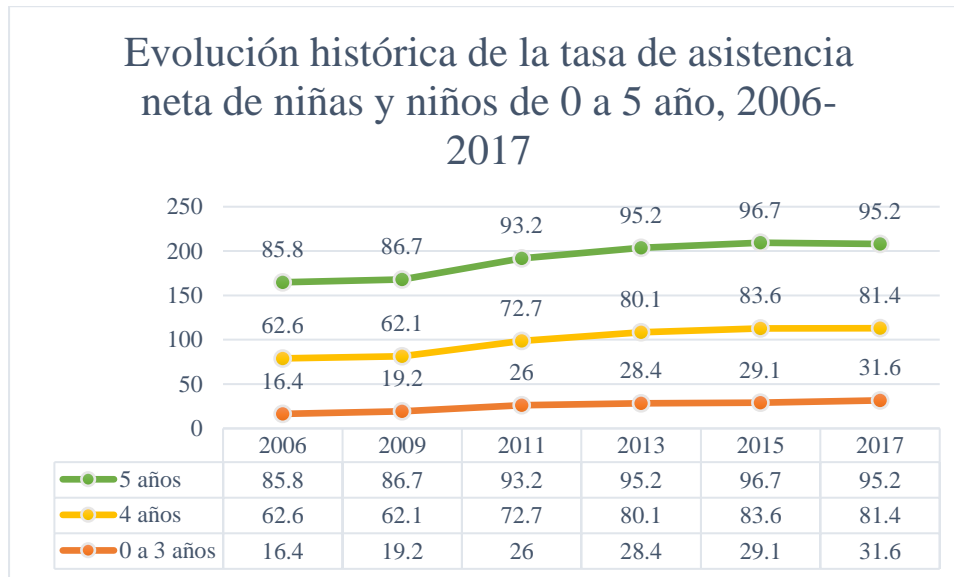
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta CASEN 2017.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

La tasa de asistencia por región es muy importante analizar, porque sirve como eje focalizador de los servicios de cuidado. Al tratarse de las regiones la tasa de asistencia neta, en gráfico N° 13 es el número de personas que se encontraban asistiendo a los servicios, según su rango de edad respectivo a cada nivel educacional, dividido por la población total del rango especificado. En este caso, el rango de edad fue de 0 a 5 años, en la educación parvularia (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

La región con menor asistencia fue la Antofagasta con el 41,9% a diferencia de las regiones que tenían mayor asistencia como Aysén 67,7% y Magallanes con 66,8%. Con el fin, de poder focalizar y mejorar la asistencia en las regiones que más lo necesitan. Por lo tanto, es importante encontrar a los grupos más necesitados, y mejorar los servicios, ya que a nivel nacional en Chile la cobertura sigue siendo un reto, tras alcanzar solo el 51,2 % de asistencia (Subsecretaría de la Niñez, 2020).

Gráfico 14. Evolución histórica de la tasa de asistencia neta de niñas y niños de 0 a 5 año, 2006-2017



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2017.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

La asistencia de los niñas y niños a los programas de cuidado infantil, a lo largo del tiempo ha sufrido diferentes momentos y dependiendo de la política pública. En el gráfico N° 14, se observa la tasa de asistencia entre los años 2006-2017. La tasa de asistencia se calcula: el número total de niños y niñas según el rango de edad sobre el número de niñas y niños según el rango de edad que asisten a la educación inicial. La elección de los años analizados, se debe a los hechos que surgen desde el año 2006. Uno de los principales acontecimientos, fue la creación del programa “Chile Crece Contigo” con el fortalecimiento de la política de cuidado infantil y el desarrollo integral de los niños de 0 a 5 años (Saavedra, Unidad Chile Crece Contigo, & Ministerio de Desarrollo Social , 2015).

Se recalca la importancia de los individuos desde el nacimiento con la estimulación temprana, ya que así se pueden aprovechar al máximo las capacidades para su futuro. Así en el gráfico N° 14, se puede visualizar el primer grupo de edad de 0 a 3 años con una tasa inicial de asistencia (2006) de 16,4%, es decir una tasa baja, pero a partir del año 2009 se pudo ver el crecimiento de la tasa con el 19,2%, para el 2011 ya se reflejó un pico de crecimiento significativo de casi un 7% más que el año 2009. Para el año 2013, el comportamiento siguió siendo creciente y para el 2017 según la encuesta CASEN, la tasa de asistencia se acercó al doble, después de una década del inicio de una política pública de cuidado ya fortalecida.

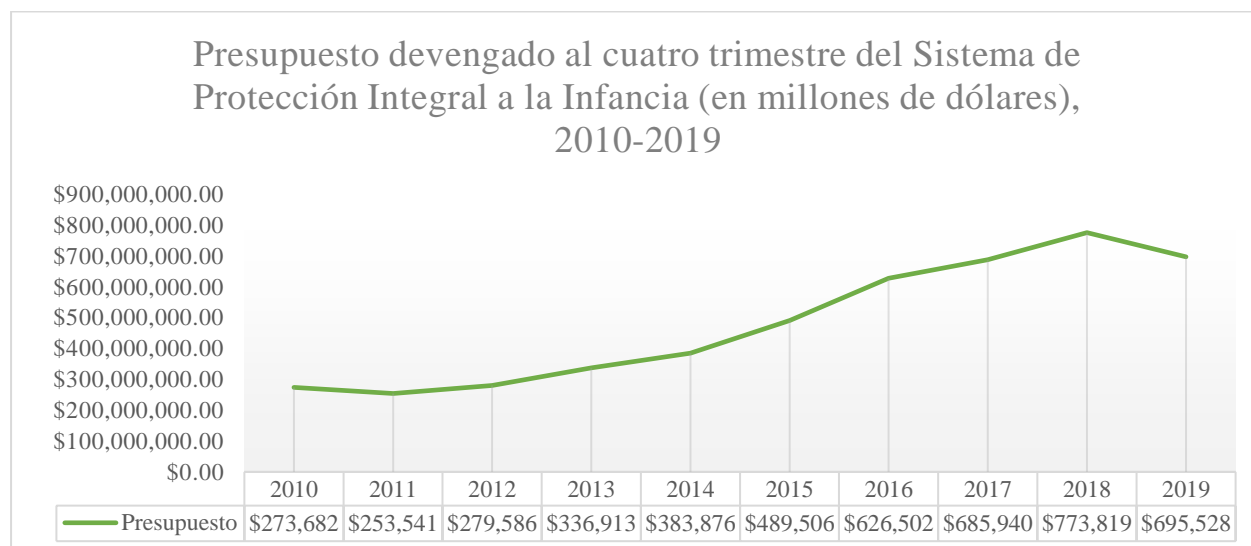
Hay que tomar cuenta, que entre los 0 a 3 años las familias enviaban a los niños y niñas a los centros educativos es decir la política pública iba dirigida a la familia para que exista estimulación y atención

temprana. En contraste, para los grupos de las edades de 4 a 5 años se puede ver, que el comportamiento igualmente fue creciente, reflejando el trabajo favorecedor de la política de cuidado vinculada a la educación inicial entre las edades de 4 a 5 años.

En el Anexo 6, se muestra detalladamente la distribución de los porcentajes de asistencia según la dependencia administrativa entre los años 2015-2017. En el rango de 0 a 3 años para el año 2015, JUNJI captó el 43,2% de los niños y niñas que asistieron a la educación parvularia, luego estuvo la Fundación Integra con el 16,9% de niños y niñas y entre los servicios a los que menos asistieron los niños se encuentran; los servicios municipales y la Corporación Administración delegada. Pero la diferencia través del tiempo, entre 2015-2017 muestra que no fueron estadísticamente significativas para cada dependencia, es decir para JUNJI el porcentaje fue del 42,7%, Fundación Integra con 18,6% de captación y Corporación Administración delegada captó solo el 0,4%. Por lo tanto, los datos oficiales demostraron la importancia de la inversión en servicios de educación parvularia pública fue la más importante con la mano de la atención a los cuidados.

Inversión del Estado al Sistema de Protección Integral Infantil en Chile

Gráfico 15. Presupuesto devengado al cuarto trimestre del Sistema de Protección Integral a la Infancia (en millones de dólares), 2010-2019



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2010-2019.

Elaboración: Andrea Sotomayor

La importancia de los recursos destinados a la primera infancia, nació del compromiso del Estado con todos los niños y niñas más vulnerables, desde garantizar sus derechos por medio de los servicios y programas que requieren desde los primeros años de vida. La inversión en esta etapa, genera un gran beneficio en el futuro no social en su desarrollo sino también en el aspecto económico. Por la tanto, el gran desafío del



Estado es realizar políticas adecuadas y focalizar los recursos. En el caso de Chile, en relación al subsistema de protección social, el sistema “Chile Crece Contigo” fue al que se le asignó mayores recursos. La transferencia de los recursos, también se efectuó sobre la base de los convenios que suscriba la Subsecretaría de la Niñez y los organismos ejecutores. Esto quiere decir, que la mayoría de los recursos fueron destinados a satisfacer las necesidades de todos los niños y niñas (Ministerio de Hacienda, 2018) .

Según la asignación presupuestaria entre los años 2010-2019, a leves rasgos en el gráfico N° 15 se pudo ver un crecimiento del presupuesto de casi el triple, siendo un punto importante para el análisis y teniendo en cuenta que el cambio de la moneda de pesos chilenos a dólares, no generó una cifra del todo real. Al empezar el análisis en el año 2010, el presupuesto acumulado devengado al cuarto trimestre del Sistema de Protección Integral Infantil, fue de 273 millones de dólares. Cabe detallar que, en este presupuesto se tomó en cuenta gastos como: programa de apoyo al Recién Nacido, fono infancia, programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Educación Pre básica-JUNJI, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, entre otros gastos que forman parte del Sistema de Protección Integral Infantil (Ministerio de Hacienda, 2010) .

Al continuar con el análisis, para los años siguientes entre 2011-2016 se observó un crecimiento del presupuesto destinado a la protección de los niños y niñas. Se resalta, el rol del Estado chileno al proporcionar cada año más recursos a la atención de este sector de la población. En conjunto, para el año 2017 el presupuesto fue 685 millones de dólares aproximadamente siendo uno de los picos en dónde mayores recursos se destinaron y el 2018 se destinaron 773 millones de dólares. Sin embargo, para ese año el presupuesto devengado superó al presupuesto inicial, generando un mayor gasto que ingresos para ese año. Además, entre los años 2018-2019 se demostró que la participación del Estado aumentó, con el fin de cumplir con las necesidades planteadas en la política pública.

Finalmente, para visualizar mejor el resultado de la inversión de los últimos 10 años, se puede observar en el Anexo 7 el contraste de la asignación presupuestaria con la tasa de asistencia. Para entender la comparación, la tasa de asistencia en el año 2011 fue de 26% y el presupuesto para ese año fue de 253 millones de dólares. En los siguientes años, se pudo observar un comportamiento similar es decir a medida que subió el presupuesto subió la asistencia dando como resultado un buen empleo de la política pública. Ya que, al tomar en cuenta la tasa de asistencia se puede llegar a la conclusión que los recursos están sirviendo para disminuir la inasistencia y vincular cada vez a más niños y niñas. Sin embargo, el trabajo de política pública aún debe seguir en marcha porque las metas a largo plazo siguen por cumplirse.

Tabla 3. Comparación de la política pública de cuidado infantil de Ecuador con Chile (2010-2019).

Variables a comparar	Ecuador 	Chile 
Contextualización de la política pública de cuidado infantil.	Empieza a tomar impacto a finales del siglo XX. Aunque, el auge empieza a partir del 2008 con nueva Constitución. A partir, del 2009 con el Plan Nacional del Buen Vivir	Toma fuerza a partir del 2006, con el gobierno de Michelle Bachelet y sobre todo con el programa “Chile Crece Contigo”.
Rectoría del cuidado infantil	El ente encargado del cuidado, nutrición, educación a las familias y recreación infantil es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). A partir de las edades de 0 hasta los 4 años. En adelante el encargado es el Ministerio de Educación, quien proveerá la educación inicial.	El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el encargado, de los primeros años de vida de los individuos y el cuidado infantil. Adscrito se encuentra el sistema de “Chile Crece Contigo”, que trata de enfrentar la inequidad y enfoca sus acciones en asegurar el desarrollo integral de los niños y la inserción de las mujeres al mercado laboral.
Marco Legislativo	Se forma la política pública de cuidado a partir de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, Convención sobre los Derechos de los Niños y Los Planes Nacionales para el Buen Vivir 2009- 2021.	La política pública de cuidado, se guía del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. También, la Ley de Protección Integral de los derechos de la niñez.
Reconocimiento de los derechos para todos los niños y niñas en el marco de cuidado infantil y ligado a los derechos de la familia.	A partir del año 1989, con la Convención de los Derechos de los Niños, eje central para reconocer los derechos de todos los niños y niñas. Constitución de la República del Ecuador, 2008	Se reconocen, a partir de 1990 con la Convención de los Derechos de los Niños.
Cobertura de los servicios de cuidado infantil entre el período 2010-2019	La cobertura de los servicios, en contraste a los años 2010-2019 aumentó con 6929 unidades disponibles para los centros y mayor contratación de docentes para los servicios.	La cobertura de los servicios entre los años 2010-2017, aumentó al mismo tiempo que la asistencia.
Asistencia de los niños y niñas a los servicios de desarrollo infantil entre los años 2010-2019	La asistencia disminuyó casi a la mitad entre los años 2010-2019.	La asistencia aumentó entre los años 2010-2017. En 2010, fue 273 millones de dólares y 2019 con 695 millones de dólares. Superando al Ecuador y destinando mayores recursos que la mayoría de países de la región.

Población a la que se le destina el servicio de cuidado infantil	Pobreza y pobreza extrema. Quintil 1 y 2.	Pobreza y pobreza extrema Quintil 1,2 y 3.
Servicio de cuidado infantil con mayor cobertura y mejores resultados a nivel de satisfacción.	El programa “Creciendo con Nuestros Hijos”.	El programa Chile Crece Contigo, en específico los jardines infantiles “JUNJI”.
Presupuesto devengado a la inversión de desarrollo infantil entre los años 2010-2019	El presupuesto devengado para el año 2010, fue de 143 millones de dólares y para el año 2019 fue de 188 millones de dólares, es decir aumentó.	El presupuesto devengado para el año 2010,

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Conclusiones

La formación del cuidado no es únicamente individual, sino compartida y se provee principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad como: niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Por medio de cuidado, se generan vínculos emocionales para quién lo recibe y quien lo da y así poder satisfacer las necesidades de estos individuos con lazos emocionales. Por lo tanto, el cuidado es una parte fundamental del desarrollo de todos los niños y niñas, la participación en la estructura de cuidado va acompañada de cuatro actores relevantes: el Estado como uno de los más importantes al ser el hacedor de la política pública y proveer servicios, programas y herramientas para el cuidado infantil. Mediante la construcción de la política pública se puede ayudar a disminuir la desigualdad, pero sobre todo los servicios de cuidado infantil corresponden a un mayor bienestar de todos los niños y niñas.

La construcción de la política pública en el Ecuador, tuvo un largo camino recorrido debido a que la importancia del cuidado se da a partir del reconocimiento de los derechos de todos los niños y niñas con la Convención sobre los Derechos de los niños y niñas de 1989. En contraste, la SENPLADES, estableció una estructura para la formación de la política pública. Empezando con el bloque constitucional, a partir de la Constitución del 2008, la Estrategia Nacional Intersectorial de Desarrollo Integral Infantil y los Planes Nacionales del Buen Vivir 2009-2021. En el caso de la disertación se analizó la primera parte siendo la principal y la concreta para determinar la acción de la política pública. Con la Constitución del 2008, y según los artículos 44, 45, 46, se da la importancia a los derechos de los niños y niñas, ya que a partir del reconocimiento de los mismo el Estado, puede empezar a formular la política pública de cuidado. También, se da el reconocimiento de los ejes de acción como: la salud, la educación y el cuidado de las familias más vulnerables. Y en adición se reconoce la el trabajo no remunerado con la facilitación de los servicios de cuidado infantil, infraestructura y horarios para la vinculación laboral.

El marco político es parte esencial del análisis, ya que en base a los Planes Nacionales se pueden dar diferentes conclusiones relevantes en el estudio y sobre todo evidenciar la realidad de los compromisos establecidos. El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, fue el primero en ratificar el compromiso del Estado nacional con la familia y la sociedad civil para la protección de los derechos de los ecuatorianos. Se dio un punto de partida en el diseño, implementación de políticas sociales que se reflejaron con el aumento de la cobertura, entre los años 2010-2013 hubo una mayor asistencia en casi una década, mejora de los servicios y reducción de la pobreza. En cambio, el Plan Nacional para el Buen Vivir de 2013-2017 ha sido el más ambicioso con un horizonte de acción al mediano plazo muy difícil de cumplir. Sus ejes de acción fueron: aumento en la asistencia a la educación formal, cuidado prenatal y desarrollo temprano infantil. Pero la meta 2.6, en específico fue la que no se cumplió ya que se propuso aumentar la asistencia de los niños y niñas al 65% para el 2017, lo cual se reflejó con una baja en la asistencia en casi un 50% al finalizar el período 2013-2017. Finalmente, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 planteó los mismos objetivos de los anteriores planes, pero una de las grandes diferencias fue atender las necesidades de los ciudadanos, a partir de los ODS y la Agenda 2030, con el fin de alinear la política pública con los objetivos de la región y el mundo.

La complementariedad de los actores proveedores y dadores de cuidado, ayudan a mantener una mejor dinámica del cuidado. En el caso del Ecuador, se puede evidenciar la necesidad creciente de una política

pública focalizada en las familias que se encuentra en pobreza y pobreza extrema, siendo los quintiles 1 y 2 los más necesitados de atención de cuidado infantil. Tras aún existir una asistencia baja de este grupo de la población referente a diferentes factores como: falta de recursos, falta de accesibilidad, no conocimiento de los padres y difícil situación laboral. Así a pesar de que a nivel nacional se haya mejorada la cobertura, los servicios parvularios, acceso y financiamiento. El reto sigue presente, en cuanto a seguir focalizando la política pública para este grupo poblacional que más lo necesita. Sobre todo, para la asistencia de mayor número de niños se debe mejorar las barreras de entrada a los centros de desarrollo infantil, ya que se pudo evidenciar en las entrevistas realizadas que las familias tuvieron complicaciones de acceso y existen dificultades para algunas familias que quieren pertenecer a este servicio.

Los servicios de cuidado infantil en el Ecuador, aún tienen desafíos pendientes sobre todo en la complementariedad de la política pública a partir del rol que cumplen los dadores de cuidado. En el caso específico de las mujeres que aún siguen teniendo dificultades, al no poder vincular al mercado laboral, pero sobre todo las familias de bajos recursos tienen mayores barreras. Sumándole el hecho de que aun en la sociedad ecuatoriana sigue la prevalencia de desigualdad de tareas y la mujer sigue cargando con la mayor responsabilidad de cuidado. Sin embargo, los esfuerzos por parte del Estado han sido importantes, ya que al proveer los servicios de cuidado en los centros de desarrollo infantil se ha podido trabajar en diferentes áreas como: mejora en la nutrición, salud, preventiva, educación formal y ayuda a las madres gestantes. También las políticas como: políticas antes de la concepción, desde la concepción, al recién nacido, salud, nutrición y calidad en los servicios. Ha alivianado las tareas de cuidado, pero no al 100% y se debe seguir aumentando la ayuda en complementariedad con las familias.

La asistencia de los niños y niñas en el Ecuador a los servicios de desarrollo infantil en el Ecuador, disminuyó considerablemente sin cubrir del todo las necesidades. Se empezó con la asistencia de 514 mil niños y niñas al servicio de cuidado en el año 2010 y para el 2019 la asistencia fue de 287.801 mil niños y niñas, es decir se disminuyó la asistencia en casi un 50%. Sin embargo, la asistencia no refleja del todo un resultado positivo o negativo, en cuanto al desempeño de la política pública de cuidado infantil. Ya que otro indicador como la cobertura de los servicios aumentó significativamente, con la creación de mayores unidades de atención para los niños, niñas y madres gestantes que necesitan atención. También, aumentó la contratación de mano de obra parvularia para la formación de todos los niños y niñas de 0 a 3 años. El apoyo y la preparación de los docentes, se llevó a cabo bajo las iniciativas del gobierno en seguir mejorando los servicios a nivel nacional, sobre todo en las zonas que más lo necesitan.

Los servicios de cuidado infantil en el Ecuador, han ido aumentando con el paso de los años entre 2010-2019, se destacan los “Centros de Desarrollo Infantil del Buen Vivir” y el servicio “Creciendo con Nuestros Hijos. Los dos programas, tienen el mismo objetivo de proporcionar cuidado infantil a los niños de escasos recursos o un sector de la población en situación de vulnerabilidad, pero no son iguales en cuanto a los servicios que proporcionan. En el caso de los “Centros de Desarrollo Infantil del Buen Vivir”, era un servicio en el cual los niños y niñas asistían de manera presencial y se les proporcionaba atención en áreas como: nutrición, salud, educación, desarrollo cognitivo, desarrollo emocional, desarrollo físico, entre otras, destacando el papel de la convivencia entre los niños y el rol de los educadores. Sin embargo, la captación de una mayor asistencia se dio en el programa “Creciendo con Nuestros Hijos”, a partir de las facilidades que se proporcionaban como: las visitas domiciliarias de los educadores, en un horario de acorde a las necesidades de las familias y la provisión de materiales y alimentación. Por lo tanto, este servicio que

mejores resultados ha tendido y sobre todo la preferencia del mismo se da tras las facilidades de la educación y la disminución significativa de costos de alimentación, transporte y salud.

La disminución en la asistencia de los usuarios entre los años 2010-2019 en Ecuador, trajo un punto de comparación muy importante. La inversión o los recursos destinados por parte del Estado Ecuatoriano, fue en aumento en estos años empezando en el 2010 con 1067 millones de dólares dirigidos hacia el bienestar social, representando el 1,53 % del porcentaje del PIB. A diferencia del año 2019, en donde el presupuesto dirigido al bienestar social fue de 1121 y representó el 1,04% de participación con respecto al PIB. Se destaca también el aumento del presupuesto devengado al sector del bienestar social entre los años 2010-2019, con un aumento de casi 45 millones de dólares en su presupuesto que ha permitido seguir la lucha por aumentar la asistencia. Cabe destacar, la necesidad de invertir en el presente de todos los niños y niñas, que refleja mayores retornos en el futuro. En el caso ecuatoriano, la mayor parte de la población se encuentra en una situación de vulnerabilidad y tras mejorar los servicios dedicados a todos los niños y niñas se prevé mejores resultados.

La focalización de los servicios infantiles, se dio en su mayoría los ecuatorianos que se encuentran en pobreza y pobreza extrema. En los últimos años, la lucha por disminuir a la población en esta situación sigue en pie, desafiando al Estado en la formulación de políticas públicas que pueda satisfacer las necesidades de todos los ecuatorianos. En el año 2010 la asistencia de los niños en situación de pobreza por ingresos, se reflejó en 136.811 niños y niñas que asistieron a servicios de cuidado infantil y para el 2015, la asistencia fue de 267 mil niños y niñas. Reflejando un leve aumento, pero no significa lo mismo a nivel nacional en donde se generó una disminución de la asistencia. En el caso de los niños y niñas, el servicio de cuidado infantil entre las edades de 0a 3 años, se provee para los quintiles 1 y 2 en su mayoría, ya que son los grupos más vulnerables y con bajos recursos, los cuales no pueden asistir una educación privada. Por lo tanto, al realizar las entrevistas a las madres de los centros de desarrollo infantil, se comprendió la realidad de las familias y cómo en verdad requieren de este servicio para su supervivencia al no tener los recursos. También, se destaca en su gran mayoría el servicio de alimentación provisto por parte del MIES a todos los niños y niñas que asisten a los centros de desarrollo infantil, ya que gran parte de los niños y niñas están en desnutrición o desnutrición crónica.

La lucha por cumplir los objetivos planteados en la política pública ecuatoriana, tienen un camino muy largo por recorrer, ya que, aunque los resultados a simple vista son positivos. Deben seguir en aumento, ya que, al ampliar los servicios de cuidado infantil, con mayores facilidades de acceso para todos los niños y niñas se lograrán mejores resultados a largo plazo. La inversión en capital humano, en los primeros años de vida es fundamental a nivel individual y a nivel estatal tras un desarrollo social, emocional y económico adecuado. En contraste, al invertir en el presente se podría disminuir los índices de pobreza, pobreza extrema y analfabetismo, para que así los individuos puedan continuar su educación y se beneficien en el futuro.

En el caso de Chile, la situación es muy parecida al Ecuador y se puede comparar diferentes aspectos que sirven de ejemplo para la política pública de cuidado. En América Latina, la situación y el abordaje del cuidado infantil se da a finales del siglo XX, destacando la Convención de los Derechos de los niños como punto central del análisis y también se formó la Ley de Protección Integral. Adicionalmente, se formó la

política pública de cuidado a partir del Plan de Acción de la Niñez y Adolescencia, en conjunto con el Ecuador se guiaron con los ODS, en un horizonte de tiempo 2030. Se plantearon cuatro ejes importantes de acción: supervivencia, desarrollo, protección y participación. Para poderse guiar en cuanto a las acciones de política pública y crear el subsistema de Protección Integral “Chile Crece Contigo”, siendo el más representativo en la región por sus buenos resultados y su cobertura a nivel chileno. Superando en gran parte al sistema ecuatoriano, en cuanto al desarrollo de una política pública en su conjunto dirigida para los niños y niñas y la familia, pero sobre todo apoyan el rol de la mujer

Los resultados de Chile, en base a la política pública se pueden resumir de la siguiente manera. La situación de la pobreza disminuyó. En 2006 el porcentaje de pobreza entre los niños y niñas de 0 a 3 años fue de 39,6% y en 2017 fue del 15%, destacando el hecho de la buena complementariedad de la política de cuidado y educación infantil. Adicionalmente, se generaron resultados muy parecidos al Ecuador entre los años 2010-2017, a partir de la cobertura de los servicios para todos los niños entre 0 a 5 años. La tasa de asistencia aumentó entre 2006 y 2017 un 15, 2% a diferencia de Ecuador que tuvo un escenario diferente.

Finalmente, el mayor aporte de la política pública de cuidado infantil en Chile, se debió al aumento extraordinario de la inversión entre los años 2010-2019. Empezando con un presupuesto de 273.682 millones de dólares destinado a los Jardines Infantiles y a la educación parvularia en el año 2010. Y para el año 2019, los recursos destinados fueron 695 millones de dólares, siendo este uno de los más altos en la región de América Latina con una participación del PIB de 1,2% para ese mismo año. Destacando el compromiso del Estado Chileno en superar las barreras de educación inicial en todas las clases sociales y sobre todo luchar por el reconocimiento de todos los niños y niñas y sus familias.

Recomendaciones

Se puede sugerir, una próxima investigación ampliando las variables que contribuyen a la política pública de cuidado en el Ecuador. Se podría abarcar, a la nutrición a lo largo del tiempo y la importancia en el desarrollo de los niños y niñas, la provisión de la salud para los niños y niñas en su desarrollo, el nivel de escolaridad de los padres como determina la asistencia, el quintil de pertenencia, etc. Es decir, ampliar el análisis con otros determinantes, a partir de una regresión con los datos que existen en la Encuesta ENENDUM de los últimos años.

El análisis en futuro de la situación que se vivió entre los años 2019-2021, tras la pandemia del COVID-19 y como influyó en la vida de los niños y niñas y sus familias. Analizar, el cambio de la educación presencial por la virtual y cómo ha sido el acompañamiento de los padres y los roles de cuidado, en especial el rol de la mujer. Siendo una investigación cualitativa y de percepción de la realidad, para así poder entender la situación que vivieron los beneficiarios de los principales servicios provistos por el MIES.

Finalmente, se podría plantear un análisis comparativo a nivel latinoamericano, entre los últimos 10 años para tener un campo más amplio de estudio en cuanto al de desarrollo y provisión de los servicios en el Ecuador. Tras este estudio, se podría generar mayores recomendaciones para la política pública de cuidado y el manejo adecuado de los servicios y programas provistos.

Referencias Bibliográficas

- Ministerio de Desarrollo Social . (2018). *Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Hacienda. (2010). *Presupuesto acumulado del cuarto trimestre del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia*.
- Abramovich, V. (2006). *Una aproximación a los derechos*.
- Acosta, C. (2016). *Análisis de la política de desarrollo infantil integral, en niñas y niños de 0 a 3 años de edad, en centros infantiles del buen vivir (CIBV)*.
- Amar, J., Abello, R., & Tirado, D. (2004). *Desarrollo infantil y construcción del mundo social*.
- Araujo, M. C., & López-Boo, F. (2015). LOS SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. *EL TRIMESTRE ECONÓMICO*, 249-275. Recuperado el 30 de Noviembre de 2020, de <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/165/165>
- Armas, A., Contreras, J., & Váscónez, A. (2009). Recuperado el 6 de marzo de 2020, de iaen: <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4332/1/La%20econom%C3%ADa%20del%20cuidado%2C%20el%20trabajo%20no%20remunerado%20y.pdf>
- Arpino, B., & Luppi, F. (2020). Chilcare arrangements and working mother's satisfaction with work-family balance. (D. RESEARCH, Ed.) Recuperado el 27 de noviembre de 2020, de https://www.jstor.org/stable/26936799?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Batthyány K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. *CEPAL*.
- Batthyány, K. (2013). Perspectivas actuales y desafíos del Sistema de Cuidados en Uruguay. En: Pautassi y Zibecchi (Coord.) *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*.
- Bedregal, P., & Pardo, M. (2004). *Desarrollo Infantil Temprano y Derechos del Niño* . Unicef.
- Bedregal, P., Gonzalez, P., Kotliarenko, M., & Raczynski, D. (2007). *LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA PRIMERA INFANCIA (MENOR DE 4 AÑOS)*. Unicef.
- Blofield, M., & Martínez, J. (2014). Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: equidad, maternalismo y corresponsabilidad. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37439/RVE114BlofieldMartinez_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caencia, E., Tenisaca, J., & Salazar, Y. (2018). *CUIDADO INFANTIL Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL ECUATORIANO*.
- Cassirer, N., & Addati, L. (2007). *Expanding women's employment opportunities: Informal economy workers and the need for childcare* . DEPTS. Obtenido de <http://www.cpahq.org/cpahq/cpadocs/wcms125991.pdf>
- Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Ley No. 100. en Registro Oficial 737.

- Córdoba, R. (2006). *Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación*. Universidad Internacional de la Rioja.
- Enríquez, O., & Rodríguez, M. (2019). *Caracterización de la Población Objetivo y Usuaría del Servicio de Desarrollo Infantil Integral del MIES*. Quito.
- Erbe, B., Mutz, G. M., & Schmitt, S. (2018). Care economies-feminist contributions and debates in economic theory. *Springer*, 1-12. Obtenido de <https://springerlink.puce.elogim.com/content/pdf/10.1007%2Fs11614-018-0282-1.pdf>
- Esping- Andersen, G. (2007). *Un nuevo equilibrio de bienestar*. Universidad Pompeu Fabra.
- Esping-Andersen, G. (2009). *THE INCOMPLETE REVOLUTION Adapting to Women's New Roles*.
- Faur, E. (2014). *El cuidado en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.
- Folbre, N. (2014). WHO CARES? A Feminist Critique of the Care Economy. *ROSA LUXEMBURG STIFTUNG NEW YORK OFFICE.*, 22-24.
- García, B. (agosto de 2019). *El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano*. Obtenido de https://jstor.puce.elogim.com/stable/pdf/26606111.pdf?ab_segments=0%252Fbasic_search%252Fcontrol&refreqid=excelsior%3A4855daf6133c599200e9a402b75fe0f4
- Gavilanes, R. (2008). *Sistema de atención infantil en el Ecuador*. Quito: flacso. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=40261>
- Hein, C., & Naomi, C. (2010). *SOLUCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL EN EL LUGAR DE TRABAJO*. Madrid: OIT. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_151190.pdf
- Hermida, P., Barragán, S., & Rodríguez, A. J. (2014). *ecuadorencifras*. Recuperado el 30 de septiembre de 2019, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Revistas/Analitika/Anexos_pdf/Analit_14/1a.pdf
- IFC. (2017). *Abordar el cuidado infantil: LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL RESPALDADOS POR EL EMPLEADOR*. IFC Grupo del Banco Mundial .
- Jiménez, W. (2007). *El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas* .
- Luciani, L. (2010). La protección social de la niñez: subjetividad y posderechos en la segunda modernidad.
- Merino, J. P. (Febrero de 2016). AUMENTO DE LA COBERTURA DE SALAS DE CUNA Y JARDINES INFANTILES EN CHILE: EFECTO SOBRE LA TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA INCORPORANDO POSIBLE PRESENCIA DE EXTERNALIDADES.
- Mideros, A. (2017). PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021. Quito.
- MIES. (2013). *INFORME DE GESTIÓN DEL MIES*. Recuperado el 30 de septiembre de 2019, de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/INFORME-MIESS.pdf>

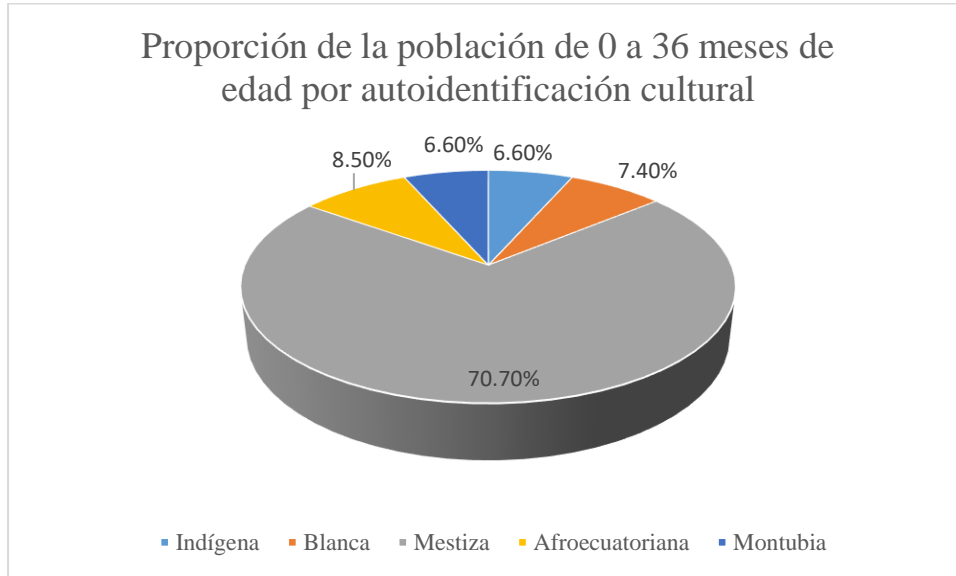
- MIES. (2013). *Política Pública Desarrollo Infantil Integral*. Recuperado el 1 de marzo de 2021, de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Libro-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%ABlicas.pdf>
- MINEDU. (2015). Obtenido de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/3656/Los%20primeros%20a%C3%b1os%20el%20bienestar%20infantil%20y%20el%20papel%20de%20las%20pol%C3%adticas%20p%C3%ablicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio Coordinación de Desarrollo Social. (2011). *ESTRATEGIA NACIONAL INTERSECTORIAL DE DESARROLLO INFANTIL*. MIES.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2019). *Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia*. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TENDENCIAS EDUCATIVAS EN AMERICA LATINA.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia, & Subsecretaría de Evaluación Social. (2019). *Informe Desarrollo Social 2019*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Presupuesto General del Estado*. INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN, Quito.
- Ministerio de Finanzas . (2010). *Informe de ejecución presupuestaria 2010*.
- Ministerio de Finanzas. (2012). *Informe de Ejecución Presupuestario*.
- Ministerio de Hacienda. (2018). *LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO 2019*. Santiago de Chile : LEY N°21.125 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL .
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f.). *MIES*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de <https://www.inclusion.gob.ec/veo-veo-un-nuevo-aliado-para-el-desarrollo-infantil/>
- Nussbaum, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de capacidades*.
- OIT. (2019). *OIT*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*.
- Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. CEPAL.
- Pautassi, L. (2009). *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Pautasso, E. (2009). Genealogía de la Educación Inicial en el Ecuador. En E. Pautasso. Quito.
- Picornell, A. (2019). La realidad de los derechos de las niñas y de las niñas en mundo en transformación. A 30 años de la convención. *DireitoePraxis*.
- Pribble, J. (2011). Mujeres y bienestar: Un estudio comparativo de Chile y Uruguay. 11-29. Obtenido de <https://scholarship.richmond.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://scholar.google.com/&httpsredir=1&article=1023&context=polisci-faculty-publications>
- Razavi, S. (2007). Gender and development. *UNRISD*, 3-27. Obtenido de [https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/\\$file/Razavi-paper.pdf](https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/$file/Razavi-paper.pdf)

- Rico, M. N., & Robles, C. (2016). *Políticas de cuidado en América Latina*. CEPAL.
- Rodríguez, C. (2007). Recuperado el 6 de marzo de 2020, de Economía del cuidado, equidad de género y un nuevo orden económico internacional:
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron_correa/22RodriguezE.pdf
- Rodríguez, C. (2007). *Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional*. Buenos Aires. Obtenido de
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron_correa/22RodriguezE.pdf
- Rodríguez, C., & Marzonetto, G. (2015). Organización social de cuidado y desigualdad. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. Obtenido de
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/54157/CONICET_Digital%20B%20Marzonetto.pdf
- Saavedra, C., Unidad Chile Crece Contigo, & Ministerio de Desarrollo Social . (2015). *¿Qué es Chile Crece Contigo?* Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social.
- SAN. (3 de mayo de 2021). *PLATAFORMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL*. Obtenido de <https://plataformacelac.org/programa/39>
- Scarafoni, M. E. (2016). *División sexual del trabajo doméstico y el uso del tiempo en las tareas de cuidado*. Obtenido de
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53120/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Schultz, T. (1961). *Investment in Human Capital* .
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito.
- Sen, A. (1997). *Capital Humano y Capacidad Humana*.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford: Oxford University Press.
- SENPLADES. (2009). *PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013*.
- SENPLADES. (2011). *GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES*. Quito.
- Senplades. (2017). *PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021*. Quito.
- SENPLADES. (2017). *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*. Obtenido de
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>
- Soria, E. (2017). *El estado del Buen Vivir: Desarrollo Infantil Integral*. 2017: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Subsecretaría de la Niñez. (2020). *Informe de Niñez y Adolescencia 2019*. Santiago de Chile.
- Todaro, M. (1999). *Economic Development* . Londres.
- Tronto, J. (2015). Beyond Gender Difference to a Theory of Care. *Chicago Journals*.

- Unicef. (1989). *Convención sobre los derechos de los niños*. ACNUR.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos de los niños*. Ginebra.
- Unicef. (2016). *Mejorar el cuidado y la atención de niñas y niños pequeños*.
- Unicef. (2019). *Cuidado para el desarrollo infantil*. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/media/8496/file/CDI%20Agradecimientos.pdf>
- Unicef, & Casen. (2020). *NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE 2020*.
- Vera, C., & Pazmiño, D. (2014). *Estudio local de Economía del Cuidado*. Quito.
- Wim, V. L., Ghysels, J., & Cantillon, B. (2012). *An international comparison of the impact of child benefits on poverty outcomes for single mothers*. Bélgica. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/254419312_An_International_Comparison_of_the_Impact_of_Child_Benefits_on_Poverty_Outcomes_for_Single_Mothers

Anexos

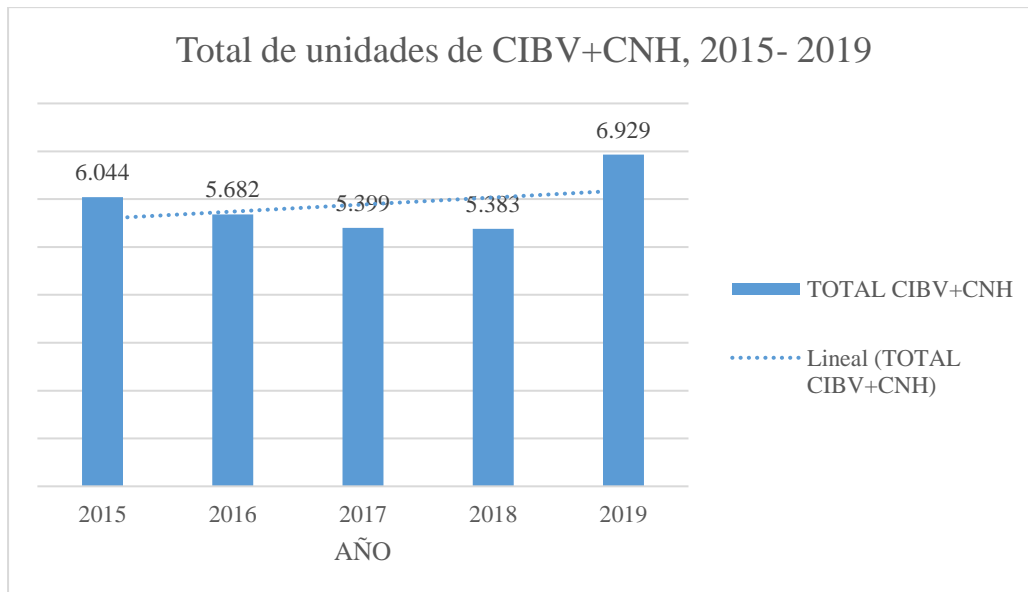
Anexo 1



Fuente: INEC, VII Censo de Población, 2010.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Anexo 2



Fuente: SIIMIES 2021.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Anexo 3

Zonas de Planificación	
Zona Planificación 1	Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos.
Zona Planificación 2	Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo, Orellana.
Zona Planificación 3	Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza.
Zona Planificación 4	Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.
Zona Planificación 5	Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos
Zona Planificación 6	Cañar, Azuay, Morona Santiago.
Zona Planificación 7	El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.
Zona Planificación Guayaquil	Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán.
Zona Planificación Quito	Distrito Metropolitano de Quito.

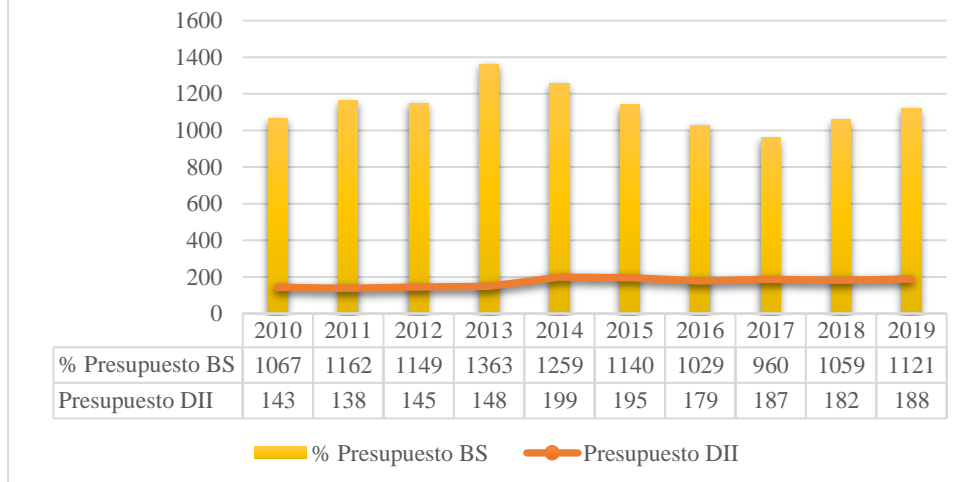
Fuente: SENPLADES.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Anexo 4

Presupuesto de desarrollo infantil (USD) vs Presupuesto al Bienestar Social años 2010-2019

Presupuesto de desarrollo infantil (USD) vs Presupuesto al Bienestar Social años 2010-2019

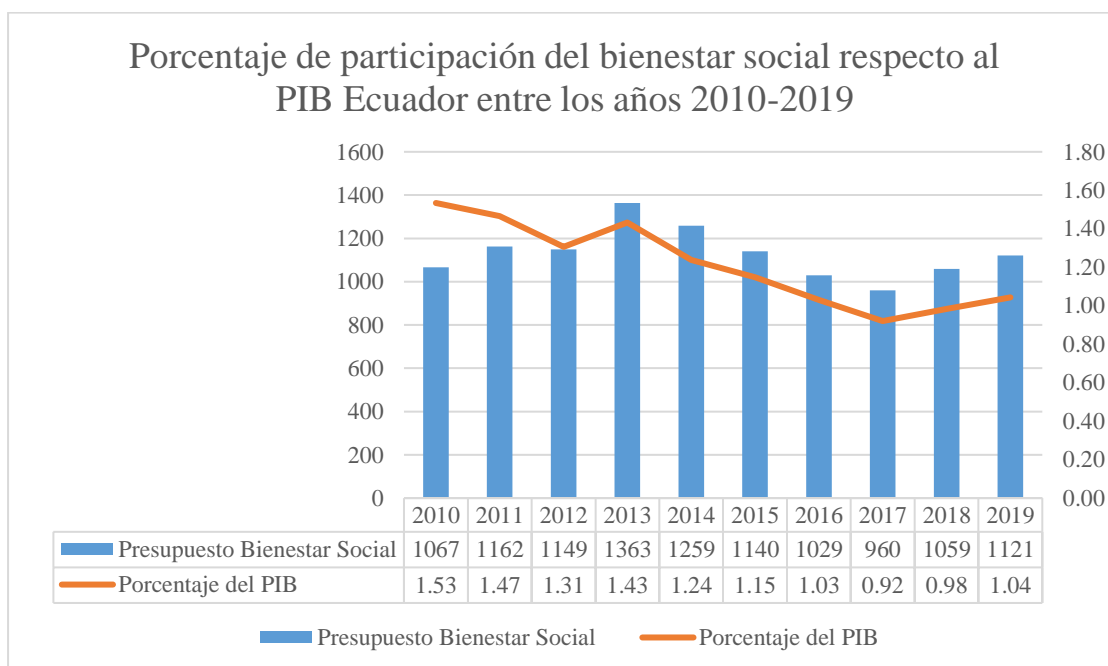


Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

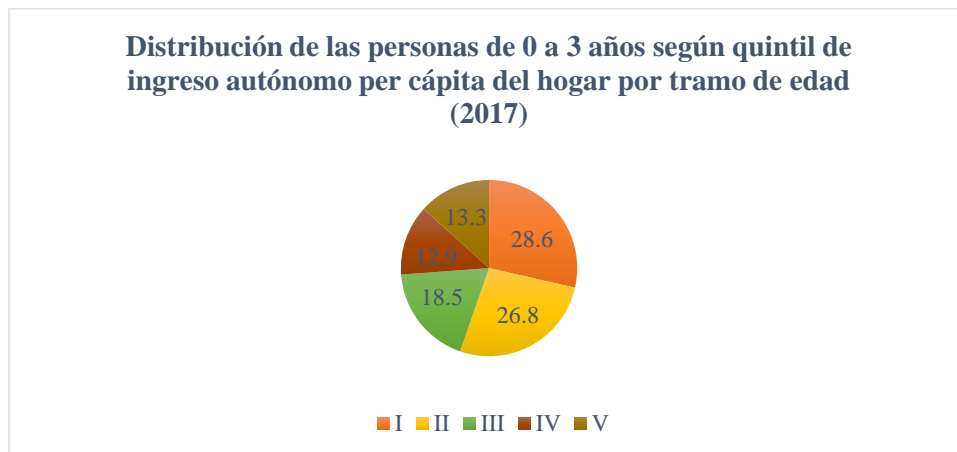
Anexo 5

Porcentaje de participación del Bienestar Social respecto al PIB del Ecuador entre los años 2010-2019.



Anexo 6

Distribución de las personas de 0 a 3 años según quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar por tramo de edad (2017)

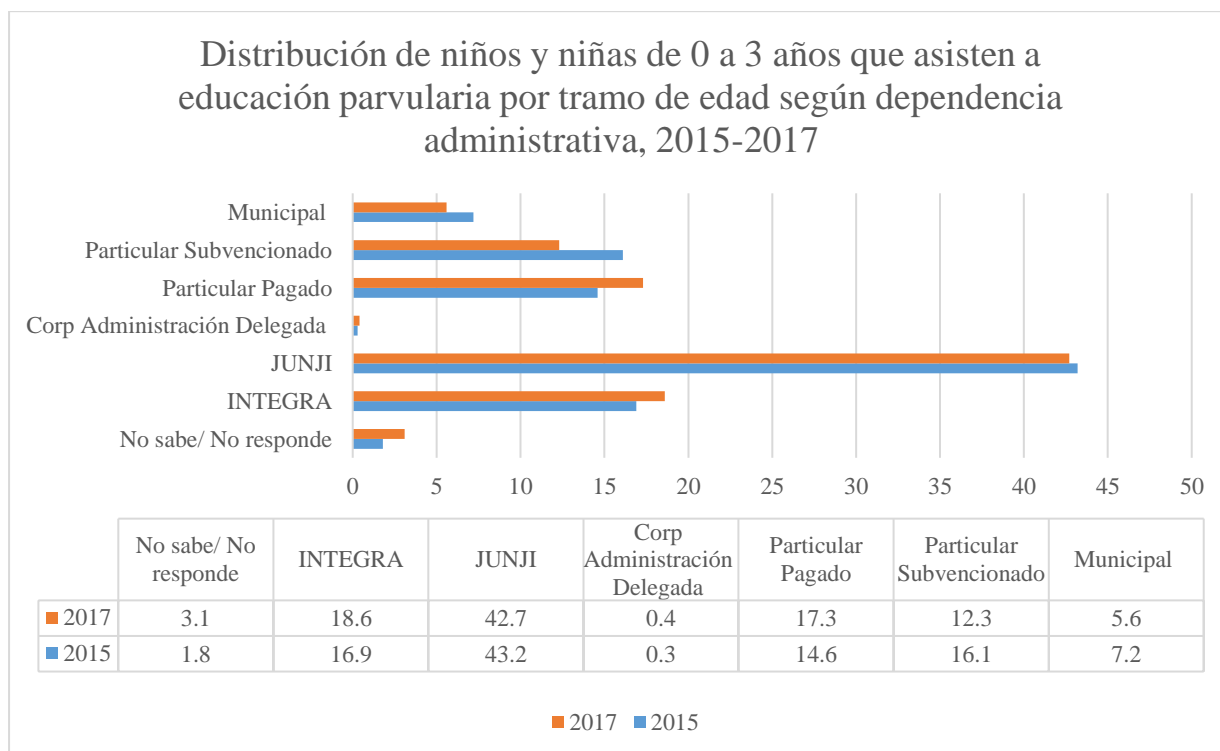


Fuente: Casen ,2017.

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Anexo 6

Distribución de niños y niñas de 0 a 3 años que asisten a educación parvularia por tramo de edad según dependencia administrativa, 2015-2017

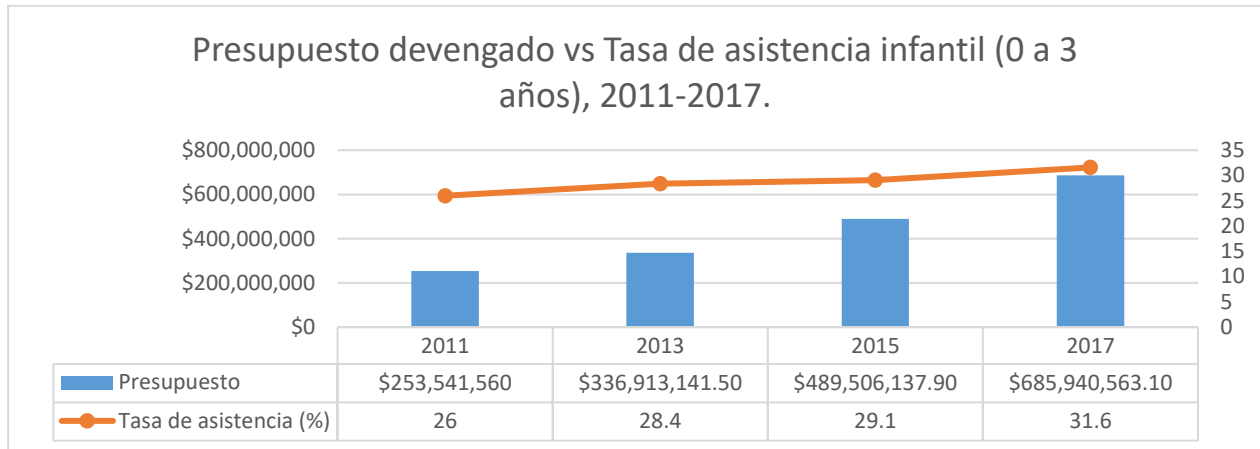


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015-2017

Elaboración: Andrea Sotomayor.

Anexo 7

Presupuesto devengado vs Tasa de asistencia infantil (0 a 3 años), 2011-2017.



Fuente: Ministerio de Hacienda. Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2017.

Elaboración: Andrea Sotomayor.